



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA: ASESORÍAS ACADÉMICAS PARA
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY.

TESINA

(RECUPERACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL)

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

MARIANA ALEJANDRA VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

ASESORA:

MTRA. LUZ MARÍA RAMÍREZ ÁBREGO.

CIUDAD DE MÉXICO, MARZO DE 2018.

***Dedicado a Yair Soto †
Porque aún con tu ausencia,
siempre estarás conmigo.***

Agradecimientos

A mis padres. Por su esfuerzo para ayudarme a llegar hasta aquí. Especialmente a mi madre, por ser mi guía, por brindarme su cariño y atención.

A mis hermanos. Por acompañarme en todo momento.

A mis tíos, Tere y Martín. Por darme todo su apoyo y confianza.

A Majo. Por ser mi cómplice, por creer en mí siempre, por motivarme, por acompañarme en los éxitos y en los fracasos. Por quererme tanto.

A Evelyn. Por ser *el mismo monstruo* desde los 12.

A mis amigos (Yair, Daniela y Yoali). Por acompañarme en el camino y por ofrecerme tantos momentos divertidos.

A Daniela (pollo). Por ser mi confidente y alentarme a cada instante.

A la maestra Luz María. Por su paciencia y por brindarme su apoyo en lo académico y personal.

A los Adolescentes en Conflicto con la Ley. Por sus enseñanzas.

¡Este logro también es de ustedes!

índice

Introducción

CAPÍTULO 1. REFERENTES CONTEXTUALES DE LA EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO.....	9
1.1 Breve retrospectiva de la evolución del Sistema de Justicia para Adolescentes en México.....	9
1.2 Educación en Contexto de Encierro para Adolescentes en Conflicto con la ley.	15
1.2.1 Oferta Educativa para Adolescentes en Conflicto con la Ley.	17
CAPÍTULO 2. REFERENTES TEÓRICOS DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY	30
2.1 Derechos de los niños, niñas y adolescentes.....	30
2.1.1 Derecho a la Educación de los niños, niñas y adolescentes.....	30
2.2 Derecho a la Educación de los Adolescentes en Contexto de Encierro.....	33
2.3 Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)	40
2.4 Aprendizaje a lo Largo de la Vida (ALV)	41
CAPÍTULO 3. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	43
A) El punto de partida	43
B) Las preguntas iniciales	48
B1) Objetivos de la sistematización.....	50
C) Recuperación del proceso vivido.....	50
C1) Reconstrucción de la historia	57
D) Análisis de la experiencia	70
E) Los puntos de llegada.....	86
E1) Conclusiones y aprendizajes.....	89
Referencias	114
Anexos	117

Introducción

El derecho a la educación de las personas, en específico el de los niños, niñas y adolescentes es un tema primordial para el desarrollo integral del ser humano siendo una de las bases para el desarrollo de una nación. En México, aunque se han hecho reformas educativas, cambios en los modelos educativos y se ha alcanzado mayor cobertura en educación básica y media superior, aún implica varios retos por cumplir puesto que el desarrollo en la educación no asegura la calidad y la inclusión de grupos vulnerables a ésta.

La exclusión de diferentes grupos vulnerables en el ámbito educativo se ve reflejada en la imposibilidad de acceder a la educación, en la deserción escolar y en la desigualdad de la oferta y servicios educativos.

Uno de estos grupos vulnerables son las personas privadas de la libertad; esta población comúnmente es el blanco de múltiples vulneraciones y exclusiones de sus derechos, principalmente el derecho a la educación.

La educación dentro de los sistemas penitenciarios forma parte de la Educación en Contexto de Encierro, que es una modalidad de los sistemas educativos designada para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de las personas privadas de la libertad. Esta modalidad educativa representa un campo altamente complejo y menos abordado por profesionales de la educación, incluso por parte del sistema educativo.

Generalmente la educación y oferta educativa que se imparte a las personas privadas de su libertad es sumamente heterogénea y desigual. En la Ciudad de México, hay instituciones educativas que coadyuvan con el sistema penitenciario para que las personas en situación de reclusión puedan ejercer su derecho a la educación. Estas instituciones son de sector público y privado; brindan educación básica, media superior y superior, talleres con capacitación socio-laboral y algunas otras colaboran con prestadores de servicio social.

Sin embargo, el artículo tercero constitucional refiere a la educación como un proceso de desarrollo integral, por lo tanto, los adolescentes dentro de las Comunidades de Tratamiento quedan limitados y se ven impedidos a acceder a una formación que abarque un espectro mayor de su potencial humano, dejando en el mejor de los casos una capacitación para el trabajo.

En este trabajo sólo se abordará la educación que se imparte dentro de las Comunidades de Tratamiento (antes llamados tutelares) para Adolescentes en Conflicto con la Ley.

Este trabajo es una sistematización de la práctica como asesora educativa de Adolescentes en Conflicto con la Ley y se ubica en el paradigma cualitativo. Las sistematizaciones se han ido adentrado en la educación popular y de acuerdo con Jara (1994), una sistematización es una interpretación crítica de una o varias experiencias que a partir de un orden y una reconstrucción, se exteriorizan los factores que influyeron, cómo se relacionaron y por qué lo han hecho.

De acuerdo con lo anterior, a partir del trabajo realizado en las Comunidades de Tratamiento, se intentará realizar una interpretación crítica del proceso de intervención educativa que se implementó con Adolescentes en Conflicto con la Ley.

Dentro de esta sistematización realizaré una reconstrucción del proceso de la práctica como asesora educativa de Adolescentes en Conflicto con la Ley, una identificación, una clasificación y un orden de los elementos que la componen para así poder objetivar lo vivido, convertir esta experiencia en objeto de estudio y hacer una interpretación teórica.

Realizar una sistematización de mi práctica tiene como finalidad comprender cómo se desarrolló, por qué se dio de tal manera, cuáles fueron los cambios, cómo y por qué se produjeron para así tener una comprensión más profunda de la experiencia educativa en las Comunidades de Tratamiento con el fin de mejorar la práctica propia (o de futuras generaciones).

Para la realización de una sistematización no existe exactamente un método, procedimiento o pasos que se deban seguir, sin embargo, Jara (1994) hace una propuesta en cinco tiempos, en la cual sugiere un procedimiento con un orden justificado, pero que no necesariamente debe seguirse tal cual, porque dependerá de las experiencias de cada persona.

Esta propuesta concentra cinco tiempos, los cuales están plasmados en el trabajo de la siguiente manera:

a) El punto de partida: Se expone de dónde y cómo surge la experiencia de intervención en el servicio social que se llevó a cabo en las Comunidades de Tratamiento.

b) Las preguntas iniciales: Se presentan algunas preguntas que cuestionaron el proceso y la experiencia del Servicio Social en las Comunidades de Tratamiento, así como los objetivos que guiaron el proceso de sistematización.

c) Recuperación del proceso vivido: Se realiza una reconstrucción de los principales acontecimientos que sucedieron antes, durante y después de la intervención en las Comunidades de Tratamiento.

d) Reflexión de fondo, ¿Por qué pasó lo que pasó?: Se realiza un análisis de la experiencia de intervención a partir de tres dimensiones: 1. Políticas internacionales y nacionales, 2. Intervención educativa y 3. Trabajo en las Comunidades de Tratamiento.

e) Los puntos de llegada: Se formulan las conclusiones de la sistematización de la intervención y se propone la realización de un taller.

Este trabajo se estructura en tres partes: en el primer capítulo se expone una retrospectiva acerca de cómo fue evolucionando el sistema penal y educativo que se les ha asignado a los Adolescentes en Conflicto con la Ley a través del tiempo; se aborda la educación en contexto de encierro para Adolescentes en Conflicto con la Ley y la oferta educativa que proporcionan las Comunidades de Tratamiento.

El segundo capítulo plantea el derecho a la educación que tienen los niños, niñas y adolescentes, así como el derecho a la educación de los Adolescentes en Conflicto con la Ley y los marcos normativos nacionales e internacionales que han surgido para proteger y garantizar sus derechos, en específico el de la educación; la modalidad a la que pertenece la Educación en Contexto de Encierro (ECE) y el Aprendizaje a lo Largo de la Vida (ALV) visto desde el desarrollo de habilidades, actitudes, valores y conocimientos que podrían desarrollar los adolescentes privados de su libertad.

Por último, el tercer capítulo presenta la sistematización de la experiencia como asesora educativa de Adolescentes en Conflicto con la Ley a partir de dos intervenciones educativas en dos Comunidades de Tratamiento diferentes.

CAPÍTULO 1. REFERENTES CONTEXTUALES DE LA EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO

1.1 Breve retrospectiva de la evolución del Sistema de Justicia para Adolescentes en México.

El proceso histórico para el tratamiento del menor infractor así como la educación del mismo es un tema extenso y complejo; el cual ha ocasionado para sí mismo varias problemáticas. Aunque la intervención educativa y los modelos jurídicos dirigidos a esta población han evolucionado aún sigue siendo un asunto sin resolución. Debemos de mirar la irresolución de este tema desde tres vertientes principales: 1) los estudios sobre el proceso educativo de los menores infractores son escasos; 2) el tratamiento de estos menores está a cargo de la Secretaría de Gobernación (SeGob) (a nivel federal) y de Instancias de Readaptación Social (a nivel estatal) y 3) la participación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) es casi nula en cuando a la formación académica e integral de los menores privados de la libertad.

Los primeros preceptos oficiales que trataron de controlar las conductas de los menores infractores en México surgen en 1825, en ellos se estableció que la educación de los menores estaba a cargo de la familia y los profesores. El gobierno solo era un observador ya que no verificaba a profundidad el funcionamiento de estas instituciones. La familia y los tutores eran quienes respondían por la conducta e infracciones que cometieran los menores.

En 1828 se creó el primer tribunal que se hacía cargo de las infracciones de los menores; se sancionaban las violaciones al código penal, la vagancia y las faltas a la moral. El órgano jurisdiccional se llamaba "*Tribunales de vagos en el distrito y territorios*"

En 1841 se creó la Secretaría de Instrucción Pública y los menores infractores quedaron bajo la responsabilidad de órganos jurisdiccionales que aplicaban penas punitivas, no existía diferencia entre niños, adolescentes y adultos y regularmente pagaban su conducta en los mismos lugares.

En 1871 el Congreso expidió un decreto para que se pusiese en cumplimiento un Código Penal donde se ordenaba que los establecimientos *Tecpan de Santiago* y *Hospicio de Pobres*, fueran designados para la corrección penal y para la educación de los menores infractores. Es durante este proceso que formalmente a los menores se les ubica en el sistema penal (pero en la prisión aún no se les separaba de los adultos). En esa institución se les reeducaba y a los menores que cometían delitos más graves eran trasladados a la prisión de Belén en donde eran mezclados con adultos.

Se cuenta que los carceleros sintieron lástima por los menores y los segregaron en una celda especial, dándoles uniformes verdes para distinguirlos y controlarlos mejor, razón por la cual se le llamó “celda de los pericos”. Esta cárcel fue calculada para 800 adultos y 400 menores (Marín, 1999, p. 21).

Fue un sistema mal organizado y por consiguiente acarreó problemas mayores y se vio en la necesidad de establecer una administración que fuera capaz de atender las necesidades de la población penitenciaria.

En 1891 la Administración Pública, se dividió, con la finalidad de fortalecer las instituciones administrativas. Se establecieron varias secretarías, entre ellas la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública y las instituciones educativas que se crearon estuvieron a cargo de dicha secretaría pero aún no había un organismo que se encargara de los menores infractores.

Mientras se terminaba de construir la Escuela Correccional en Tlalpan (establecimiento que se destinó a los menores infractores), se sugirió que no se recluyeran a los menores que por primera vez delinquieran, a los que cometieran robos insignificantes o a los que participaran en peleas simples; estos niños tenían que ser entregados a sus padres y los niños huérfanos o menores de 14 años

debían ir a un hospicio sin embargo esto solo era propuesta que tardó mucho tiempo en ser puesta en marcha.

En 1908, se trasladó la Escuela Correccional a Tlalpan donde se recluyó a los menores infractores del Distrito Federal y otras entidades, lo cual pronto generó una alta acumulación de individuos. En esta escuela se recluyó a delincuentes varones menores de edad y en la Escuela Correccional de Coyoacán a mujeres.

El Código Penal *de iure*¹ establecía que los menores debían pagar su condena en instituciones administrativas especiales educativas pero *de facto*² pagaban su condena en escuelas correccionales donde se les imponían castigos.

En la primer década del año 1900 el problema de la delincuencia juvenil era percibido como la falta de discernimiento de los menores que debía ser tratado en escuela, sin embargo, el menor como el adulto infractor cumplían su condena en una prisión.

En 1928 se expide la *Ley sobre la Prevención Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal y Territorios* mejor conocida como *Ley Villa Michel* (llamada así porque el Lic. Primo Villa Michel fue quien la formuló y en ese entonces era Secretario General del Distrito Federal), substraía a los menores de 15 años del Código Penal, lo cual representó un avance primordialmente, en cuanto a que en su articulado prevenía que la policía y los jueces del orden común, no deberían tener más intervención respecto de los menores, que enviarlos al Tribunal Competente (Cruz, 2007, p.350).

Hasta el 26 de diciembre de 1973, casi 50 años después se promulga la Ley que crea el Consejo Tutelar para menores infractores del Distrito Federal y Territorios Federales, la cual constituyó, hasta ese momento, la máxima expresión en la historia en la justicia para menores en México, en la que se establece la creación de organismos especializados para el tratamiento. De acuerdo con la exposición de motivos, dicho cuerpo normativo pretende ser el inicio de una nueva etapa en

¹ Locución latina que significa “por derecho”

² Locución latina que significa “por hechos”

la acción estatal y social frente a la conducta irregular de los menores, optando por una política tutelar y preventiva, no punitiva. Olga Islas y Miguel Carbonell (Citado en Calero, s.f., p.245).

Durante estos años estuvo vigente un sistema tutelar basado en la llamada *Doctrina de la Situación Irregular*. Este sistema pretendía que el menor de edad no podía interferir en su proceso legal, por lo que el Consejo Tutelar se convirtió en defensor, acusador, ejecutor y supervisor al mismo tiempo; el menor quedaba bajo la tutela del Estado por lo que este podía imponer sanciones como medidas de seguridad, privándolos de sus derechos y tenían que cumplir obligaciones. Estos menores eran vistos como objetos de derecho.

Hacia 1991 aparentemente comienza la visión de algunos Estados-Nación, entre ellos México, donde se adopta un modelo de protección integral; entra en vigor la *Ley Federal para el Tratamiento de Menores infractores para el Distrito Federal y para toda la República Mexicana*, teniendo como antecedente la creación de una serie de documentos internacionales en los cuales México ha participado. Estos documentos fueron: Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing, 1985), la Convención de los Derechos del Niño (1989), las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices del Riad, 1990) y las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de la Libertad (1990). Estos documentos se realizaron con la finalidad de atender el problema de los menores infractores con un sentido de protección, es decir, es el Estado quien tiene la obligación de defender y garantizar sus derechos humanos y los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los menores son considerados como personas con capacidad jurídica; ahora los menores infractores son sujetos de derecho.

En el año 2000 se publica la *Ley para la Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes* y retoma algunos puntos de los documentos internacionales con un sentido de protección de los derechos fundamentales de los menores.

Esta ley distingue que: los menores son los niños y niñas con 11 años, 11 meses y 30 días y adolescentes son las personas que tienen entre 12 años cumplidos y menos de 18 años.

En el año 2005, se realizó una importante reforma al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (la cual entró en vigor hasta el año 2006) se implantó que debía establecerse un Sistema Integral de Justicia para Adolescentes que garantizara el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de aquellos a los que se les atribuyera la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales, estos sujetos debían tener entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad, y los que tuvieran menos de 12 años que hubieran cometido una conducta tipificada como delito sólo acudían a rehabilitación y asistencia social.

Se establece que en toda la República Mexicana se deben crear instituciones, tribunales y profesionales capacitados para atender a la población adolescente. También establece que para la aplicación de sanciones, se impondrán medidas de orientación, protección y tratamiento, atendiendo a la protección integral y al interés superior del adolescente, y en ese tenor, señala que el internamiento, es decir la privación de la libertad, será utilizada sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda (Aguilar, s.f. p. 254) y sólo serán privados de su libertad aquellos adolescentes mayores de 14 años de edad que hayan tenido una conducta tipificada como delito grave por las leyes penales. Es por esto que cambia el concepto de *menor infractor* por Adolescente en Conflicto con la Ley.

Con la reforma al artículo 18 de la CPEUM en el año 2005, comienza la plenitud el modelo garantista (aunque se implementa en el sistema penal años antes), pero hasta esta reforma comienza a cambiar la visión de la estructura jurídica y los derechos de los Adolescentes en Conflicto con la Ley, sin embargo siguió siendo *de iure*.

El 6 de octubre de 2008 entró en vigor la Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal, con la cual las autoridades locales asumieron la operación y

control de los antes llamados tutelares para menores, en ese momento estaban a cargo del Gobierno Federal y actualmente de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, en el 2011 la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores cambió su nombre a Dirección General de Tratamiento para Adolescentes (DGTPA), y se asumió la figura de Comunidades de Tratamiento para Adolescentes en Conflicto con la Ley (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, s.f.).

Actualmente la DGTPA cuenta con 6 Comunidades de Tratamiento Especializado para Adolescentes:

Una alberga a mujeres:

- Comunidad para Mujeres (CM).

Cuatro a hombres:

- Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA).
- Comunidad para el Desarrollo de los Adolescentes (CDA).
- Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA).
- Comunidad Especializada para Adolescentes “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón” (CEA-QC).

Y una comunidad atiende a adolescentes que cumplen una medida en libertad.

- Comunidad Externa de Atención para Adolescentes (CEAA).

En el año 2016 se realiza otra reforma al artículo 18 de la CPEUM en donde se destaca que la federación y las entidades federativas establecerán un sistema integral de justicia para adolescentes que garantice los derechos humanos que reconoce la Constitución para toda persona, así como los derechos específicos que se les ha asignado a los adolescentes y a las personas de 12 años que participen o cometan alguna conducta tipificada como delito, sólo podrán ser sujetos de asistencia social. También menciona que deberán existir instituciones,

tribunales y autoridades especializadas en impartición de justicia para adolescentes.

En el mismo año, se publica la *Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes* realizada con base al artículo 18 de la CPEUM. En esta ley principalmente se establece que las medidas deben ser proporcionales a la conducta tipificada como delito que hayan cometido, teniendo como fin la reinserción y reintegración social y familiar; la medida de internamiento debe ser el último y extremo recurso por el tiempo más breve, aunque influye la edad de los adolescentes: de 12 años de edad sólo recibirán asistencia social, de 14-16 años de edad son máximo 3 años de internamiento y de 16-18 años de edad máximo 5 años; busca dar cumplimiento a los derechos humanos y establece como medida de sanción la prisión preventiva que solo podrá ser máximo de 5 meses.

1.2 Educación en Contexto de Encierro para Adolescentes en Conflicto con la ley.

La Educación en Contexto de Encierro es una modalidad que procura dar respuesta a necesidades específicas de formación académica. La población a la que va dirigida incluye a jóvenes y adultos que se encuentran en situación de reclusión que la mayoría han sido sujetos marginados de derechos, excluidos socialmente, discriminados y con niveles educativos bajos.

La educación que se imparte en el ámbito penitenciario es un campo altamente complejo y muy poco explorado por parte del sistema educativo mexicano. Las características de la población y un sistema penitenciario fragmentado hace más difícil abordar esta vertiente.

La Educación en Contexto de Encierro en México enfrenta como problema principal su tendencia a la certificación, es decir, la educación no es vista desde

una perspectiva amplia, se generaliza y se prioriza la certificación de niveles educativos.

Algunos conflictos que se pueden considerar que presenta la Educación en Contexto de Encierro por mencionar sólo algunos son:

1) La población es sumamente heterogénea en cuanto al nivel educativo por lo que es difícil hacer una oferta educativa bien formulada.

2) La escuela funciona a modo de una institución dentro de otra y supone conjugar prácticas y marcos normativos entre el sistema penitenciario y el sistema educativo con lógicas de funcionamiento diferentes: en el primero la del castigo y el disciplinamiento, fundante del derecho penal y las prisiones; y en el segundo la lógica del desarrollo integral de los sujetos, fundante de la educación (Blazich, 2007).

3) La educación está a cargo de la Secretaría de Gobernación (SeGob) cuando debería estar bajo el rubro de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Por lo cual, la supuesta adaptación es un fracaso, ya que la educación es asistémica e impartida por entes que no están diseñados para tal fin (Reyes, 2008).

Es por esto que la SEP tiene escaso poder de decisión sobre el proceso educativo integral de los menores. Sólo es un coadyuvante en la adaptación de estos (Reyes, 2008). Esta situación acarrea otros problemas, principalmente porque no existe una estructura curricular que vaya dirigida a la educación de los Adolescentes en Conflicto con la Ley por lo tanto, se tiene que apoyar de otras instituciones para poderles brindar el derecho que tienen a la educación; no hay espacios adecuados ni exclusivamente destinados para la escuela; se carece de recursos educativos y es claro que se presente una limitación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

No existe un planteamiento de formación humana para esta población en situación de reclusión donde se atiendan sus necesidades y se haga valer al 100% su derecho a la educación.

1.2.1 Oferta Educativa para Adolescentes en Conflicto con la Ley.

Actualmente el Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA) coadyuva con la DGTPA para la enseñanza de la Educación Básica con el modelo educativo denominado *Modelo Educación para la Vida y el Trabajo* (MEVyT); es un programa que favorece la alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas.

El MEVyT es un proceso que se caracteriza por ser modular, diversificado, flexible, abierto e integral. Sus Planes y Programas se desarrollan actualmente en 66 módulos de aprendizaje, que se estructuran a partir de las tres áreas de conocimiento Lengua y Comunicación, Matemáticas y Ciencias. Además de los ejes temáticos de interés (salud, comunicación, trabajo, familia, etc.), que están definidos de acuerdo con sectores prioritarios y distribuidos en un esquema curricular (Anexo 1).

Módulos Básicos: Integran las necesidades básicas de aprendizaje y se agrupan en las tres áreas de conocimiento: Lengua y Comunicación, Matemáticas y Ciencias.

Módulos Diversificados: Apoyan algunos módulos básicos, dependiendo de los intereses y necesidades de las personas. Se adquieren más conocimientos y se desarrollan o fortalecen las habilidades con diferentes contenidos acordes a intereses específicos (INEA, s.f.).

Los trámites que se deben realizar para la incorporación de los adolescentes al INEA son realizados por un docente que la CTEA designa, a este docente se le llama gestor y es uno diferente para cada modalidad educativa.

Los pasos a seguir para la integración al INEA son los siguientes:

- ❖ Previamente se realiza una entrevista a los adolescentes interesados en el programa educativo, con la finalidad de conocer sus intereses; su perfil;

antecedentes escolares y los módulos que les gustaría estudiar y se les solicita a los familiares la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento o CURP (fotocopias).
 - Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro o a color (La DGTPA se encarga de tomar estas fotografías)
 - Formato de registro del beneficiario debidamente requisitado.
- ❖ Para la población penitenciaria que requiera de los servicios del INEA, tiene que presentar su ficha signaléctica³ o un documento de identificación emitido por el centro penitenciario y firmado por el director del lugar.
- ❖ De ser necesario se realizará un examen diagnóstico para determinar el nivel educativo del adolescente.
- ❖ Ya que el adolescente está inscrito, se procederá a cursar los módulos de acuerdo al nivel que vaya a cursar:
- Inicial: alfabetización.
 - Intermedio: primaria.
 - Avanzado: secundaria.
- ❖ Los contenidos son impartidos por docentes de la CTEA y personas que realizan su servicio social en el área educativa, las clases son de dos horas al día en un horario de 9:00 am a 11:00 am de lunes a viernes. Durante el desarrollo de cada módulo se realiza una evaluación formativa con instrumentos específicos para elaborarla y son:

³Documento de identificación en la que se reúnen los datos de las personas que se encuentran en procesos judiciales, búsqueda o sentenciadas.

- Actividades y ejercicios de autoevaluación los cuales están incluidos dentro de los módulos identificándose como: Recordemos lo que aprendió, ¿Qué aprendí y para que me sirve? y Auto-evaluación.
 - Hojas de Avance.
- ❖ Al finalizar cada módulo o cuando el adolescente esté preparado, se realizará una evaluación final la cual debe ser solicitada por el gestor de CTEA para acreditar un módulo determinado presentando las hojas de avance utilizadas en la evaluación formativa, firmada por el o la docente que este acompañándolo en este proceso para avalar que está preparado para realizar el examen final del módulo. Este examen puede ser presentado las veces que sean necesarias hasta que se apruebe.
 - ❖ Se designa la fecha de aplicación, el lugar siempre será la plaza comunitaria “Carlos Monsiváis” que se encuentra dentro de la CTEA y el aplicador del examen es independiente al personal docente y pedagógico de la CTEA.
 - ❖ Aproximadamente 10 días después de la realización del examen se le comunica al gestor la calificación obtenida y posteriormente se la comunica al docente del adolescente y este se la hace saber.
 - ❖ Para poder certificarse, es necesario que se acredite el nivel (según sea el caso) cursado:
 - Inicial: se emite una constancia de conclusión de nivel inicial cuando se hayan acreditado los tres módulos de este nivel y siempre y cuando se acredite el examen final de alfabetizado.
 - Avanzado: Es necesario acreditar los 12 módulos que establece el MEVyT los cuales están establecidos de la siguiente forma: 10 módulos básicos (tres de nivel inicial, siete de nivel intermedio) y dos módulos diversificados.
 - Intermedio: Es necesario acreditar los 12 módulos que establece el MEVyT establecidos en: ocho módulos básicos y cuatro diversificados.

- ❖ Para poder emitir el certificado se debe solicitar nuevamente a los familiares del adolescente:
 - Una fotografía tamaño infantil en blanco y negro o a color (la DGTPA se encarga de tomar esta fotografía).
 - Fotocopia del acta de nacimiento

- ❖ El certificado se entrega a los familiares del adolescente en un periodo máximo de 50 días hábiles a partir de la conclusión del nivel.

Para impartir la Educación Media Superior se cuenta con la participación de tres instituciones con diferentes programas educativos y son los siguientes:

- 1) Colegio de Bachilleres (ColBach) con la modalidad de Examen de Certificación (EXACER-COLBACH) para acreditar el nivel medio superior mediante la certificación por evaluaciones parciales. Para este proceso también la CTEA designa a un gestor que se encargará de realizar los trámites correspondientes de los adolescentes.

- ❖ Este examen está compuesto por siete áreas del conocimiento:
 - Matemáticas.
 - Ciencias Naturales.
 - Aplicación para el Trabajo, la cual cuenta con tres opciones: informática, contabilidad y Administración de Recursos Humanos; generalmente se presenta esta última.
 - Lenguaje y Comunicación.
 - Ciencias Histórico Sociales.
 - Metodología y Filosofía.

- ❖ Esta modalidad es exclusiva para personas mayores de 18 años que cuenten con un certificado de secundaria y que no hayan cursado o concluido sus estudios a nivel medio superior.
- ❖ Se realizan cuatro aplicaciones por año.
- ❖ Para que los adolescentes puedan ser registrados, se les pide a los familiares los siguientes documentos digitalizados y grabados en un CD:
 - Comprobante bancario con el pago de la cuota establecida la cual es de 1950 pesos para la evaluación de siete parcialidades, si es la primera vez que se realiza el examen o 750 pesos por examen de cada área sólo para adolescentes pero adeudan de una hasta tres materias.
 - Certificado de Secundaria.
 - Acta de nacimiento actualizada.
 - Identificación oficial vigente (debido a que los adolescentes no cuentan con una identificación oficial, se expide un acta de identidad).
 - CURP.
 - Una Fotografía tamaño infantil a blanco y negro (La DGTPA se encarga de tomar esta fotografía).
- Se le solicita a los familiares de los adolescentes las fotocopias de una guía de estudio que proporciona el Sistema de Registro para Examen de Certificación (SIREC) del ColBach.
- Debido a que el EXACER-COLBACH es un servicio educativo no escolarizado, no participa en la formación académica de los adolescentes por lo tanto, ellos se preparan meses antes de presentar dicho examen; esta preparación la hacen con la colaboración de las docentes de la CTEA y personal de servicio social del área educativa, mediante clases de dos horas diarias (de 9:00 am a 11:00 am) y si el adolescente lo requiere, las docentes les brindan asesorías en un horario que acuerden.

- El EXACER-COLBACH se realiza a través de siete exámenes de área con reactivos de opción múltiple. El tiempo total para resolverlo es de cinco horas con 50 minutos, distribuyéndose en tres tiempos, el primero es de dos horas con treinta minutos de receso, el segundo es de dos horas con veinte minutos de receso y el tercero es de una hora.
- ❖ Al igual que en el INEA, se designa la fecha de aplicación, el lugar (siempre será en la plaza comunitaria Carlos Monsiváis que se encuentra dentro de la CTEA) y el aplicador del examen (es independiente al personal docente y pedagógico de la CTEA).
- ❖ Es posible que no se acrediten las siete áreas; puede adeudar de una a tres áreas y hacer los exámenes de estas en el siguiente periodo de aplicación.
- ❖ Al acreditar las siete áreas de conocimiento, el gestor podrá solicitar el certificado del adolescente por escrito con los siguientes requisitos:
 - Número de matrícula (asignada en el registro inicial del trámite).
 - Identificación oficial ((debido a que los adolescentes no cuentan con una identificación oficial, se expide un acta de identidad).
 - Tres fotografías tamaño infantil en blanco y negro (La DGTPA se encarga de tomar estas fotografías).
 - Comprobante bancario con el pago de la cuota que son 135 pesos.
 - Llenar solicitud de trámite de certificado.

2) La Dirección General del Bachillerato (DGB) es otra institución que apoya la Educación Media Superior de los y las adolescentes, está constituida por un plan de estudios modular de preparatoria abierta; se encuentra dentro de la opción de certificación por evaluaciones parciales; es una modalidad no escolarizada diseñada para el estudio independiente de los adolescentes; ellos mismos eligen como cursar el esquema curricular; si fuera el caso de una persona en libertad

esta elige si quiere la mediación de un o una docente, en el caso de los Adolescentes en Conflicto con La ley no tienen esta opción ya que un docente siempre está con ellos en este proceso de estudio.

- ❖ El plan curricular está estructurado por un componente básico integrado por 21 módulos distribuidos en 5 campos disciplinares y 1 componente profesional que tiene como objetivo desarrollar competencias laborales en los adolescentes (Anexo 2).
- ❖ Para inscribirse al sistema de la DGB es necesario que el o la gestora realicen los trámites correspondientes, así mismo se les solicita a los familiares los siguientes documentos:
 - Fotocopia del acta de nacimiento.
 - Fotocopia del certificado de secundaria.
 - Fotocopia del CURP.
 - Una fotografía tamaño infantil a blanco y negro (La DGTPA se encarga de tomar esta fotografía).
- ❖ Ya que el adolescente se encuentra inscrito en el sistema, se realiza una evaluación diagnóstica para conocer sus conocimientos y habilidades para que junto con su docente elijan la mejor estrategia de enseñanza-aprendizaje.
- ❖ Se procede a comenzar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los módulos; durante estos se hacen evaluaciones formativas para poder reforzar aquellos aspectos que lo requieran.
- ❖ Al finalizar cada uno de los módulos, se hace una evaluación sumativa y un examen para acreditar el módulo. Para esto, el o la gestora de la CTEA realiza la solicitud de examen de acuerdo con el calendario que establece la DGB y solicita a los padres de familia que cubran bancariamente la cantidad de 65 pesos requerida por la DGB.

❖ Al acreditar los 22 módulos, el o la gestora deberá hacer el trámite correspondiente para que la DGB emita el certificado terminal de educación media superior presentando los siguientes documentos:

- Informes de calificaciones.
- Acta de Nacimiento (fotocopias).
- Certificado de Secundaria.
- Dos fotografías en blanco y negro o a color (La DGTPA se encarga de tomar estas fotografías).
- CURP (fotocopia).
- Credencial de preparatoria abierta.

❖ Al finalizar el trámite, el certificado de entregará posteriormente a los 13 días hábiles a los familiares del adolescente.

3) Otra institución que colabora con las Comunidades de Tratamiento es Prepanet, esta es la preparatoria del Tecnológico de Monterrey, es un sistema en línea, cuenta con 33 materias que se podrán cursar en periodos cuatrimestrales en los cuales se puede inscribir mínimo dos materias y máximo seis, ubicadas en un esquema curricular (Anexo 3) divididas en siete áreas académicas:

- Desarrollo Integral
- Informática
- Matemáticas
- Ciencias Sociales
- Ciencias
- Español
- Inglés

- ❖ Para inscribirse a este sistema, el o la gestora de la CTEA realizará los trámites correspondientes solicitando alguna documentación a los familiares de los adolescentes:
 - Llenar el formato de solicitud de admisión firmado por el adolescente.
 - El adolescente deberá leer y firmar un código de ética.
 - Acta de nacimiento (fotocopia).
 - Certificado de secundaria (fotocopia).
 - CURP (fotocopia).
 - Comprobante de domicilio (fotocopia).
 - Comprobante de ingresos del padre o tutor del adolescente (fotocopia).

- ❖ Los adolescentes deberán acreditar un curso de preparación con duración de 30 horas, en caso de no aprobarlo puede tomarlo nuevamente hasta acreditarlo o ingresar como alumno condicionado para posteriormente cursarlo.

- ❖ Personal de Prepanet se pone en contacto con el gestor de la CTEA para informar de la admisión del adolescente y si obtuvo alguna beca.

- ❖ El gestor le comunica a los familiares que tienen que cubrir el pago (\$680) por cada una de las materias inscritas considerando si se le otorgó alguna beca al adolescente y con esta se reduce el costo dependiendo el porcentaje que se le haya asignado.

- ❖ Prepanet asigna al adolescente la carga de materias a cursar y ya puede comenzar sus clases.

Este programa en línea originalmente está diseñado para que el estudiante estudie en el horario que el desee cubriendo un mínimo de horas a la semana pero en CTEA se designa un horario y se tiene un control del uso del aparato electrónico que el adolescente utilice para fines educativos.

También se imparten actividades de formación sociolaboral, que son permanentes, es decir, el adolescente tiene que inscribirse a alguna actividad de este tipo y estará vigente durante toda la estancia del adolescente dentro de la CTEA con la finalidad de que este sea parte activa de sus procesos de desarrollo y para que cuando se reintegre a la sociedad, tenga una mayor posibilidad de poder emplearse o autoemplearse. Estas actividades se encuentran dentro del área de capacitación laboral. En la CTEA se cuenta con nueve talleres, los cuales son:

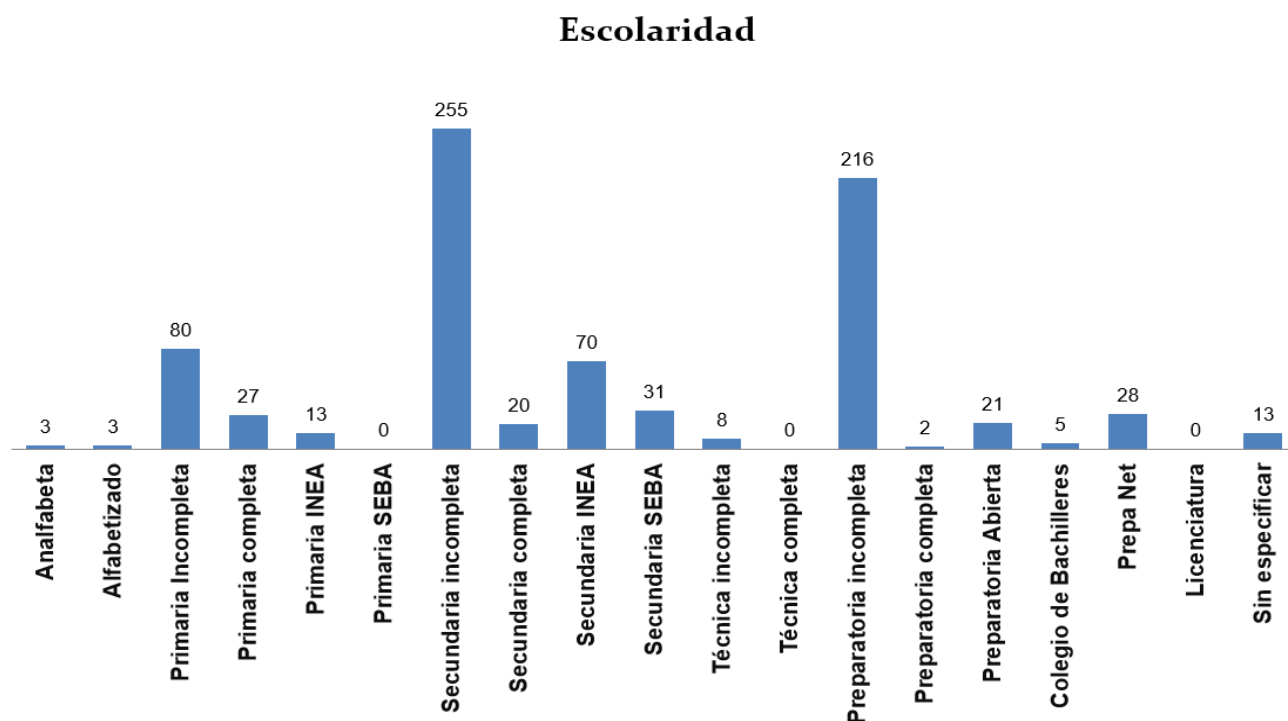
- Carpintería
- Hojalatería
- Serigrafía
- Pintura
- Escultura
- Tapicería
- Tortillería
- Panadería
- Música

Estos talleres son impartidos por talleristas socio-laborales, de lunes a viernes, dos horas ya sea en horarios matutinos o vespertinos; la CTEA cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de cada uno de estos talleres.

También hay talleres temporales como papiroflexia o computación, cada uno tiene una duración determinada dependiendo del taller; son respaldados por los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), al finalizar, se emite un documento que avala los conocimientos obtenidos. Cabe resaltar que para los talleres permanentes no se emite ningún documento.

Cada responsable de taller realiza una nota evolutiva, en la cual se informa el avance, retroceso o estancamiento de cada adolescente.

La siguiente gráfica de acuerdo con información de la DGTPA del 27 de febrero al 4 de marzo de 2016, muestra la escolaridad de una población de 716 adolescentes de las 6 Comunidades de Tratamiento:



* Datos de la DGTPA. 27 febrero-4 marzo 2016



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Dirección General de Tratamiento para Adolescentes

*Información Obtenida del seminario “Aprender para la libertad: Experiencias educativas con jóvenes en contexto de encierro” el 25 de mayo de 2016.

De acuerdo con esta gráfica, se puede observar el alto índice de educación básica y media superior incompletas, esto se debe a que el adolescente antes de ingresar a alguna Comunidad de Tratamiento ya había dejado sus estudios y también aunque la oferta educativa es amplia, no todos los adolescentes están inscritos o sí cursan alguna modalidad pero oficialmente no están inscritos y esto debido a dos principales factores: no es del interés del alumno o tanto como los adolescentes como los familiares no cumplen con los requisitos solicitados.

Considero que aunque hay una oferta amplia no es la más eficaz, debido a que no está diseñada para personas en situación de reclusión, se tienen que hacer muchas adecuaciones a los programas y contenidos educativos entorno a las necesidades y contextos de cada uno de los adolescentes, por lo que es necesario la elaboración de un modelo exclusivo para este tipo de población.

Para la operación de toda esta oferta educativa, la Subsecretaria de Sistema Penitenciario realiza convenios con instituciones educativas (INEA, DGB, COLBACH, TEC DE MONTERREY, CECATI, entre otras) después el o la Jefa de Unidad Departamental (JUD) de Educación de la DGTPA es responsable de controlar, supervisar, administrar, verificar, etc. todas las actividades educativas, así como el personal educativo y la función que realiza cada uno de estos en cada una de las seis Comunidades y posteriormente en cada Comunidad hay un JUD de pedagogía encargado de la funcionalidad del área educativa y del personal educativo.

La mayoría de los adolescentes suelen ser desinteresados en cuanto a la oferta educativa; no toman con seriedad el espacio que se les brinda para incorporarse y concluir el nivel educativo que tengan inconcluso; la mayoría de las veces se inscriben y se certifican por dos razones: a) por reducción de la medida; el estudiar se acorta el tiempo de su privación de la libertad. Y b) porque sus familiares los obligan y/o los “preman” con bienes materiales como bocinas para escuchar música, tenis, ropa y demás cosas que estén permitidas ingresar a la Comunidad. Muy pocos son los adolescentes que realmente quieren estudiar para mejorar sus oportunidades de vida, laborales y académicas.

En cuanto a los familiares, generalmente todos están de acuerdo en que los adolescentes estudien y tengan la oportunidad de hacerlo sin embargo, no todos contribuyen al momento de solicitar materiales, documentos o cuando se necesita que hablen con el adolescente que se encuentra renuente para asistir a clases.

El Estado está consciente de que tiene la obligación de brindar a los Adolescentes en Conflicto con la Ley el derecho a la educación sin embargo, no ha puesto la

suficiente atención en esta población y en que no sólo es cuestión de hacer convenios con instituciones educativas, es necesario diseñar modelos y programas educativos y por lo tanto, ofertas educativas pero no sólo para Adolescentes en Conflicto con la Ley sino también para población adulta que se encuentra en situación de reclusión y hay que tener en cuenta que al tener la obligación de brindar una educación de calidad, tiene la obligación de ofrecer preparación y actualización constante del personal docente que labora en el sistema penitenciario y así mismo debería fomentar medidas educativas no sólo como reinserción social sino también medidas que ayuden prevenir que la población incida en la realización de conductas delictivas, así se estaría contribuyendo a la ejecución de los derechos de la población, en específico el derecho a la educación.

Existen ciertas complicaciones en cuanto a las prácticas del personal docente de las Comunidades de Tratamiento porque: a) no todos poseen conocimientos acerca de procesos de formación académica e integral; b) algunos no dominan todos los contenidos del currículo; c) regularmente no elaboran planeaciones educativas porque no existe una estrategia institucional que regule y exija la realización de estas; d) son operadores de programas educativos externos que por lo tanto, deben responder a las exigencias de dos instituciones distintas: la Comunidad de Tratamiento y la institución educativa que coadyuva con la Comunidad (INEA, DGB, COLBACH, etc.); e) existe poca sensibilización con el trato hacia los adolescentes ya que realizan comentarios poco alentadores en distintas situaciones vulnerando sus derechos; algunas de estos son con respecto a su proceso de formación académica anteponiendo juicios y dejando de lado que el adolescente puede y tiene la capacidad para poder mejorar y/o modificar el estilo de vida que tenían antes de entrar a la Comunidad de Tratamiento. Esto fomenta la violencia indirecta de los docentes hacia los adolescentes ya que anulan los anulan como personas que pueden tener otro tipo de experiencias que los lleven al desarrollo humano, más conscientes y no hacia una identificación con la minusvalía social.

CAPÍTULO 2. REFERENTES TEÓRICOS DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

2.1 Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Los derechos humanos son atribuciones que tienen todos los seres humanos desde el momento en el que nacen, estos tienen la finalidad de garantizar el pleno desarrollo integral de las personas así como la protección de la dignidad humana. Sin embargo, los niños, niñas y adolescentes (considerados en un rango de edad de 0-18 años pasando por cuatro etapas fundamentales: posnatal, infancia, pubertad, adolescencia y juventud) cuentan con derechos especialmente para ellos; estos derechos se encuentran concentrados en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), es un tratado internacional que obliga a los 195 países adscritos a cumplirlos y cada uno de estos tiene que dar un informe sobre el cumplimiento al Comité de los Derechos del Niño.

Los 54 artículos que componen la Convención recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas (UNICEF, s.f.).

2.1.1 Derecho a la Educación de los niños, niñas y adolescentes.

La educación es un derecho humano inalienable, elemental para el desarrollo integral del ser humano a lo largo de toda la vida; es considerado un derecho “llave” ya que es el principio para el cumplimiento del ejercicio de todos los demás derechos.

Este derecho se encuentra establecido en instrumentos internacionales y nacionalmente está respaldado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Internacionalmente el derecho a la educación se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 26), el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 13), la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre (art. 12), el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (art. 13), entre otros tratados y convenios destacando la Observación n° 13 del Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Derecho EPJA, s.f).

A partir de estos instrumentos, se puede definir que la educación es un medio para el desarrollo de la personalidad humana, el sentido de la dignidad, la capacidad de participación en la sociedad, las condiciones de paz en comunidad e instrumento para que otros derechos puedan realizarse. En este sentido, los procesos a través de los cuales se materializa deben ser los idóneos para proporcionar a las personas los conocimientos y las habilidades necesarias que les permitan alcanzar dichos objetivos. Es fundamental que los procesos sean continuos pues el aprendizaje es permanente en la vida de las personas, sin importar su edad y el tipo de sistemas educativos a los que hayan acudido o estén acudiendo para formarse (Derecho EPJA s.f.).

Actualmente, en México se establece con toda claridad que la educación es un derecho humano. No se trata ya de una garantía o una concesión del Estado a los individuos, sino de un derecho que les corresponde a todos por el sólo hecho de ser personas. Son los estados, y en nuestro caso el Estado Mexicano, los responsables de garantizarlo. De esta manera, los derechos debieran ser exigibles, y cuando no se cumplen, justiciables (INEE, 2014).

Para el pleno ejercicio y cumplimiento de este derecho y una educación de calidad se debe tomar en cuenta los 4 indicadores (4-A) que propone Tomasevski (2004), la cual fue la primera relatora sobre el derecho a la educación de la Organización

de las Naciones Unidas. Estos indicadores son: Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad.

- *Asequibilidad:* Define la obligación que tiene el Estado; como derecho civil y político donde el derecho a la educación solicita la existencia de espacios para la libertad de y en la educación. Como derecho social y económico, es decir, que la educación que imparta el Estado debe ser obligatoria y gratuita para todos los niños, niñas en edad escolar. Como derecho cultural, que se respete la diversidad, en específico a la población en minoría y a los grupos indígenas.
- *Accesibilidad:* El derecho a la educación debe asegurar la educación obligatoria, gratuita e inclusiva y facilitar el acceso a la educación post obligatoria aún con las medidas que se toman para poder ingresar a esta y puede tener algunas cargas monetarias moderadas.
- *Aceptabilidad:* Este indicador incluye varios criterios para que la educación que se imparta sea de calidad; entre estos criterios se destaca: la seguridad y salud en la escuela, personal docente capacitado, prohibición de castigos corporales, atención a las minorías y a las personas de origen indígena pero en específico se toma en cuenta programas educativos, libros de texto y métodos de enseñanza-aprendizaje que son articulados para así volver a la educación aceptable para todas las personas.
- *Adaptabilidad:* Solicita que la escuela se adapte a las necesidades y condiciones específicas de los alumnos y supone que se promuevan los derechos humanos a través de la educación.

La educación de calidad es un derecho al que todas las personas tienen acceso por lo tanto, el Estado tiene la obligación de considerar la diversidad económica, social y las condiciones de vida de la población y así mismo, tomar en cuenta las

situaciones desiguales para implementar alternativas que impulsen a mejorar las condiciones educativas.

2.2 Derecho a la Educación de los Adolescentes en Contexto de Encierro

Los adolescentes privados de la libertad generalmente, están situados en contextos de múltiples violaciones y vulneraciones hacia sus derechos humanos, discriminaciones y a la constante pérdida de su dignidad humana. Esta población sólo pierde su derecho a deambular libremente, por lo tanto, no se le puede privar de todos los demás derechos, en específico el derecho a la educación.

La educación es un derecho humano fundamental a lo largo de la vida, ampliamente reconocido en los instrumentos internacionales y en las Constituciones Nacionales, que debe ser garantizado a todas las personas, independientemente de sus condiciones, sin ninguna excepción. Todos los seres humanos son sujetos de derechos, de modo que las personas en contexto de encierro tienen el derecho inalienable a una educación de calidad, así como los que están fuera de la prisión, sin discriminaciones ni limitaciones. La violación del derecho a la educación es un mecanismo que perpetúa desigualdades y discriminaciones (CLADE, 2012, P.6).

Es importante reconocer que se han realizado múltiples esfuerzos de diversas instituciones por proteger y favorecer los derechos humanos de los adolescentes privados de la libertad, de los cuales sólo interesa resaltar los relacionados con el derecho a la educación.

En cuando a instrumentos internacionales que han surgido para el favorecimiento del derecho a la educación y que México se ha adscrito a ellos, se encuentran:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), proclamada mundialmente en 1948.

- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), creadas en 1989 y ratificadas por México en 1990.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing), aprobada en 1985 por el Estado Mexicano.
- Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de la Libertad, adoptada por México en 1990.
- Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad), aprobada en 1990 por el Estado Mexicano.

A continuación elaboré una tabla con datos acerca de lo que cada uno de estos instrumentos internacionales establece con respecto al derecho a la educación de los Adolescentes en Conflicto con la Ley.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)	Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)	Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing)
<p>El Derecho a la Educación se encuentra establecido en el artículo 26 donde básicamente señala que: toda persona tiene Derecho a la Educación y esta debe ser gratuita, la instrucción elemental será obligatoria y la educación superior será igual para todos en función de los méritos establecidos. La educación tendrá por objeto el desarrollo de la personalidad humana, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo de actividades para el mantenimiento de la paz y estipula que los padres tendrán el derecho de decidir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.</p>	<p>En el artículo 28 señala que todos los Estados que forman parte de esta Convención, están obligados a reconocer el Derecho del niño a la Educación en condiciones de igualdad, a establecer la educación elemental de manera obligatoria y gratuita, hacer que todos los niños puedan acceder a medios de información y orientación educativa y profesional, a fomentar medidas para reducir las tasas de deserción escolar, a adoptar medidas para que la disciplina escolar sea compatible con la dignidad humana y a fomentar la cooperación entre naciones en cuestiones educativas con la finalidad de eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo.</p> <p>En el artículo 29 señala que los Estados pertenecientes a dicha Convención están de acuerdo a que la educación del niño deberá estar encaminada a</p>	<p>Estas reglas están dirigidas para el tratamiento de los adolescentes privados de la libertad, principalmente para que se hagan valer, se respeten y se protejan sus derechos humanos.</p> <p>En la quinta parte de estas reglas se establece el tratamiento en establecimientos penitenciarios, en el punto 26.1 se asienta que la capacitación y el tratamiento de los adolescentes debe estar encaminado a garantizar su cuidado, protección, su educación y formación profesional para poder permitir que desarrollen un papel constructivo para la sociedad.</p> <p>En el punto 26.2 se insta que los adolescentes en situación de reclusión deben recibir cuidados y protección, en específico atención médica, psicológica, educativa, profesional y física, así como todo lo necesario que requiera de acuerdo con su edad</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la personalidad, aptitudes, la capacidad física y mental hasta el máximo de sus posibilidades. • Inculcar el respeto hacia los derechos humanos. • Inculcar el respeto por sus padres, su identidad cultural, idioma y sus valores, su nación y de civilizaciones distintas a la suya. • Inculcar el respeto por el medio ambiente. <p>Estos artículos están más encaminados hacia los Estados y la responsabilidad que tienen con sus ciudadanos respecto a la educación y lo que debe implicar.</p>	<p>En el punto 26.6 se acuerda que debe haber una cooperación entre institución penitenciaria y educativa para brindarle al menor la formación académica y profesional adecuada para garantizar que al egreso no se encuentre en desventaja en el aspecto educativo.</p>
--	--	--

<p align="center">Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los menores Privados de la Libertad</p>	<p align="center">Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad)</p>
<p>Estas reglas se establecen para la garantía y protección de los adolescentes en situación de reclusión, así como procurar su bienestar durante el periodo que estén privados de la libertad.</p> <p>En el apartado IV. La administración de los centros de menores, aspecto E se concentra la educación, formación profesional y trabajo y establece que todo menor en edad escolar, tendrá derecho a recibir enseñanza adaptada a sus necesidades y capacidades para prepararlo para su reinserción a la sociedad y que si es posible, esta enseñanza debe ser impartida fuera de las Comunidades de Tratamiento, en escuelas de la comunidad, con maestros competentes y programas apegados a al sistema de educación pública a fin de que cuando estén en libertad, puedan continuar con sus estudios sin dificultad. Se establece que los certificados o documentos académicos que se expidan a los adolescentes, no deben indicar que han estado en situación de reclusión. La Comunidad de Tratamiento deberá facilitar el acceso a una biblioteca con suficiente material bibliográfico y hemerográfico y tendrán derecho a recibir formación para ejercer una profesión que lo prepare para ejercer un empleo.</p>	<p>Estas directrices, como su nombre lo indica, están más apegadas a la prevención de conductas tipificadas como delitos realizadas por adolescentes.</p> <p>En la parte IV. Procesos de socialización, aspecto B referente la educación, decreta que: el estado tiene la obligación de dar a todos los jóvenes el acceso a la enseñanza pública; los sistemas de enseñanza deberán prestar especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enseñar los valores fundamentales y fomentar el respeto. • Fomentar el desarrollo de la personalidad, aptitudes y la capacidad mental y física de los jóvenes. • Lograr que los jóvenes sean participantes activos de su proceso educativo. • Alentar a los jóvenes a ser respetuosos y comprender otras opiniones diferentes a la suya. • Suministrar información y orientación vocacional. • Proporcionar apoyo psicológico. • Evitar medidas disciplinarias severas. <p>Los sistemas de educación deberán prestar especial atención a los jóvenes que se encuentren en riesgo social; deberá impartirse información para evitar que caigan en el uso indebido del alcohol y drogas; deberá contratarse personal docente capacitado y se deberán planificar actividades extracurriculares del interés de los jóvenes.</p>

Velázquez, M., 2017.

A través de las tablas anteriores, se puede hacer un contraste de las diferentes propuestas y vertientes que establece cada uno de los tratados internacionales y aunque cada uno lo redacta a su manera, todos concuerdan en el mismo punto: el pleno ejercicio y protección del derecho a la educación.

Los instrumentos nacionales con los que se ha pretendido establecer en Derecho a la Educación, son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM): En el artículo 3° establece que toda persona tiene derecho a recibir educación y que el Estado tiene la obligación de impartir educación preescolar, primaria, secundaria y media superior y estas serán obligatorias, garantizando su calidad.
- Ley General de Educación: En esta Ley no aparece ningún apartado referente a la educación para personas privadas de la libertad, sólo en el artículo 2° se establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad y que todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo. En este artículo podría estar involucrada la población en situación de reclusión al decir que todo individuo tiene derecho a recibir educación, sin embargo por ser un grupo vulnerable y con población elevada, debería tener un apartado específico para ellos dentro de esta Ley.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA): En el artículo 51 de esta ley se establece que los adolescentes tienen derecho a cursar el nivel educativo que les corresponda y a recibir educación técnica o formación sobre un oficio y enseñanza o instrucción en algún área del conocimiento.
- Atención Comunitaria Integral para Adolescentes (ACIA): hace referencia a la Ley en la materia en Justicia Penal para Adolescentes para el Distrito Federal donde menciona que en el Artículo 11 de dicha ley se establece que el órgano responsable de la aplicación, cumplimiento y seguimiento de

la medida impuesta al adolescente otorgará la educación básica obligatoria que marca la CPEUM y hasta la educación media superior cuando los adolescentes se encuentren sujetos a cualquier tipo de medida, esta educación debe ser de acuerdo a su edad y a recibir formación técnica para un oficio, arte o profesión.

A pesar de que existen diversos documentos donde se establece la calidad y el derecho a la educación de los adolescentes privados de la libertad, las acciones que realiza el Estado para esta población son insuficientes.

Para un buen desarrollo del derecho a la educación en contexto de encierro es necesario retomar los 4-A:

- *Asequibilidad:* Que la enseñanza que se le proporcione a las personas privadas de su libertad sea gratuita, financiada por el Estado y que los docentes estén altamente capacitados para atender a esta población y responder a una educación en contexto de encierro.
- *Accesibilidad:* Que el sistema educativo dentro del encierro sea inclusivo y sin distinción de ninguna índole, incluyendo no sólo medidas de promoción para el acceso, sino también para la permanencia y egreso a dicho sistema.
- *Aceptabilidad:* Que se impartan contenidos relevantes y de calidad para la población, incluyendo y poniendo más énfasis en contenidos para su seguridad personal y de los demás y de higiene ya que están en contacto varias personas las 24 horas ocupando los mismos espacios.
- *Adaptabilidad:* Que la educación que se imparta se adapte a las necesidades específicas (personas en situación de reclusión) y al contexto (Comunidades de Tratamiento o Reclusorios según sea el caso) de estas personas prestando atención a las minorías y que se proporcione una educación en derechos humanos.

2.3 Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)

La Educación para Personas Jóvenes y Adultas es una modalidad en el campo educativo; tiene un momento muy importante: la V Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA), realizada en Hamburgo en 1997, ya que se dio la oportunidad de realizar un proceso de reflexión y acción más a fondo para la mejora de esta modalidad educativa.

El campo de la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) está constituido por un amplio abanico de prácticas que abarcan la educación básica (alfabetización, primaria y secundaria), la capacitación en y para el trabajo, la educación orientada al mejoramiento de la calidad de vida, a la promoción de la cultura y al fortalecimiento de la identidad, así como a la organización y a la participación democrática. Todas estas experiencias en el transcurso de la historia de nuestro país han sido emprendidas por diversos actores: instituciones públicas y privadas así como organizaciones sociales, organismos civiles y sindicatos, con múltiples intencionalidades, destinadas a diferentes sujetos (Campero, 2001).

En México, se constituyó en mayo de 2001 la Red-EPJA, de acuerdo con Campero (2014) es un espacio de convergencia de personas interesadas en el campo de la EPJA que articulan sus esfuerzos para construir e impulsar proyectos, programas y acciones de docencia, investigación y extensión, a fin de fortalecer, visualizar, resignificar y revalorar socialmente este campo educativo utilizando modalidades diversas, presenciales y a través de medios impresos, audiovisuales y electrónicos. Existen varios programas y servicios que ofrecen educación básica en esta modalidad sin embargo, el de mayor cobertura, alcance e importancia es el INEA con su modelo educativo MEVyT (este modelo se expuso en el capítulo 1), el cual pretende responder a las necesidades del adolescente proporcionando habilidades y competencias fundamentales para obtener mejores oportunidades educativas, de empleo y en su vida.

De acuerdo con lo anterior, la educación que se imparte a los Adolescentes en Conflicto con la Ley se encuentra situada dentro de la EPJA. Un hecho

sobresaliente para la educación de esta población es en la CONFINTEA V donde se abordaron puntos importantes con respecto a las personas privadas de su libertad en donde principalmente destacan el reconocimiento del derecho a la educación de estas personas, que se debe proporcionar información y acceso a los niveles de enseñanza y elaborar programas educativos para dar respuesta a las necesidades básicas de aprendizaje de la población en situación de reclusión.

2.4 Aprendizaje a lo Largo de la Vida (ALV)

El concepto de Aprendizaje a lo Largo de la Vida (ALV) ha estado presente en la historia de la educación por casi un siglo. Sus orígenes se pueden encontrar en la década de los años 1920 y 1930, cuando la Educación a lo Largo de la Vida se circunscribía a las oportunidades educativas para personas adultas; en particular para las y los trabajadores. Medio siglo después, el concepto de educación permanente reconfiguró la idea de ALV [...] (Vargas, 2014, p.3).

Cabe destacar que en 1996 se produce un informe por la Comisión Internacional para la Educación en el Siglo XXI, estuvo a cargo de Jaques Delors titulado “*Learning: the treasure within*”; este informe en su versión en español, se publica como: “*La educación encierra un tesoro*”. En este se destaca que la Educación a lo Largo de la Vida representa la clave para entrar al Siglo XXI ya que la educación abarca desde la infancia hasta el final de la vida.

Algunos analistas y autores han criticado el defecto de traducción de este informe, ya que traduce *learning* para educación cuando en realidad sería *aprendizaje* creando así confusiones y/o malos entendidos.

El ALV se ha situado como una parte importante en el discurso internacional por lo que diversas organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco

Mundial (BM) y la Comisión Europea (CE) han enfatizado sobre este paradigma y lo han hecho visible en los debates educativos.

De acuerdo con palabras de Rosa Torres (2014) el ALV se entiende a partir de sus dos conceptos articulados: aprendizaje y vida. Se refiere, en definitiva, al aprendizaje individual y colectivo que tiene lugar en la vida de toda persona, desde el nacimiento hasta la muerte, a través de aprendizajes formales, no formales e informales (familia, comunidad, sistema escolar, grupo de pares, medios de comunicación, sistema político, religión, internet, participación social, juego, trabajo, lectura y escritura, etc.) y a través de todos los recursos socioculturales disponibles.

En el caso de los Adolescentes en Conflicto con la Ley, es necesario que no sólo se le proporcionen herramientas esenciales para el aprendizaje (alfabetización, expresión oral, cálculo, resolución de problemas) sino también contenidos de aprendizaje básico (conocimientos, habilidades, valores, actitudes) ya que son la base para el desarrollo del ser humano, para vivir en sociedad, para desarrollar capacidades, mejorar la calidad de vida, para la toma de decisiones, entre otras pero sobre todo para continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

CAPÍTULO 3. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

A) El punto de partida

La experiencia que se sistematizará en este trabajo es la formación en la opción de campo *Educación a lo Largo de la Vida* y la experiencia de intervención en el Servicio Social *Educación en contextos de encierro y otras situaciones vulnerables*.

Ubicamos a esta opción en la tercera fase de formación profesional de la licenciatura en pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional correspondiente a 7° y 8° semestres.

La licenciatura en pedagogía en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se compone de 3 fases:

Fase I: Formación inicial.

Fase II: Formación profesional.

Fase III: Concentración en campo o servicio pedagógico.

La fase III se divide en cinco campos de formación y trabajo profesional:

- Currículum
- Orientación educativa
- Proyectos Educativos
- Docencia
- Comunicación Educativa

Los cuales presentan algunas propuestas de opción de campo y los alumnos deciden integrarse a la opción de su agrado.

En mi caso elegí el campo de docencia en la opción “*Educación a lo largo de la vida*”, que a la vez estaba dividido en dos grupos; por un lado estaba Educación

en Contexto de Encierro y por el otro Alfabetización; yo elegí el primero y algunas personas decidieron formar parte de ambos grupos.

Esta opción de campo estuvo estructurada por cinco materias para 7° semestre de las cuales tres fueron cursos o seminarios optativos, un seminario-taller de concentración y un seminario de tesis. Para 8° semestre fueron las mismas cinco materias pero con la continuación de contenidos del semestre anterior.

Esta opción de campo tenía el programa interno de Servicio Social integrado que llevó por nombre *“Educación en contextos de encierro y otras situaciones vulnerables”*; consistió en dos vertientes: por un lado ofreció un espacio de formación en educación en contexto de encierro para los prestadores de servicio social y para los integrantes del campo de Educación a lo Largo de la Vida y por otro lado contribuyó a la mejora de la ejecución y desarrollo de los programas educativos que se ofertan dentro de las Comunidades de Tratamiento para Adolescentes en Conflicto con la Ley de la Ciudad de México.

Este servicio social tuvo como antecedente un proyecto realizado por la maestra Gabriela González⁴ titulado *“Más allá de la muralla: educación para la ciudadanía y la libertad”*, está orientado al análisis y reflexión de las necesidades y prácticas educativas en contextos de encierro, específicamente para jóvenes que se encuentran privados de su libertad; a su vez este proyecto tuvo como antecedente un estudio de caso realizado en 2011 por la misma profesora en el cual predominaron varias problemáticas y necesidades para esa misma población.

El proyecto *Más allá de la muralla: educación para la ciudadanía y la libertad* tuvo dos momentos importantes pero diferentes entre sí con dos grupos de asesores académicos distintos:

1. Se conformó como un programa de servicio social y prácticas profesionales.
2. Se integra como parte de la fase final de la licenciatura en pedagogía y se abre nuevamente el programa de servicio social.

* Profesora de tiempo completo de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco.

Yo formé parte del segundo momento, en 7° y 8° semestre (2015-II y 2016-I) de la licenciatura y como parte del programa de servicio social, del 17 de noviembre de 2015 al 17 de mayo de 2016.

El servicio social consistió en la lectura y sistematización de textos académicos relacionados con la Educación en Contexto de Encierro, realización de estrategias de intervención educativa para Adolescentes en Conflicto con la Ley para después ponerlas en práctica en algunas de las 6 Comunidades de Tratamiento de la Ciudad de México.

Antes de ingresar a las Comunidades de Tratamiento, los prestadores de servicio social adquirimos la preparación y los conocimientos requeridos para poder aplicar las actividades educativas con los adolescentes: esta preparación tuvo una duración de tres meses, en la cual se leyeron, analizaron y reflexionaron distintos textos académicos sobre la historia y actualidad del sistema jurídico de los Adolescentes en Conflicto con la Ley; documentos nacionales e internacionales que protegen los derechos de los adolescentes privados de su libertad; se realizaron análisis de metodologías de enseñanza-aprendizaje; se impartieron clases extraescolares de matemáticas y ciencias para reforzar los conocimientos de los asesores académicos; se realizaron ejercicios de sensibilización con respecto a la población en situación de encierro; se practicaron aspectos de normatividad para ingresar a las Comunidades de Tratamiento (reglas sobre el vestuario y material permitido dentro de las Comunidades, así como las normas de la Comunidad) y se realizaron ejercicios para la construcción de un encuadre que los asesores académicos tuvieron que tener con respecto al trabajo con los adolescentes y con la Comunidad.

La intervención se conformó de dos momentos, ya que se ingresó a dos Comunidades de Tratamiento distintas, con actividades educativas, organización, y tiempos diferentes.

La primer comunidad a la que los asesores académicos ingresamos fue a la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA) ubicada en Calle

Petén s/n, esquina con Obrero Mundial, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México; acudimos del 17 de noviembre de 2015 al 03 de diciembre de 2015, tres veces a la semana (martes, miércoles y jueves) de las 17:30 a las 19:00 horas.

Es importante destacar que antes de ingresar a cualquier Comunidad de Tratamiento se realizaron los trámites necesarios en la DGTPA (estos trámites los elaboró la maestra Gabriela González por ser la responsable del servicio social) con respecto a la cantidad de personas que ingresaron; los datos de cada persona; institución de donde se está realizó el servicio social, entre otras cosas. Después de realizar estos trámites se debe poner al tanto de las actividades que se van realizar al JUD de educación, al director(a) y al JUD de pedagogía de la Comunidad de Tratamiento a la que se va a ingresar.

Por normatividad de las Comunidades de Tratamiento con el servicio social, las mujeres portamos dentro de la Comunidad una bata, en este caso fue de color lila y morado y los hombres para hacer combinación de indumentaria con las mujeres, vestían playera o camisa de color morado.

En esta primera intervención fuimos diez asesores académicos organizados en tres equipos; realizamos un taller de ciencias (biología, física, química y matemáticas) con aproximadamente 20 adolescentes varones (era irregular el número de asistentes, algunas veces acudían más, algunas otras menos) los cuales eran distribuidos en los tres equipos de asesores para realizar las actividades correspondientes.

A cada equipo le llamamos *subestación* debido a que tenían que realizar sus actividades en 15 minutos y los adolescentes tenían que rotar a la siguiente subestación y así sucesivamente hasta que todos pasaran a las tres subestaciones. Se realizó la misma estrategia durante toda nuestra estancia en CDIA.

Para todas las actividades realizadas, cada equipo de asesores previamente elaboramos planeaciones educativas de esas actividades y después de cada día de intervención se redactaba un diario de campo personal.

La segunda intervención se llevó a cabo en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA) ubicada en Av. San Fernando N° 1, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Ciudad de México. El periodo de estancia fue del 22 de febrero de 2016 al 27 de abril de 2016; tres veces a la semana (lunes, martes y miércoles) de 9:00 am a 10:30 am.

En esta intervención iniciamos diez asesores y a mitad de esta sólo continuamos ocho. En esta ocasión estuvimos organizados en parejas por áreas de conocimiento es decir, a dos asesores les correspondieron contenidos de alfabetización, a cuatro lenguaje y comunicación, a dos matemáticas y a dos ciencias (física, química y biología), yo estuve integrada en este último.

La intervención estaba planeada para que pequeños grupos de tres o cuatro adolescentes acudieran con los asesores académicos para apoyarlos en las necesidades educativas que tuvieran o asesorías, sin embargo se realizó de distinta manera debido a fallas de organización pero principalmente porque los adolescentes asistían a clases en el mismo horario en el que nosotros acudíamos por lo que nos tuvimos que adaptar a las clases de las docentes de los adolescentes y en conjunto realizar actividades. Por esta situación hubo una distribución de asesores en diferentes niveles educativos; la pareja de matemáticas y las dos de lenguaje y comunicación estuvieron en el nivel básico con tres grupos de adolescentes distinto; la pareja de alfabetización tenía otro grupo, una compañera estuvo en el nivel medio superior con adolescentes que se preparaban para realizar el EXACER-ColBach; yo estuve algunos días en el nivel básico pero eran suficientes asesores para los adolescentes de ese grupo por lo que decidí integrarme con mi compañera en el mismo grupo de nivel medio superior. Después de dos o tres semanas mi compañera ya no pudo ingresar por cuestiones de normatividad de la Comunidad y me quedé sola en dicho grupo.

B) Las preguntas iniciales

A continuación se presentan algunas de las preguntas iniciales que cuestionaron la experiencia dentro del Servicio Social.

Trabajo en equipo entre la docente de la comunidad y la asesora académica.

- ¿Por qué desde el principio no se habló de la manera en la que la docente trabajaba para que en conjunto con la asesora académica se pudiera hacer una integración de ambas y realizar una estrategia de trabajo?
- ¿Por qué no se realizó una plática con respecto al trabajo en el aula para verificar cómo podríamos contribuir para hacer un buen trabajo en equipo y una planeación de los contenidos?
- ¿Por qué no se plantearon estrategias de enseñanza-aprendizaje para los contenidos impartidos?
- Además de que el tiempo que se tenía para realizar el EXACER-ColBach era corto, ¿por qué la docente impartió lo más “relevante” de los contenidos y los que ella consideraba más importantes?
- ¿Por qué ningún docente realizaba planeaciones educativas?
- Se tiene en cuenta la escases de materiales educativos y sobre todo que no hay el suficiente apoyo gubernamental pero ¿Por qué la docente no contribuyó para llevar algún material que se necesitara, como recurso didáctico o como apoyo a sus clases?
- ¿Por qué pidió ayuda de algunos adolescentes para que ellos impartieran contenidos de física, química y matemáticas?

Trabajo en la opción de campo Educación a lo Largo de la Vida.

- Si la opción de campo surgió de un seminario, ¿Por qué no se prepararon y organizaron de una mejor manera las 5 materias y sus respectivos contenidos?
- ¿Por qué no se impartieron contenidos referentes a la docencia si la opción estaba dentro de ese campo?

- ¿Por qué durante el seminario, aunque hubo una reafirmación de conocimientos sobre la elaboración de planeaciones educativas, por qué no fue más a fondo y por qué no hubo una enseñanza sobre la elaboración de diarios de campo?
- ¿Por qué no se nos permitió a los asesores, ir más allá en cuanto al aspecto educativo de la Comunidad de Tratamiento y quedarnos sólo en una intervención y/o asesoramiento académico?
- ¿Por qué sólo 1:30 hrs de intervención y tres días a la semana?

Dinámica de la CTEA

- ¿Por qué no se realizó una buena organización de la intervención de la UPN?
- ¿Por qué después de “organizar” no se dio aviso previo a las docentes sobre la intervención para saber tanto ellas como nosotros qué se iba a hacer o cómo se iba a trabajar?
- ¿Por qué no se da más apoyo educativo (materiales, horas de clase, etc.)?
- ¿Por qué hacer ver y considerar a la educación como sólo lo “certificable” y dejar de lado el aprendizaje y todo lo que conlleva?
- ¿Por qué en la Comunidad de Tratamiento se le da más peso a los talleres socio-laborales que al aspecto educativo?
- ¿Por qué no permitir el uso del material bibliográfico?
- ¿Por qué no se aseguran que las clases sean de calidad?
- ¿Por qué no verifican mediante observaciones, o alguna otra estrategia las clases y contenidos de las docentes?
- ¿Por qué no solicitan la realización de planeaciones?
- ¿Por qué no involucran a la UPN o alguna otra institución especializada en procesos educativos?

Otras

- El grupo de los 10 asesores estaba dividido en dos partes (7 y 3 personas) por problemas personales pero ¿Por qué no solucionar esos problemas a tiempo?
- A pesar de los problemas personales que teníamos, ¿Por qué dentro del trabajo académico no nos apoyamos como el equipo que éramos?
- ¿Por qué no separar el aspecto personal del académico?
- ¿Por qué tener “vigilancia” dentro y fuera de la comunidad?

B1) Objetivos de la sistematización

- Describir la formación profesional de la opción de campo Educación a lo Largo de la Vida con el propósito la relación practica-teoría de los Adolescentes en Conflicto con la Ley.
- Analizar la organización de las Comunidades de Tratamiento con el propósito de aclarar el por qué no se lleva a cabo el proceso educativo formal en los Adolescentes en Conflicto con la Ley.
- Confrontar el derecho a la educación con la práctica educativa de la CTEA.

C) Recuperación del proceso vivido

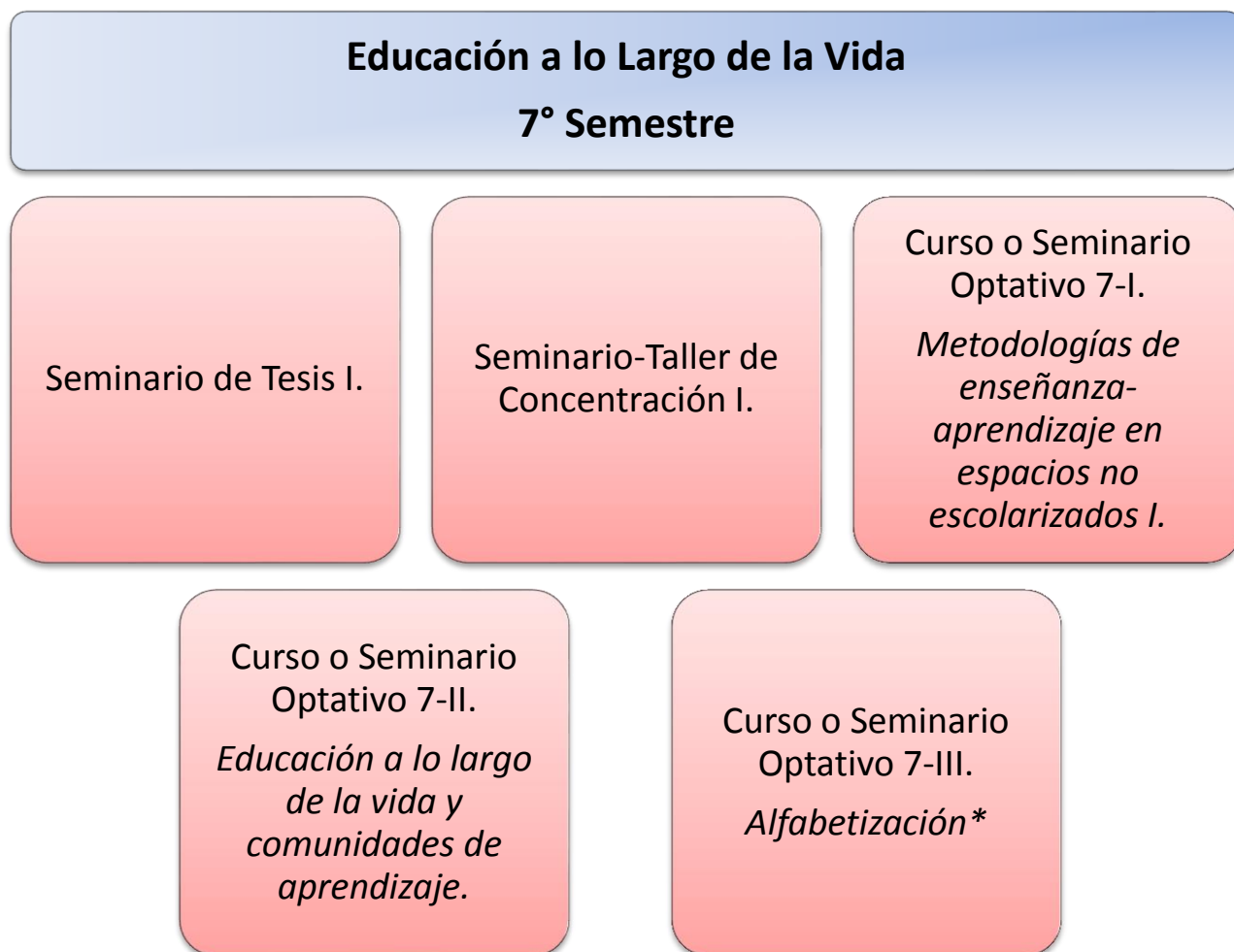
Formación profesional de la opción de campo *Educación a lo Largo de la Vida*.

Esta opción de la tercera fase de la licenciatura fue una alternativa de formación de estudiantes de pedagogía interesados en el campo de la docencia en escenarios no convencionales de intervención que permitan su formación en la práctica, a través de metodología de investigación acción participativa. Teniendo como objetivo general la formación de pedagogos en el campo de la Educación a

lo Largo de la Vida con capacidad de investigar en diferentes ámbitos del desarrollo social (Documento de diseño de Opción de Campo, 2015).

Estuvo compuesto en total de diez materias divididas en dos semestres quedando distribuidas de la siguiente manera:

Cabe aclarar que en los cuadros que se presentan a continuación aparece un asterisco (*) que señala el cambio del nombre y contenido de la materia ya que en el documento de presentación de la opción de cambio aparece con ese nombre pero en el proceso de desarrollo fue cambiado por *Metodología de la investigación para la intervención I y II* respectivamente.



Educación a lo Largo de la Vida

8° Semestre

Seminario de Tesis II.

Seminario-Taller de
Concentración II.

Curso o Seminario
Optativo 8-I.

*Metodologías de
enseñanza-
aprendizaje en
espacios no
escolarizados II.*

Curso o Seminario
Optativo 8-II.

*Las perspectivas de
los derechos
humanos, de género
e interculturalidad.*

Curso o Seminario
Optativo 8-III.

*Educación en
situación de encierro
y otros contextos**

Contenidos

A continuación se presenta una tabla en la cual se señalan con una ✓ los contenidos que aparecen en el documento de diseño de la opción de campo *Educación a lo Largo de la Vida* elaborado por la maestra Gabriela González, con una ✕ los contenidos que no se trabajaron y con una ❖ los contenidos que abordó el grupo de alfabetización.

Materia	Contenidos
Seminario de tesis I	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La investigación acción participativa. ✓ El anteproyecto de investigación. ✓ Indagación sobre el tema de investigación. ✓ Técnicas y estrategias de recolección de información.
Seminario-Taller de concentración I	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El contexto de la alfabetización en México. ✓ El contexto de la educación en situación de encierro en la Ciudad de México. ✓ El diseño de trabajo de campo. ✓ La experiencia en campo. ✓ El registro de los datos recopilados en el campo.
Metodología de la enseñanza y aprendizaje en contextos no escolarizados I.	<ul style="list-style-type: none"> ✕ Concepto, objeto y finalidades de la didáctica. ✓ Enseñanza-aprendizaje desde el constructivismo. ✕ Enseñanza-aprendizaje desde el enfoque por competencias. ✓ Habilidades académicas, de planificación, comunicativas, didácticas e integradoras. ✕ Elementos para el diagnóstico de condiciones y necesidades en la práctica educativa.

<p>Educación a lo largo de la vida y comunidades de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Antecedentes de la Educación a lo Largo de la Vida (ELV) en las políticas internacionales. ✓ Aproximación a la ELV: diferentes visiones. ✓ Las comunidades de aprendizajes: una estrategia educativa acorde con la ELV. ✓ Integración de los principales planteamientos a la fundamentación de sus trabajos recepcionales y prácticas de intervención.
<p>Alfabetización*</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visión de conjunto de la problemática de la alfabetización. ❖ Elementos socioeducativos, metodológicos y efectivos involucrados en los procesos de alfabetización. ❖ Enfoques de alfabetización y su concreción en algunas estrategias metodológicas. ❖ El método de la palabra generadora y su concreción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), módulo de La Palabra.
<p>Metodología de la investigación para la intervención I.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tipos y enfoques de investigación. ✓ Investigación acción participativa en educación. ✓ Técnicas de investigación educativa para la intervención. ✓ Sistematización y análisis de la información. ✓ Software Atlas ti.
<p>Seminario de tesis II.</p>	<p>Los contenidos y la bibliografía básica variaron en función de los objetos de estudio que abordaron los estudiantes para el desarrollo de sus trabajos recepcionales.</p>
<p>Seminario-Taller de concentración II.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Análisis de datos desde una perspectiva hermenéutica. ✗ Construcción de categorías de análisis. ✓ Uso del software Atlas ti.
<p>Metodología de la enseñanza y aprendizaje en contextos no escolarizados II.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✗ La planeación y programación didácticas. ✓ El diseño de estrategias basadas en metodologías constructivistas, aprendizaje situado o competencias. ✗ La evaluación.

<p>Las perspectivas de los Derechos Humanos, género e interculturalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los Derechos Humanos. ✓ La Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) desde las perspectivas de género y la interculturalidad. ✓ La cultura de la paz y la resolución de conflictos, un componente educativo urgente para aprender a convivir sin violencia.
<p>Educación en situación de encierro y otros contextos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Derecho a la Educación de la población en situación de encierro. ✓ Marcos normativos nacionales e internacionales para la atención de personas en situación de encierro. ✓ Educación en Contextos de Encierro. ✓ Aproximación histórica de la Educación en Contextos de Encierro en México. ✓ El modelo garantista frente al modelo tutelar.
<p>Metodología de la investigación para la intervención II.</p>	<p>No fue proporcionado un temario pero principalmente se abordó la historia de vida y metodologías en la investigación.</p>

*Los contenidos de esta materia fueron vistos sólo por las personas que estuvieron dentro del grupo de alfabetización aunque hubo contenidos específicos de la misma que se abordaron en ambos grupos.

Relaciones personales en el campo de Educación a lo Largo de la Vida

El campo se conformó por 13 personas de las cuales cuatro pertenecían al grupo de Alfabetización, ocho al de Educación en Contexto de Encierro (ECE) y uno a ambos grupos; en la clase de Seminario-Taller de Concentración trabajábamos separados los dos grupos, aproximadamente cuatro veces trabajamos juntos ambos grupos; al inicio la convivencia entre todas las personas era buena pero con el paso de las semanas comenzó a haber diferencias entre tres personas del grupo de ECE y las diez personas restantes, lo cual no resultó favorable para el resto de los dos semestres; no sólo personalmente sino también durante las clases, en el servicio social y con los profesores, algunos no fueron lo

suficientemente objetivos para separar lo personal de lo académico y aunque hubo algunas sesiones para resolver el conflicto, nunca se solucionó.

Características de la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA) y la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA)

La CDIA forma parte de las seis Comunidades de Tratamiento para Adolescentes que hay en la Ciudad de México, en esta se realiza un diagnóstico integral a los adolescentes que cometieron alguna conducta tipificada como delito por las leyes penales y a la familia de los mismos, para determinar estrategias de intervención para su tratamiento, se determina si su medida se cumplirá externa o internamente y si es esta última, se define a cuál de las tres Comunidades restantes se enviará (CTEA, CDA CEA-QC) para su internamiento.

La CTEA es una Comunidad de Tratamiento en donde se encuentran Adolescentes en Conflicto con la Ley privados de su libertad; son del sexo masculino; tienen entre 14 y 17 años (aunque hay adolescentes entre 18 y 22 años); la mayoría ha estado en contextos violentos; viven en zonas urbanas marginadas; trabajan en actividades informales; suelen tener familias disfuncionales. Son adolescentes que se desarrollan en ambientes de desprotección y sufren una constante vulneración y violación de sus derechos humanos.

La población de la CTEA estaba organizada en dos comunidades o patios. En la comunidad uno era en donde se reunía la cantidad más alta de adolescentes; solían estar ahí los más *problemáticos*, los que reincidían o los más grandes de edad. En la comunidad dos fue donde se realizó la intervención; se concentraban aproximadamente 60-70 adolescentes, se encontraban los que tenían menos de

17 años (aunque a veces no se cumpliera esta característica) y los que tuvieran un perfil de conducta *tranquilo*.

La CTEA tenía un director responsable (en general) y cada Comunidad su propio director (en particular); cada comunidad tenía sus respectivos horarios y actividades educativas, deportivas, socio-laborales, entre otras.

En la Comunidad dos, las actividades educativas eran de lunes a viernes, comenzaban a las 9:00 am y terminaban a las 11:00 am; en nuestra intervención sólo estábamos de lunes a miércoles de 9:00 am a 10:30 am aunque la mayoría de las veces las docentes terminaban las clases al mismo tiempo que nosotros.

Derecho a la educación vs la práctica educativa de la CTEA.

El Derecho a la Educación dentro de la CTEA (y en alguna otra Comunidad) no está negado pero si vulnerado desde distintas vertientes. Durante la intervención pude observar que los adolescentes suelen tener actitudes de desinterés ante las actividades educativas; las autoridades educativas (docentes y tutores) no suelen fomentar (lo suficiente) que los adolescentes cumplan con sus responsabilidades y obligaciones educativas por lo que el aprovechamiento escolar se puede considerar deficiente.

C1) Reconstrucción de la historia

La primera intervención realizada en la CDIA tuvo una duración de tres semanas, en total siete días. Esta intervención fue un *entrenamiento* para los asesores ya que desconocíamos las Comunidades de Tratamiento, la población, los protocolos de seguridad y las normas; además, en esta Comunidad los adolescentes suelen tener una conducta más tranquila y por lo tanto podíamos ir adaptándonos al contexto y a la población más fácilmente para posteriormente integrarnos a otra Comunidad.

Cuando los asesores académicos ingresábamos a las Comunidades de Tratamiento, un representante se presenta con los guías correspondientes (nombre por el cual se le conoce a los custodios o a las personas encargadas de la seguridad dentro de la Comunidad de Tratamiento), menciona el motivo por el cual vamos a ingresar y entrega una identificación de cada uno de los asesores y el guía informa a la autoridad correspondiente para que permita el acceso.

Las actividades que se realizaron en la primera intervención fueron las siguientes:

- ◆ Semana 1, del 17 de noviembre de 2015 al 19 de noviembre de 2015.

El primer día de intervención, los asesores estuvimos muy nerviosos porque desconocíamos personalmente, cómo era el contexto, la población y funcionamiento de las Comunidades.

Todas las veces que ingresamos a la CDIA todos los asesores nos teníamos que registrar en un cuaderno anotando nombre completo, a qué o con quién ingresábamos, hora de ingreso, hora de salida y firma; en otro cuaderno dos asesoras anotaban el material que íbamos a ingresar y lo contaban y verificaban con las o los guías. Posteriormente cada uno de los asesores ingresábamos a un pequeño cubículo donde un (para los asesores varones) o una guía (para las asesoras mujeres) nos hacían una revisión para no ingresar a la Comunidad objetos prohibidos (armas punzocortantes, alhajas, celulares, drogas, entre otras cosas).

Dentro de la comunidad, nos presentaron al encargado del área pedagógica, nos dio algunas recomendaciones acerca de los adolescentes y la manera en que se trabaja, pidió que realizáramos un reporte de las actividades realizadas durante el taller para tener una evidencia.

Posteriormente ingresamos a los salones de clase, nos presentamos con los adolescentes, explicamos la manera en que íbamos a trabajar, etc. Ellos se encontraban un poco dispersos, inquietos y un poco renuentes al participar en la primera actividad; para esto realizamos una actividad de integración con una bola

de papel, a quien le tocara tenía que presentarse diciendo su nombre, edad y lo que le gustaba hacer cotidianamente.

Después se realizó un reglamento bajo el cual todos los adolescentes se iban a regir; se construyó a partir de propuestas que ellos mismos dieron, esto con la finalidad de hacer un mejor ambiente de trabajo y cuando cometieran alguna falta al reglamento, se tenía que aplicar una sanción que consistía en hacer 15 lagartijas.

Para la siguiente actividad se organizó a los adolescentes en tres grupos enumerándolos del uno al tres juntándose uno con uno, dos con dos, tres con tres, y conformarían las subestaciones de las asignaturas a trabajar (matemáticas, biología, física y química) con la excepción de que en esta primera sesión se abordaría a las ciencias en general.

Una de las estaciones trabajó con algunos de los científicos y la actividad que estos realizan; otra estación abordó las características de las ciencias y la siguiente estación realizó un juego de ahorcado abordando el quehacer e inventos de algunos científicos.

Todos los equipos tenían que pasar por todas las estaciones pero debido a la mal distribución de tiempo porque no se nos permitió el ingreso de un reloj, no todos los equipos pudieron pasar a todas las estaciones.

Para cerrar la sesión nos reunimos todos de nuevo en un círculo y preguntamos a los adolescentes qué fue lo que más les había gustado de las actividades, lo que aprendieron, lo que no sabían, entre otras cosas.

Todos los días realizábamos actividades de integración y la organización de las tres subestaciones. En mi subestación se retomó el tema del día anterior (características de las ciencias) jugando con una lotería (Anexo 4), realizamos preguntas de reafirmación de lo aprendido y si no sabían los adolescentes, las asesoras explicábamos o retroalimentábamos lo dicho.

Todos los días de intervención, al salir nos volvían a revisar y a contar el material que ingresábamos, tenía que salir la misma cantidad y objetos que entraron.

◆ Semana 2, del 24 de noviembre de 2015 al 26 de noviembre de 2015.

El primer día en mi subestación trabajamos con el tiempo y los sistemas de medición de este, por lo que llevamos tres relojes de arena pequeños y uno de manecillas, explicamos su funcionamiento, la medición del tiempo a través de la historia, etc. y pedimos a cada adolescente que en una hoja dibujaran de acuerdo a su criterio una manera nueva de medir el tiempo para posteriormente explicarlo (anexo 5) debido a que el tiempo de intervención se terminaba, la mayoría de los adolescentes no pudo explicar su dibujo.

El siguiente día en mi subestación explicamos los tipos de movimiento (rectilíneo uniforme, rectilíneo uniformemente acelerado, movimiento circular, etc.) con la ayuda de una pista de autos (Anexo 6).

Para finalizar la sesión jugamos botella para retroalimentar las actividades del día así como la expresión de los sentimientos de los adolescentes hacia lo realizado en la sesión.

El último día de esa semana, en mi subestación abordamos el tema de las leyes de Newton, les explicamos con unas pelotas, unos autos de juguete y con ellos mismos. Para ejemplificar el tema, explicamos con cosas de su vida cotidiana como cuando juegan frontón, hacen ejercicio, etc. La mayoría de los chicos ya tenían conocimientos previos, todos se mostraban con actitud positiva e interesados en el tema.

Cerramos la sesión realizamos una la telaraña con estambre, a quien le tocara la bola de estambre, tenía que mencionar lo que había aprendido en las clases que llevábamos hasta el momento, que les había gustado, entre otras cosas.

◆ Semana 3, del 01 de diciembre de 2015 al 03 de diciembre de 2015.

Para el primer día, se acordó que sólo asistiría a la intervención el equipo de matemáticas y ciencias y el siguiente día asistiría el equipo de biología.

En esta ocasión sólo hubo dos subestaciones. En mi subestación trabajamos con modelos atómicos, explicamos lo que era, los científicos que habían postulado

algunos modelos, etc. dividimos en dos partes al primer equipo adolescentes para que cada uno realizara la representación de un modelo atómico con material que les proporcionamos (bolas de unicel de diferentes tamaños, popotes, cinta adhesiva, pegamento, etc.). Cuando terminaron de hacer su modelo tenían que explicarlo a sus compañeros.

El último día de intervención se realizó un rally; se organizó a los adolescentes en cinco equipos; el rally consistió en que un integrante de cada equipo tenía que ir a las diferentes estaciones a realizar alguna actividad; el asesor de cada estación les ponía una marca de diferente color para indicar que había concluido la actividad. El primer equipo que lograra tener todas las marcas de las estaciones era el ganador.

En mi estación realizamos *oobleck* (mezcla a base de maicena, agua y colorante vegetal) pero no les mostramos el contenido, cubrimos el recipiente con un trapo, tenían que meter la mano, jugar con la mezcla y sacar una bola de unicel que tenía un número y este correspondía a una pregunta, si la contestaban bien tenían la marca de la estación y si no tenían que sacar otra bola hasta que contestaran de manera correcta.

Hubo dos equipos ganadores pero a todos les dimos como agradecimiento, una medalla con una frase.

Para finalizar, les pedimos que contestaran unas preguntas para evaluar nuestro desempeño como asesores académicos y también para saber cómo se sintieron durante la intervención (Anexo 7).

Nos despedimos agradeciendo a todos el tiempo que nos permitieron y su participación.

La intervención en la CTEA tuvo una duración de 8 semanas, en total 24 días; las actividades realizadas fueron las siguientes:

◆ Semana 1, del 22 de febrero 2016 al 24 de febrero de 2016.

Aunque ya habíamos tenido una experiencia en otra comunidad no evitó que los asesores nos mostráramos inquietos y nerviosos. Al ingresar realizábamos el mismo procedimiento que en la CDIA: registrarnos, contabilizar el material y la revisión de cada asesor por parte de las y los guías.

Al estar adentro de la comunidad nos presentamos con el director de la CTEA y el director de la Comunidad dos; nos dieron la bienvenida; nos explicaron un poco el funcionamiento de la CTEA en cuanto a las clases, el tipo de población con el que íbamos a trabajar, las normas y protocolos de seguridad. La maestra Gabriela González (estuvo presente los dos primeros días) le expuso al director de la Comunidad dos cómo íbamos a realizar nuestro trabajo, después nos presentaron con cada una de las docentes que labora dentro de la comunidad, se les indicó que éramos prestadores de servicio social y estaríamos un tiempo trabajando con ellas y con los adolescentes.

Posteriormente a los asesores nos asignaron en parejas o tríos en cada grupo para realizar una observación de la clase; a mí me tocó con 2 compañeras en el grupo de nivel medio superior; la docente les dio a conocer a los adolescentes porque estábamos ahí y que íbamos a realizar prácticas educativas en conjunto con ellos por un tiempo.

Después nos invitaron a una conferencia que impartió un orador motivacional llamado Nick Vujicic, en la cual contó su historia personal, anécdotas y motivaciones desde una perspectiva religiosa; asistieron todos los adolescentes y personal de la CTEA, algunos adolescentes de la CDIA, CM y CDA, padres de familia y funcionarios de la DGTPA.

◆ Semana 2, del 29 de febrero de 2016 al 01 de marzo de 2016.

Esta semana aún fue de organización y realización de ajustes por parte de los asesores académicos a los grupos de adolescentes. El primer día de esa semana me tocó atender junto con otras compañeras a algunos adolescentes de nivel básico; la docente que estaba a cargo de ese grupo se ausentó unos días pero dejó material para trabajar con los adolescentes, eran unos ejercicios de sinónimos, antónimos y de matemáticas con operaciones básicas. Después de terminar, realizamos un experimento llamado *oobleck* (Anexo 8), es una mezcla de maicena, agua y colorante vegetal, es un fluido no newtoniano porque su viscosidad no es definida ni constante sino que depende de la fuerza que se le aplique, por eso si se le aplica mucha fuerza se convierte en un sólido, al dejar de ejercer fuerza se vuelve líquido.

Después me integré en otro grupo de nivel básico, algunos adolescentes resolvían con otros asesores ejercicios de unos libros del INEA; a mí me tocó ayudarle a un adolescente a resolver ejercicios de porcentajes pero como rayó una banca, la docente le indicó que la lijara hasta que desaparecieran las marcas y cuando terminara podía empezar a trabajar, cuando terminó lo llamaron para su curso de computación por lo que me quedé con otros adolescentes resolviendo sopas de letras.

Asistimos a la DGTPA para firmar una carta de confidencialidad en donde nos comprometíamos a respetar y proteger la identidad de los adolescentes y a no sustraer información personal que dañe la integridad de los mismos.

◆ Semana 3, del 07 de marzo de 2016 al 09 de marzo de 2016.

Esta semana me incorporé con otra asesora al grupo de educación media superior para realizar asesorías personalizadas con los adolescentes que iban a presentar ese fin de semana el EXACER-ColBach.

Trabajé con un adolescente contenidos de física (leyes de la termodinámica, leyes de Newton, conversión de temperaturas) e inglés, resolvimos ejercicios de una guía del Colegio Nacional de Matemáticas (CONAMAT) y ejercicios de un libro de inglés. Este adolescente se mostraba renuente con la materia de inglés porque no le gustaba, constantemente mencionaba que iba a contestar el examen de inglés al azar por lo cual mi compañera y yo hablamos con él (una especie de motivación) y le mencionamos que estábamos para apoyarlo en los contenidos que él tuviera duda pero siguió sosteniendo su postura.

Al siguiente día la docente no acudió a clase, como los adolescentes se percataron de esto no asistieron a clase; sólo acudió el adolescente con el que trabajé el día anterior, esta vez repasamos ejercicios de temperatura y leyes de Newton, eran contenidos que le costaban más trabajo, le llevé unas tarjetas (Anexo 9) que funcionaban como formulario para que fuera más fácil que se aprendiera las formulas correspondientes. También me pidió ayuda con matemáticas pero es una materia que también es difícil para mí por lo que decidí pedir apoyo a otra compañera.

◆ Semana 4, del 14 de marzo de 2016 al 16 de marzo de 2016.

El primer día de esta semana la otra asesora y yo seguimos trabajando en el mismo grupo. La docente iba a impartir un tema de español pero preguntamos si podíamos hacer algunos experimentos químicos y accedió.

El primero fue realizado por mi compañera; comenzó haciendo preguntas para verificar los aprendizajes previos acerca de mezclas heterogéneas y homogéneas, y se apoyó de los adolescentes para ir realizando el experimento que fue una lámpara de lava hecha con agua, aceite comestible, pastillas efervescentes y pintura vegetal, finalizó explicando la reacción química que provocaban estos materiales.

Después fue mi turno, también comencé haciendo preguntas acerca de densidad de los líquidos, volumen y masa, también me apoyé de los adolescentes para

hacer el experimento que consistió en la realización de una torre de densidades (Anexo 10); en una botella se vació agua de color rojo, aceite comestible, miel de abeja y jabón líquido para trastes, al final se puede observar claramente que todos los líquidos quedan separados; los adolescentes preguntaron por qué pasaba eso y les explique que tenía que ver con las densidades, masa y volumen de los distintos líquidos. Los líquidos más ligeros flotan encima de los más pesados. Los alumnos le dijeron a la docente que porque con ella no realizaban ese tipo de cosas.

Los siguientes días no asistieron las docentes porque acudieron a un curso. No asistieron a clase todos los alumnos pero con los que sí fueron jugamos con un memorama con temática de las propiedades físicas y químicas de la materia (Anexo 11), iniciamos haciendo preguntas de conocimientos previos y cuando encontraban la pareja de cartas les decíamos que explicaran lo que contenía la carta, cuando no sabían nosotras les explicamos. Jugamos varias rondas y al final decidieron que querían jugar basta.

El siguiente día era el último al que asistíamos porque no iríamos las dos semanas de vacaciones de semana santa; les llevamos a todos los adolescentes paletas de caramelo y juegos tradicionales de mesa, esta vez no estuvimos separados por grupos.

◆ Semana 5, del 04 de abril de 2016 al 06 de abril de 2016.

Al inicio de esta semana tuvimos un percance con una asesora (mi compañera en el grupo de educación media superior), no apareció en el oficio de las personas que ingresan a la comunidad y por lo tanto no podían dejarla pasar hasta que arreglaran el documento; ingresamos todos excepto ella.

El primer día de la semana no asistió la docente y cuando no va alguna no abren los salones de clase; me quedé en el pasillo con algunos adolescentes incluso había adolescentes que eran de otros grupos. Como todos los días les llevaba un experimento, pidieron que realizáramos el experimento del día y fue una bolsa que no se rompe (Anexo 12); consistió en llenar una bolsa hermética con agua, cerrar

la bolsa sin que le quedara aire adentro y atravesarla de un extremo al otro con unos lápices y el que rompiera la bolsa perdía.

Al siguiente día la docente preguntó acerca de lo que realizaría y de nuevo fueron experimentos; fue de nuevo la bolsa que no se rompe pero con una dinámica diferente, tenían que elegir una tarjeta que contenía una pregunta de opción múltiple, estaban ordenadas por categorías (historia, ciencias, entretenimiento, arte, deportes y geografía) (Anexo 13), sí contestaban bien a su pregunta no metían el lápiz a la bolsa, si contestaban mal tenían que meter el lápiz pero ellos no sabían que la bolsa no se rompía por lo tanto metían con miedo el lápiz porque no se querían mojar. El juego finalizó cuando se nos acabaron las preguntas y los colores. Les pregunté que si sabían porque el agua no se salía, nadie supo el por qué y les explique que era porque las bolsas están hechas de polietileno que es un compuesto formado por muchas macromoléculas y cuando nosotros atravesamos con los lápices estas macromoléculas empiezan a empujarse contra el lápiz formando así un sello hermético por el cual no puede salir el agua.

Dio tiempo para realizar un paracaídas elaborado con un muñeco de plástico, hilo y papel china (Anexo 14). Se les repartió un objeto de cada uno para que cada quién construyera su propio paracaídas. Esto con la finalidad de explicar el proceso de la caída libre. Construyeron todos el paracaídas con ayuda de los guías, entre los mismos adolescentes o solos; al terminarlo un adolescente y yo fuimos a la planta baja para ver quién era el paracaídas ganador, mientras que los demás adolescentes lanzaban sus paracaídas al mismo tiempo desde al frente del salón para que cayera hacia la planta baja. Hicimos el ejercicio dos veces y subimos para explicar la caída libre. Algunos dieron ideas no muy precisas de lo que era la caída libre pero después les explique que era un fenómeno que ocurre cuando un objeto se deja caer desde cierta altura para permitir que la fuerza de gravedad actúe sobre él y el desplazamiento siempre va a ser un eje vertical.

Se integraron nuevos adolescentes al grupo porque querían realizar el EXACER-ColBach en junio y otros porque la docente con la que asistían ya no iba a trabajar en la comunidad.

La docente comenzó a abordar contenidos de español y ortografía, puso algunos ejercicios en el pizarrón para que los adolescentes pasaran a resolverlos, la mayoría contestó correctamente pero había que afirmar algunos contenidos por lo que entre la docente y yo explicamos el funcionamiento de algunos signos ortográficos y como ejercicio les dejó redactar un texto utilizando los signos de puntuación.

Para finalizar realicé junto con los adolescentes un experimento que se llama leche psicodélica (Anexo 15) para explicar la tensión superficial de los líquidos; consiste en vaciar un poco de leche en un recipiente, agregarle unas gotas de colorante vegetal y un poco de jabón para manos; los colores se extendieron por toda el área del recipiente; pregunté a los adolescentes si sabían por qué pasaba eso, nadie supo y les expliqué que se debe por la tensión superficial de la leche, inicialmente sostiene las gotas de colorante pero al añadir el jabón se rompe la piel flexible de la leche en los puntos donde cayeron las gotas de jabón. La tensión superficial es más fuerte en los extremos del recipiente, atrae a la leche y a los colorantes hacia fuera.

◆ Semana 6, del 11 de abril de 2016 al 13 de abril de 2016.

La docente comenzó a abordar contenidos sobre las ciencias sociales, anotó en el pizarrón algunos conceptos: ciencia, sociedad, modos de producción, clases sociales, los adolescentes lo copiaron en sus cuadernos, después les realizó preguntas referentes al tema y explicó cada uno de los conceptos poniendo ejemplos.

Al finalizar realizamos el experimento del día llamado el agua que no se cae (Anexo 16) y consistió en vaciar en dos vasos agua hasta llenarse completamente, el siguiente paso fue colocar una carta encima de uno de los vasos y darle la vuelta a modo de que la carta no se cayera ni tampoco el agua, después colocar el vaso con la carta encima del otro, retirar la carta y poner entre los bordes de los vasos unas monedas de plástico con mucho cuidado para que el agua no se caiga.

El día siguiente la docente comenzó a escribir en el pizarrón información acerca de Carlos Marx, modos de producción, movimientos sociales y los adolescentes a copiar, les explicó todo lo escrito y finalizó dictándoles algunos conceptos como plusvalía, lucha de clases, división social del trabajo, entre otras. Algunas veces yo le aportaba información o intervenía con la información pero la mayor parte ella lo abordó.

Posteriormente la docente comenzó con el bloque de historia mencionando que sería puntual en cuando a los temas porque era bastante información y poco tiempo.

Inició haciendo preguntas sobre lo que sabían acerca de la conquista de México y posteriormente a explicar este acontecimiento. Al final la docente me pidió que la apoyara en los contenidos porque quería impartir rápido los contenidos.

◆ Semana 7, del 18 de abril de 2016 al 20 de abril de 2016.

Esa semana impartí las clases yo, el primer día fueron contenidos acerca de México independiente, me apoyé de un mapa conceptual (Anexo 17) y les expuse la organización política, social y económica de la época y los acontecimientos que sucedieron internacionalmente en la misma época. Al final la docente retomó algunos puntos e hizo aclaraciones a las dudas que tenían los adolescentes.

El día siguiente hubo honores a la bandera y ninguna de las docentes dio clases aunque los honores comenzaran 45 minutos después.

Después impartí el tema del Porfiriato también con un mapa conceptual (Anexo 18), después la docente comenzó a introducir el tema de la Revolución Mexicana.

Al final me mencionó que esa semana ella terminaría el bloque de historia para comenzar con geografía.

◆ Semana 8, del 25 de abril de 2016 al 27 de abril de 2016.

Esa fue la última semana que ingresamos a la Comunidad, el primer día la docente comenzó a impartir el bloque de geografía anotando los conceptos

principales, los adolescentes los copiaron y posteriormente explicamos y pusimos ejemplos sobre la formación de volcanes y montañas, para finalizar realizamos algunos juegos de destreza.

Para evaluar nuestro desempeño, cada asesor en sus respectivos grupos, pedimos a los adolescentes y a la docente que contestaran una breve evaluación sobre nuestro trabajo realizado durante ese tiempo de intervención (Anexo 19).

Las docentes nos pidieron apoyo para realizar actividades el día siguiente porque se iba a celebrar el día del niño con los adolescentes y sus familiares, nos explicaron un poco la dinámica, sería un rally integrado por juegos, organizados en equipos por adolescente y su respectiva familia.

El día de la celebración, una compañía de teatro de la UNAM hizo una presentación teatral; se explicó la dinámica del rally; algunos asesores colaboraron con juegos y otros ayudando a las docentes en sus actividades. Al finalizar, se dio a conocer a los ganadores del rally; posteriormente el director de la comunidad organizó algunos juegos con las familias y con los adolescentes.

Al término de todas las actividades se realizó un pequeño picnic donde estuvimos conviviendo con los adolescentes y sus familias

El día siguiente fue el último día de nuestra intervención por lo que los asesores decidimos que también haríamos un rally; los asesores nos organizamos en tres equipos, realizamos juegos referentes a ciencias, matemáticas y lengua y comunicación.

Yo estaba con otra compañera en el juego de ciencias que consistió en sacar una bolita de unicel de un recipiente que contenía moco de gorila (una mezcla viscosa hecha con silicón líquido y jabón) (Anexo 20), esa bolita tenía un número que correspondía a una pregunta que tenían que contestar para después pasar por debajo de una telaraña hecha con estambre y pasar a la siguiente prueba donde todo el equipo (juntos) tenían que transportar dos botellas de agua pero con sólo siete pies en el suelo y dos manos.

El ganador fue el equipo que terminara primero las actividades de los tres equipos de asesores pero las cosas salieron de control cuando dos equipos reclamaban haber tenido el primer lugar, esto ocasionó un altercado que se logró detener a tiempo.

Para despedirnos, una de mis compañeras agradeció a los adolescentes la atención que nos brindaron durante todo el tiempo que duró la intervención, por su participación en el rally y mencionó que se iba a dar una premiación de acuerdo con el lugar en el que hubieran quedado.

Les obsequiamos una medalla que tenía una leyenda: “incluso cuando te caes, ¡estás avanzando!” algunos mostraron una actitud apática y las rompieron y otros las conservaron en buen estado.

Al otorgar los premios los adolescentes se comenzaron a aglomerar porque algunos querían el mismo premio y otros querían más de los que correspondían; esas actitudes provocaron otra riña más severa que la anterior.

Al final agradecemos a las docentes y los adolescentes por habernos permitido colaborar con ellos.

D) Análisis de la experiencia

Para efectos del análisis de la experiencia que se describió en el apartado anterior, rescato tres dimensiones: 1. Políticas internacionales y nacionales, 2. Intervención educativa y 3. Trabajo en las Comunidades de Tratamiento.

1. Políticas internacionales y nacionales.

Para iniciar como parte del marco legal, en las Reglas de Beijing se menciona que la institución penitenciaria y la educativa deben establecer una cooperación para brindarle una mejor formación al adolescente y que a su egreso no se encuentre en una situación de desventaja educativa. Las Comunidades de Tratamiento están sujetas a la Secretaria de Gobernación (SeGob); la Secretaría de Educación Pública (SEP) no incorpora dentro de la Ley General de Educación a la población

en situación de reclusión, el resultado: no hay programas o currículum contextualizados para la población en situación de reclusión por lo que se tiene que recurrir a instituciones que coadyuven al ejercicio de la educación y que por lo tanto no es una oferta educativa adecuada para la población.

En las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los menores Privados de la Libertad se establece que todo menor privado de la libertad que esté en edad escolar tiene derecho a recibir enseñanza adaptada a sus necesidades y capacidades con el fin de prepararlo para su reinserción social; que de preferencia la enseñanza que reciba sea fuera de la Comunidad de Tratamiento, en una escuela regular; con maestros competentes y con programas apegados al sistema de educación pública, además de que la Comunidad de Tratamiento debe facilitar al adolescente el acceso a material bibliográfico y hemerográfico. La educación que se impartía en la CTEA era dentro de aulas donde entraba poca luz; estaban sucias y sólo una vez al mes los adolescentes realizaban el aseo de estas, tenía ventanas sin vidrios por las cuales se metía el polvo o la tierra; como ya se mencionó, no había programas educativos adaptados a las necesidades de la población privada de la libertad; en la CTEA cuentan con una biblioteca pero para que los adolescentes pudieran acceder a ella debían tener permiso y/o se restringía el acceso porque iban a *maltratar* los materiales bibliográficos, entonces ¿Cuál es la intención de tener una biblioteca dentro de la Comunidad?.

En todos los marcos políticos se establece que, todo individuo debe recibir educación y esta debe ser gratuita, obligatoria y en condiciones de igualdad. En contraparte, en las Comunidades de Tratamiento los adolescentes pagan el costo de los respectivos exámenes que presentan de acuerdo al nivel educativo en el que se encuentren y sí la institución que coadyuva lo solicita. De acuerdo a mi criterio, el sistema penal debería subsidiar los costos educativos para así garantizar en su totalidad el Derecho a la Educación y tener mayor índice educativo para la población ya que algunas veces su situación económica no les permite cubrir dichos gastos.

En las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad) se establece que el Estado tiene la obligación de brindar a los Adolescentes en Conflicto con la Ley el acceso a la enseñanza pública y todos los sistemas deberán dar énfasis a la enseñanza de los valores; fomentar el desarrollo de la personalidad, aptitudes; lograr que el adolescente sea participe de su proceso educativo, brindar orientación vocacional; evitar medidas disciplinarias severas; entre otras cosas, así como también el sistema educativo debe contratar personal docente capacitado y se deben realizar actividades extraescolares de interés para los adolescentes. Lo cual no se refleja en la CTEA, los contenidos no se abordan con la importancia y relevancia que requieren; difícilmente se hace un acercamiento al desarrollo de la personalidad y las aptitudes. Algunas veces las docentes, guías técnicos, personal que labora en la Comunidad y entre los mismos adolescentes, están en constante vulneración de valores, derechos humanos y atentando contra la dignidad del otro. Sería de suma importancia incluir como parte de la formación académica educación en valores así como educación para la paz y resolución de conflictos.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se establece que todo mexicano debe recibir educación básica y media superior obligatoria y gratuita, y que el Estado se debe asegurar de que esta sea de calidad. La educación impartida dentro de las Comunidades de Tratamiento no es de calidad de acuerdo con los estándares que establecen los Documentos de los Estándares para la Educación Básica en México.

- a) Estándares de desempeño docente: son referentes del quehacer del maestro en el nivel del aula. Explicitan lo que el docente hace en el salón de clases y las maneras como lo hace durante el proceso de construcción del conocimiento con sus alumnas y alumnos, por lo que a su vez se erigen en referentes para la reflexión y la mejora continua.

El desempeño docente en el aula se evalúa con el apoyo de cinco categorías, en las que se agrupan los referentes o rasgos constitutivos de la práctica en el aula: planeación, gestión del ambiente en el aula, gestión

curricular, gestión didáctica y evaluación (Documento Base. *Estándares de desempeño docente en el aula para la educación básica en México, 2010*).

- b) Estándares de gestión escolar: representan los parámetros del quehacer educativo a escala escolar. Se establecen como guías sobre cómo y para qué la escuela se organiza en función de constituirse en plataforma del aprendizaje de los alumnos. Los estándares de gestión pretenden ser orientadores en las comunidades escolares tanto en procesos de autoevaluación, como en referentes para identificar grados en los procesos de mejora académica (Documento Base. *Estándares de gestión para las escuelas de educación básica en México, 2010*).
- c) Estándares curriculares: con estos estándares se identifican conocimientos, habilidades, actitudes básicas que todos los alumnos de todas las escuelas de educación básica han de mostrar con el fin de acreditar grados y niveles de manera adecuada, de tal forma que todos sepan sobre qué se va a examinar y cómo se puede tener éxito académico (Documento Base. *Estándares para la educación básica en México, 2010*).

La educación que se imparte dentro de las Comunidades de Tratamiento es educación abierta por lo tanto el funcionamiento no es igual al de una escuela regular; no se pretende que sea idéntico porque el contexto no lo permite sin embargo, no se llevan a cabo ninguno de los estándares mencionados anteriormente. Se entiende claramente que estos estándares están diseñados para las escuelas de educación básica regular, pero se podrían adaptar de acuerdo con el contexto y las necesidades educativas de las Comunidades de Tratamiento y por lo tanto implementarse para la calidad y mejora de la educación a la que tienen derecho los Adolescentes en Conflicto con la Ley.

En la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA) se menciona que todos los adolescentes tienen derecho a cursar el

nivel educativo que les corresponda y a recibir educación técnica sobre un oficio. En la CTEA y en todas las Comunidades de Tratamiento se brindan estos dos aspectos aunque tenga más peso y más importancia uno que el otro.

Claro está que en los documentos legales tanto internacionales como nacionales y en el discurso está *de iure* cómo debe ser la educación, que el sistema educativo nacional debe de brindar educación a los adolescentes privados de la libertad, todo lo que conlleva a un buen cumplimiento del Derecho a la Educación de los adolescentes pero de acuerdo con las prácticas de asesoramiento educativo se puede dar cuenta que *de facto* todo el “discurso” y los marcos normativos quedan completamente o en su mayoría olvidados.

1. *Intervención educativa*

En cuanto a la formación profesional que brindó la opción de campo de Educación a lo Largo de la Vida hubo algunas inconsistencias entre lo que se planteó dentro del programa de la opción y cómo fue realmente; tal es el caso (que se mostró en el punto C) de las materias que se cambiaron y agregaron al mapa curricular, incluso debió haber alguna materia específicamente de *docencia* ya que la opción pertenecía a este campo; algunos contenidos de las materias, no fueron abordados o algunos fueron abordados en otras materias; el horario de clases estaba planteado de 16:00 a 20:00 y de 16:00-21:00 y fue de 12:00 a 16:00 para no salir tan tarde de clases y por cuestiones de *seguridad* para todos los integrantes del grupo porque la mayoría residía lejos de la UPN.

La preparación de los asesores educativos para la intervención en las Comunidades de Tratamiento fue bueno, siempre fue claro, ejemplificados todos los procedimientos que se debían hacer así como las reglas y normas que teníamos que cumplir; en cuanto a contenidos educativos que retroalimentaran la práctica fueron insuficientes, hizo falta abordar conocimientos acerca de instrumentos de recolección de datos, registro de actividades como diarios de campo, aunque los asesores los realizamos nunca hubo una clase que se aproximara a la enseñanza de la elaboración de dicho instrumento.

El desarrollo de la intervención (en campo) no fue suficiente en cuanto a la organización de las actividades de acuerdo con el espacio y tiempo entre la Comunidad y asesores (especialmente en la CTEA), la mayoría de las veces fue restringido el acceso a espacios de las Comunidades (por normas de la maestra responsable de la opción de campo); durante el ingreso a las Comunidades íbamos formados en una fila, de la entrada al lugar de trabajo y viceversa, realmente nunca conocimos toda la instalación de las Comunidades porque no íbamos a hacer “*turismo carcelario*”, incluso en el aspecto educativo, nunca fuimos más allá de nuestra práctica y lo que vimos y vivíamos con las docentes los días que ingresábamos y no por restricciones de la Comunidad sino por la profesora responsable de la opción de campo; únicamente ingresábamos tres días a la semana 1 hora con 30 minutos, tres semanas en la CDIA y dos meses en la CTEA, desde mi perspectiva fue muy poco tiempo de intervención, se pudo haber alargado y quizá tener la oportunidad de contribuir en otros aspectos educativos de la Comunidad, no sólo como asesoramiento.

En las clases de seminario-taller de concentración que eran una vez a la semana, los alumnos y la profesora responsable de la opción de campo, hacíamos una retroalimentación de todo lo vivido durante los días de intervención, ahí se exponía el trabajo realizado, los comentarios que nos hacían los adolescentes, lo que pensábamos y sentíamos con respecto a la práctica, entre otras cosas. Cuando hacíamos algo mal recibíamos una amonestación, si juntábamos tres amonestaciones o más había una sanción o expulsión de la intervención. Algunas veces en esta clase se desencadenaban algunos conflictos entre los compañeros principalmente porque algunos no separaban problemas personales con el trabajo académico y esto hacía que los conflictos crecieran no sólo en las clases, también durante la intervención y las diferencias que había entre asesores se hacían muy evidentes.

2. Trabajo en la comunidad

Aunque se reconoce el esfuerzo docente por contribuir a formación académica de los adolescentes, había algunas irregularidades, tal es el caso de: la carencia de

planeaciones educativas de los contenidos y las actividades de la clase; no había conexión entre los contenidos temáticos, por ejemplo: un día se abordaba español y al día siguiente historia o contenidos de la misma materia pero no tenían secuencia con el contenido anterior; dependiendo del grado de dificultad de la materia era la duración de la enseñanza de los contenidos, por ejemplo historia que tenía bastante información, en una semana se abordaron los temas que se consideraron más importantes pues la base de los contenidos impartidos era el criterio de la docente.

Se tenía en cuenta que había poco tiempo hasta antes de que presentaran su examen, pero enseñar los contenidos incompletos resultaba incoherente para la formación académica del adolescente, confirmaba el supuesto de no dar los contenidos completos sólo los contenidos del examen.

Al final de las clases o del bloque no había una retroalimentación ni ejercicios de los contenidos vistos; no hacía evaluaciones diagnósticas que permitieran conocer el nivel de conocimientos que poseía cada adolescente; no realizaba alguna evaluación formativa para saber los conocimientos que se tenían que reforzar o donde se tenía que trabajar más y no había una evaluación sumativa o algún examen simulador del EXACER-ColBach.

La dinámica docente fue tradicional es decir, escribía en el pizarrón los contenidos, los adolescentes copiaban lo escrito y al final hablaban de ello, no había una estrategia de enseñanza-aprendizaje adecuada o que motivara a los adolescentes a asistir a clases; desde mi perspectiva parte de ello influía en la actitud desinteresada que tenían alumno y docente hacia el aspecto educativo.

Algunas veces trabajaban o se apoyaban de una guía del CONAMAT de la cual sólo había uno o dos ejemplares para 12-15 adolescentes que incluso ya había pasado por varias generaciones y por lo tanto ya estaba rayada, maltratada y contestada.

Las profesoras además de la práctica docente, realizaban actividades administrativas referentes a: poner en orden listas de asistencia de los adolescentes; gestionar la demanda de exámenes que presentaban los

adolescentes en el INEA, ColBach y DGB o realizar los trámites necesarios para la inscripción de los adolescentes a alguna institución educativa de las que coadyuvan con la Comunidad; también hacían actividades jurídicas como realización de reportes sobre la conducta de los adolescentes, asistencia a clases, disposición para realizar actividades, entre otras cosas referentes a los expedientes de los adolescentes; también realizaban guardias nocturnas de *vigilancia* en conjunto con los guías técnicos, se realizaban dos veces a la semana y cada docente lo hacía dos veces al año. Durante la intervención se pudo observar que no hay una figura clara o precisa del papel que desempeña el docente.

La mayoría de los adolescentes casi siempre se mostraron respetuosos con nosotros, si había algún comentario o conducta no adecuada les llamábamos la atención; durante nuestra intervención nunca se presentó algún acto violento pero en otros momentos ajenos a nuestra intervención si, lo cual, dependiendo de la gravedad y el daño era la amonestación o castigo que las autoridades de la Comunidad le imponían al adolescente. El castigo más frecuente era el aislamiento, ingresaban los adolescentes a otro dormitorio donde nada más había literas sin colchón y solo podían salir una hora al día lo que implicaba que no podían asistir a clases, a talleres o alguna otra actividad. ¿Qué podría desarrollar de positivo en los adolescentes esta medida de *castigo*?

Ante el fenómeno educativo, algunos mostraban actitudes de desinterés o hacían comentarios despectivos hacia su formación personal argumentando que “para qué estudiaban si cuando salieran de la Comunidad de Tratamiento iban a hacer lo mismo (delinquir)” o que “para qué iban a la escuela, si esto fuera de la Comunidad no les servía”; algunos otros iban porque los obligaban sus familiares, los tutores o el director de la Comunidad dos que también era encargado del área de pedagogía, realmente eran pocos adolescentes los que asistían a clases por voluntad propia o porque querían aprender y certificarse como parte de un proyecto de vida.

Los asesores no teníamos permitido hacer preguntas a los adolescentes que no fueran del ámbito educativo sin embargo, cuando ellos se acercaban a nosotros para compartirnos información sobre de su vida dentro y fuera de la Comunidad los escuchábamos atentos, siempre con respeto y si se podía tratábamos de darles un comentario asertivo o alguna alternativa que los motivara.

Varios adolescentes mostraron actitudes amorosas con algunas asesoras lo cual fue comentado en cada caso con el adolescente, explicando que eso no podía pasar, que nosotras estábamos ahí para cumplir con nuestro servicio educativo con ética y profesionalismo sin embargo, en algunas ocasiones nos daban papelitos o cartitas con algunas notas. Cabe aclarar que esos papelitos debíamos revisarlos antes de salir de la comunidad, si estos contenían información personal de los adolescentes o números telefónicos, ese papel no salía de comunidad, se notificaba a un asesor, posteriormente era destruido y tirado a la basura, esto era una regla tanto de nuestro servicio social como de la Comunidad.

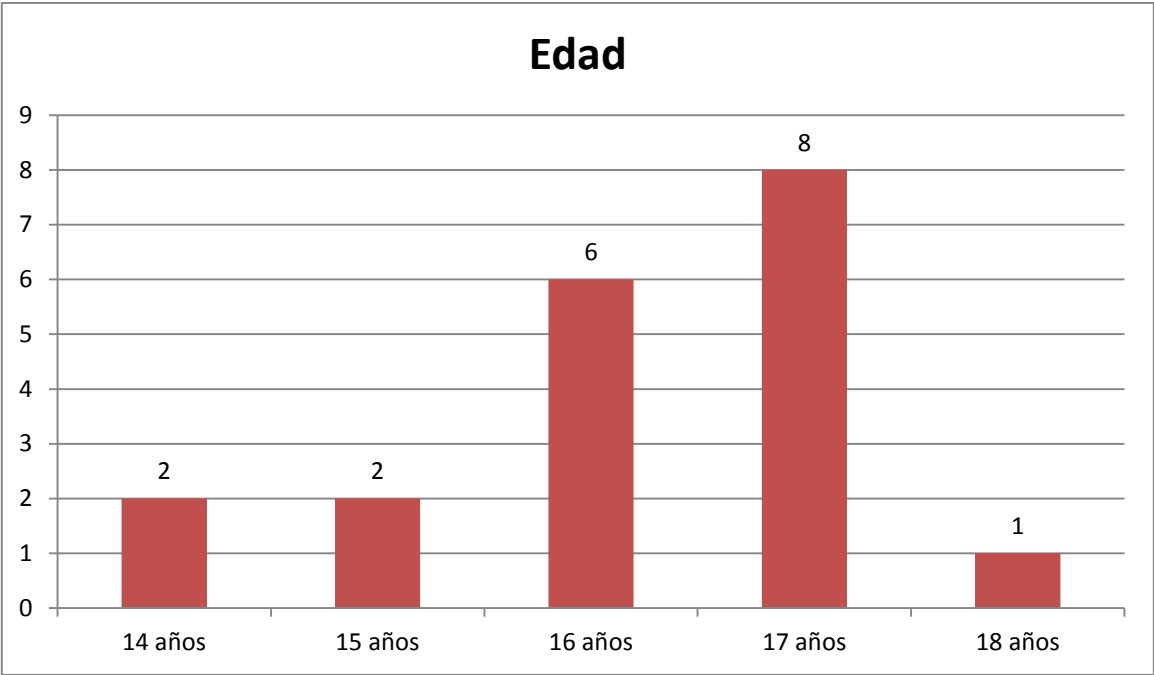
Este aspecto ayuda a entender las necesidades afectivas y emocionales que tenían los adolescentes y que no son tomadas en cuenta por completo o asertivamente por la CTEA. Tendría que ser un punto importante que trabajar con la población y para ello incluir educación emocional como parte del currículum de formación.

Resultados de las evaluaciones a las y los prestadores de servicio social

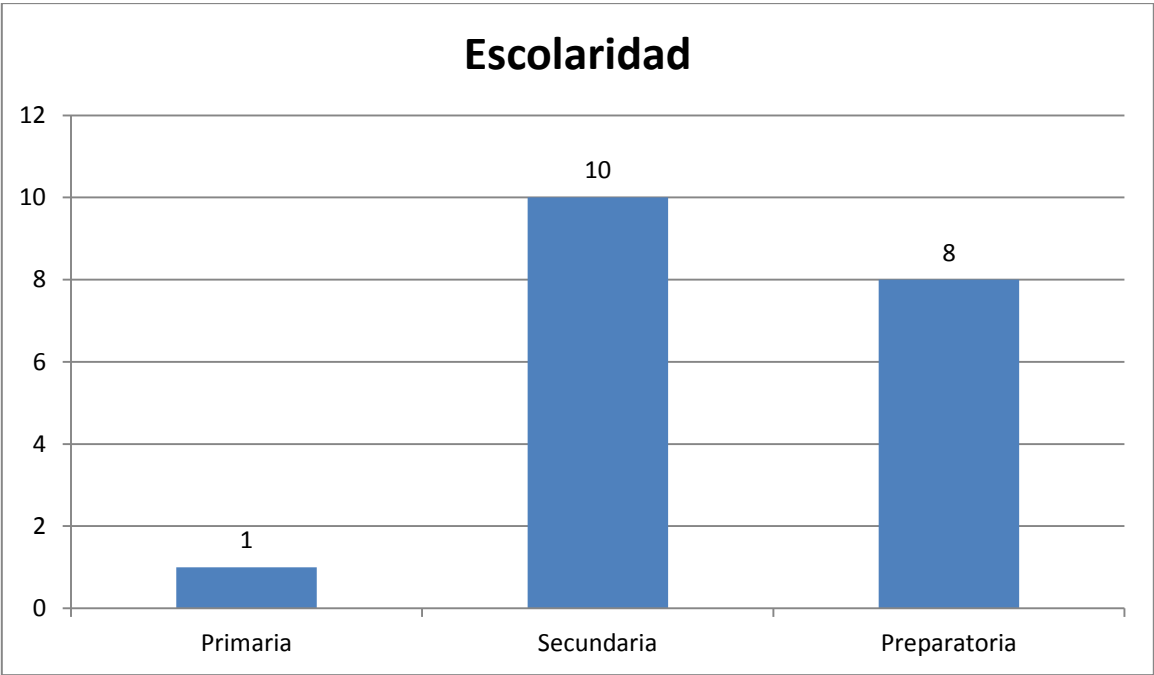
Estos datos fueron recabados por instrumentos de recolección de datos realizados por el grupo de asesores educativos para que a través de estos, los adolescentes evaluaran nuestro trabajo educativo para poder mejorar o hacer las adecuaciones necesarias para realizar un trabajo oportuno.

A partir de las evaluaciones que 19 adolescentes de la CDIA realizaron a nuestra intervención, se obtuvo lo siguiente:

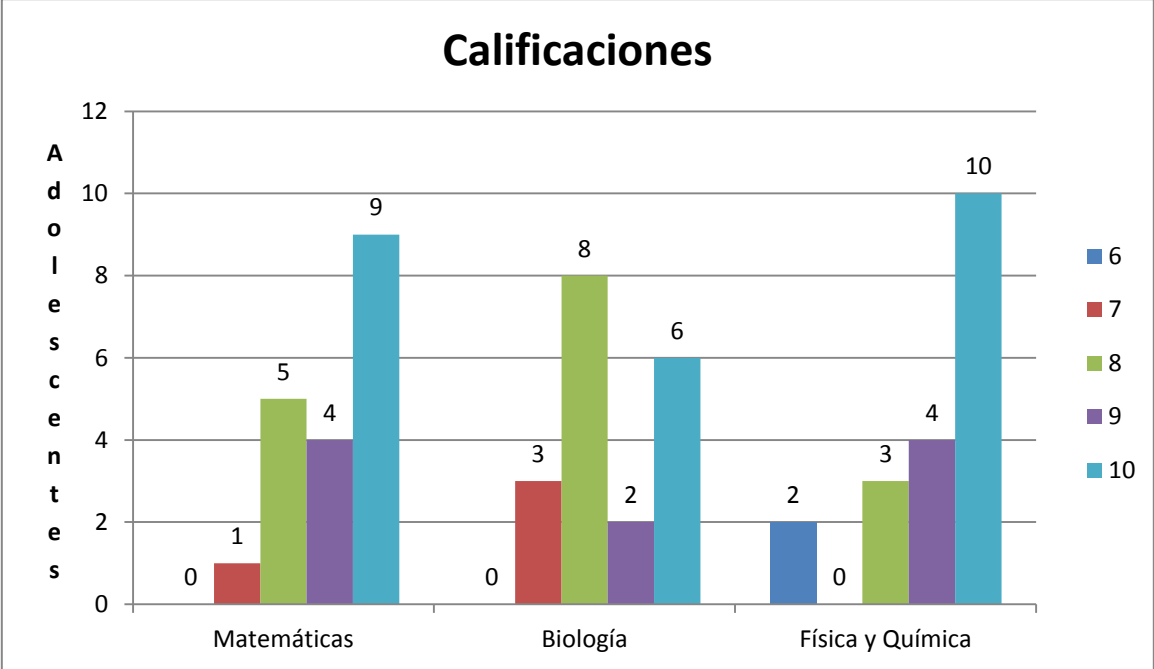
Los 19 adolescentes están distribuidos en los siguientes rangos de edad:



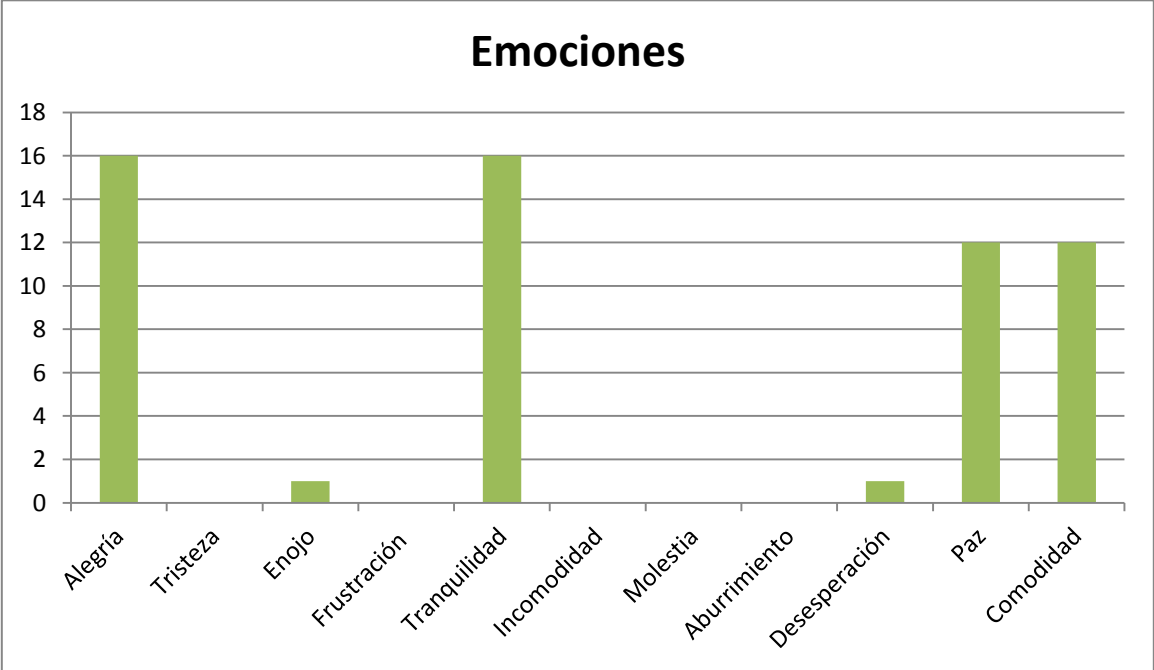
A continuación se muestra que, la mayoría de los 19 adolescentes tenía secundaria y preparatoria inconclusa:



La primera pregunta de la evaluación indicaba que, en escala del 1 al 10 ¿Qué calificación le darían a cada materia que se impartió durante la intervención?, ellos contestaron:



La segunda pregunta mencionaba que marcaran que emociones habían experimentado durante el taller y se concentraron de la siguiente manera:



La siguiente pregunta mencionaba que si les había gustado el taller y por qué; los 19 adolescentes contestaron que si les gustó el taller, cada uno con su respectiva respuesta pero mencionaron que les gustó porque los hacíamos sentir como si estuvieran en una escuela, porque aprendieron cosas nuevas y porque se divertían.

Casi todos los adolescentes mencionaron que lo que más les gustó del taller fue que se distraían (esta palabra tiene un significado especial porque la usaban para decir que dejaban de pensar en la situación de encierro o en los problemas que tenían por su situación), porque aprendían cosas nuevas, como convivimos entre todos, las actividades y juegos y sólo un adolescente mencionó que no le gustó el *oobleck* porque estaba feo (por la consistencia).

Posteriormente todos los adolescentes respondieron que consideraron que fue bueno el ambiente de la clase porque convivían todos (a pesar de las diferencias que a veces había entre ellos); porque siempre hubo respeto y comunicación; porque las y los asesores les compartieron alegría, porque llevábamos una dinámica, porque se mantuvo el orden y porque no había groserías.

Todos los adolescentes consideraron que los y las asesores explicamos bien los contenidos porque sabíamos cómo explicar, porque éramos claros y atentos, porque sí tenían una duda les explicábamos y porque nos importaba nuestro trabajo.

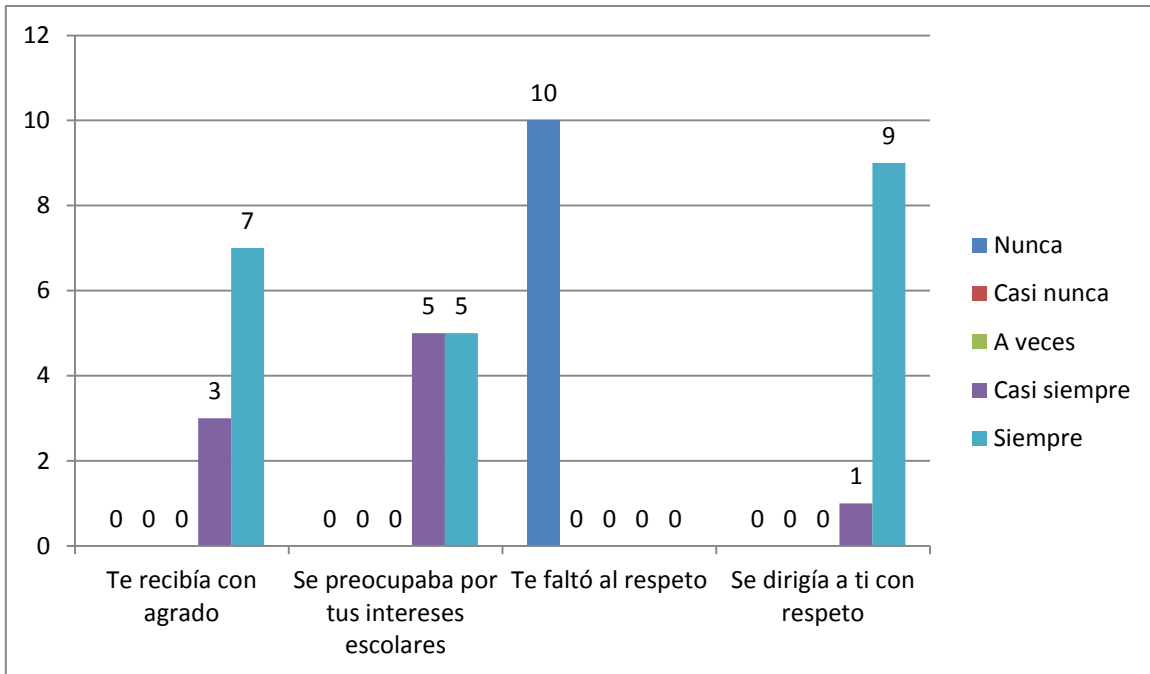
Todos los adolescentes mencionaron que los asesores poníamos ejemplos claros de la realidad (relación del contenido con la vida cotidiana) y porque explicábamos las cosas con figuras (material didáctico).

Por último se les preguntó qué fue lo que aprendieron del taller; la mayoría no fue tan explícito porque mencionaban que “muchas cosas” pero los que si argumentaron fue que: a respetar sus compañeros, las ciencias, matemáticas y biología a que siempre deben convivir.

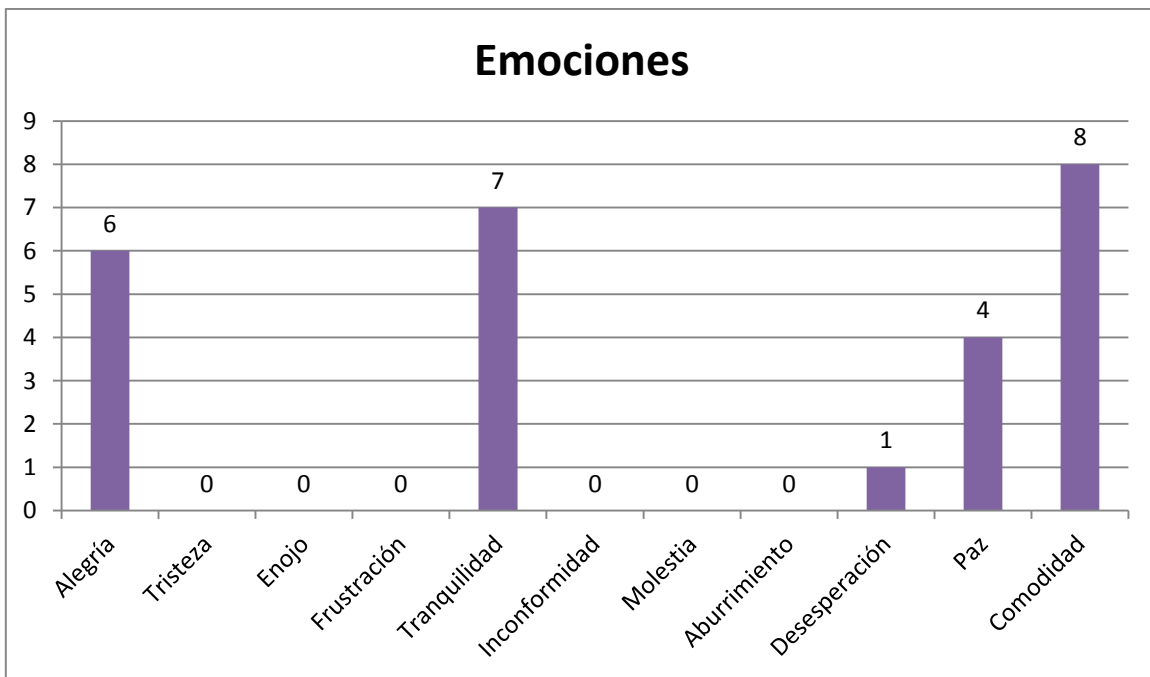
La evaluación que realizaron los adolescentes en la CTEA fue dirigida a las o los asesores que estuvieron en sus respectivos grupos. En mi grupo fueron 10 adolescentes los que respondieron la evaluación aunque a lo largo de la intervención fueron de 12 a 15 adolescentes los que acudían a clases. También la docente del grupo respondió la evaluación correspondiente para el trabajo que desempeñé con su grupo. Los resultados fueron los siguientes:

En la evaluación, se les preguntó a los adolescentes qué materias le había impartido su asesor o asesora; qué tema de los que trabajó con su asesor o asesora le gustó más; si la explicación que le daba el asesor le ayudaba a comprender el tema; si el asesor resolvió sus dudas de manera clara; cómo consideraban las actividades que llevaba preparadas su asesor; cómo consideraban el trato que recibieron por parte de las y los asesores; las emociones que experimentaron durante las clases; las recomendaciones que le harían a la práctica educativa de las y los asesores; qué cambiarían de la forma de enseñar de las docentes de la comunidad y si tenían alguna observación o inconformidad respecto al trabajo de las y los asesores.

La mayoría respondió que había impartido historia, *experimentos* y escribieron los nombres de los experimentos que realizamos en vez de poner las materias. Casi todos mencionaron que el tema que les había gustado más había sido historia y los experimentos, así mismo, todos los adolescentes contestaron que explicación que les daba les ayudaba a comprender el tema; que les resolvió sus dudas de manera clara porque les explicaba y si no entendían lo volvía a repetir; consideraron que las actividades educativas que les llevaba eran divertidas, buenas e interesantes. En cuanto al trato que habían recibido de mi parte contestaron lo siguiente:



De acuerdo con lo que contestaron acerca de las emociones que experimentaron durante las clases se obtuvo lo siguiente:



Para finalizar, ninguno de los adolescentes hizo alguna recomendación para mejorar mi práctica, opinaron que estaba bien; todos los adolescentes (excepto uno) dijeron que no les gustaría cambiar nada de la forma de enseñar de las docentes, que son buenas y uno opinó que le gustaría que hubiera más actividades y menos teoría y nadie tuvo ninguna observación o inconformidad con el trabajo realizado.

La evaluación realizada por la docente del grupo al que estuve incorporada tenía dos propósitos: 1. Conocer su trayectoria académica y el trabajo que realizaba dentro de Comunidad de Tratamiento y 2. Así como la evaluación del trabajo que realicé con los adolescentes en sus clases.

La docente impartía clases en nivel medio superior; en ese momento tenía 10 meses de haber comenzado a dar clases dentro de la Comunidad de Tratamiento; es licenciada en sociología de la educación por la UPN y tenía 28 años de edad. Observé que era una persona muy relajada, flexible; se llevaba bien con los adolescentes, los escuchaba cuando tenían algún problema o cuando querían expresarse; atendía sus dudas o sus necesidades educativas y a veces los motivaba en el aspecto educativo. Conmigo siempre fue atenta, me daba recomendaciones acerca de las clases; pocas veces nos poníamos de acuerdo para los temas que íbamos a impartir y durante la intervención nos llevamos bien. Ella laboraba de 8:00 am a 3:00 pm, después modificaron algunos aspectos en la dirección y con ello el horario, pasó de 9:00 am a 4:00 pm. De 9:00 am a 11:00 am daba clases de educación media superior a los adolescentes de la Comunidad dos; de 11:00 am a 1:00 pm impartía clases también de educación media superior a los adolescentes de la Comunidad uno; posteriormente, entre 1:00 pm y 4:00 pm en el área de pedagogía (esta área era un espacio no tan grande con pequeños cubículos donde en cada uno había un escritorio para cada docente), realizaba trámites de exámenes de ColBach, expedientes de los adolescentes y demás asuntos de oficina; algunas veces daba asesorías a los adolescentes que lo necesitaran y tenía una hora de comida.

En la evaluación escribió que yo había apoyado en las asignaturas de historia, física, química, e inglés; consideró que dominé los contenidos de las clases porque presenté materiales y explicaciones fundamentadas y relacionadas con los temas vistos; los contenidos fueron explicados con claridad porque los aclaré de forma clara e inmediata a las dudas de los adolescentes; consideró que las actividades fueron adecuadas para el aprendizaje de los adolescentes; utilicé materiales como mapas mentales para explicar los temas y realizar experimentos, dichos materiales fueron pertinentes para explicar los temas; siempre tuve una actitud accesible y respetuosa hacia los adolescentes; opinó que yo podía mejorar mi práctica en cuanto al diálogo frente al grupo y consideró que el comportamiento que tuvimos las y los asesores dentro de la Comunidad de Tratamiento fue excelente pero no argumentó por qué. También se le preguntó que, de acuerdo a la escala donde 0 es nada y 5 es excelente Qué progreso habían tenido los adolescentes después de las asesorías académicas y respondió lo siguiente:

Aprendizaje	4
Participación en clase	5
Disposición para la clase	5
Asistencia	5
Empatía para actividades	5

Y no realizó ningún comentario u observación hacia mí trabajo o el de las y los demás asesores.

E) Los puntos de llegada

A partir del análisis de la experiencia, realicé una lista de aspectos necesarios para mejorar la formación de asesores académicos y del servicio social, así como las necesidades de los adolescentes, la mejora del trabajo de las docentes de las Comunidades de Tratamiento y la estructura y organización de la Comunidad de Tratamiento.

Opción de campo

- Precisar la estructura curricular en cuanto a las asignaturas y los contenidos de estas, principalmente para que vayan en consonancia con la práctica, así como solicitar a docentes especializados en el tema para impartir las clases a los alumnos de la opción de campo.
- Plantear y definir adecuadamente el programa de servicio social en cuanto a horarios de intervención, el rol del asesor, actividades que se realizarán con la población, propósito fundamental de la intervención y producto o meta que se espera alcanzar con la intervención.
- Realizar una buena organización y gestión entre las Comunidades de Tratamiento y el programa de servicio social.
- Permitir que el asesor académico durante la intervención pueda involucrarse más en las actividades educativas en general de las Comunidades de Tratamiento.

Asesores académicos

- Estructurar un proyecto innovador que contribuya a la formación académica de los adolescentes.
- Definir las actividades que realizará el asesor así como el rol del mismo.
- Acceso para conocer y contribuir en otras actividades académicas de la Comunidad de Tratamiento además del asesoramiento para los adolescentes.

- Construir un encuadre que permita a los asesores trabajar ética y profesionalmente con los adolescentes.
- Sensibilización con el Contexto de Encierro y su población.

Adolescentes en Conflicto con la Ley

- Hacer válidos todos sus Derechos Humanos en específico los Derechos que tienen como niños, niñas y adolescentes.
- Diseñar un taller que aborde contenidos como: educación en Derechos Humanos, educación emocional, educación en valores, educación para la paz y resolución de conflictos, educación sexual y reproductiva y toma de decisiones. Con el propósito de formar en los adolescentes una conciencia social y personal, que les posibilite su desarrollo en la sociedad y les permita otras opciones de vida.
- Acceso a la biblioteca, que se apropien de los materiales bibliográficos y hemerográficos.
- Acceso a internet o a medios tecnológicos para reforzar la formación académica.
- Acceso y reproducción de materiales de apoyo.
- Apoyo económico para solventar los gastos que implican los exámenes de certificación así como el acceso a las mismas becas que se les otorga a niños y adolescentes de escuelas regulares.
- Motivación y respeto por parte del personal de la Comunidad de Tratamiento en todos los aspectos, específicamente en el ámbito educativo.
- Entender que lo educativo no es sólo lo certificable.

Docentes

- Definir el rol y las tareas que les competen a las docentes.
- Cursos de actualización profesional y de capacitación.

- Currículo bien definido para poder impartir los contenidos educativos para cada nivel escolar.
- Implementar estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar planeaciones educativas, evaluaciones de los aprendizajes, actividades de motivación hacia los adolescentes.
- Implementar actividades escolares.
- Sensibilización, empatía y respeto con algunas de las problemáticas que puedan llegar a tener los adolescentes.

Estructura y organización de la institución (Comunidades de Tratamiento)

- Tomar en cuenta y darle la importancia que requiere a los derechos humanos de los adolescentes.
- Apoyo de la Secretaría de Educación Pública para implementar un modelo y currículo educativo para la Educación en Contexto de Encierro con los estándares de calidad pertinentes, con adecuación para las necesidades y el tipo de población.
- Dar mayor peso a la formación académica que a la formación socio-laboral.
- Implementar más tiempo a las clases académicas.
- Verificar el trabajo de las y los docentes mediante evaluaciones, portafolios de evidencias o reportes de actividades.
- Solicitar la elaboración de planeaciones educativas.
- Promoción a la cultura, a los derechos humanos, valores, paz, a la salud y a la sexualidad reproductiva responsable.
- Apoyo con materiales y recursos educativos que se necesiten dentro y fuera del aula.

E1) Conclusiones y aprendizajes

Concebir una vida digna en contexto de encierro para los Adolescentes en Conflicto con la Ley aún es una tarea compleja por distintos factores, principalmente por las características de la vida cotidiana en privación de la libertad basadas en las rigurosas reglas de la institución en la que lo primordial es la *seguridad* y por lo que, toda actividad que se desarrolla dentro debe cumplir con “estándares de seguridad” por lo tanto, las actividades educativas, sociales, laborales, culturales, entre otras, son colectivas.

Las necesidades individuales se manipulan y se establecen prácticas grupales; las visitas y contacto con el exterior son controladas y en ocasiones restringidas lo cual dificulta el acceso de instituciones que podrían colaborar para la formación de los adolescentes, incluso cuando ya se está dentro de la Comunidad hay limitaciones porque son dos instituciones diferentes funcionando en una misma, es decir, la escuela está en función y condicionamiento de la Comunidad de Tratamiento no sólo en cuanto a prácticas pedagógicas sino a la distribución de poder que tiene una sobre la otra y esto es desde la organización de las dependencias gubernamentales (la SeGob y la SEP) que no hay comunicación entre ellas y por lo tanto trabajan desarticuladas; no hay acuerdos para el manejo de la educación, esto acarrea una falta de valoración hacia el ámbito educativo por parte del personal que labora dentro de la Comunidad de Tratamiento, los adolescentes, docentes, etc. y la escuela funciona como premio o castigo pero también hay una perspectiva en la que con la educación se puede “corregir al delincuente” (de ahí el concepto de tratamiento) anulando la posibilidad de instaurar una visión de sociedad incluyente y sobre todo que se cumpliera valorar a los sujetos como sujetos de derechos que son.

No se le resta importancia a los esfuerzos que hace el sistema penitenciario por brindar educación, ni mucho menos a los esfuerzos que las y los docentes realizan dentro de las aulas en las Comunidades de Tratamiento, Reclusorios o Centros de Readaptación Social pero es necesario que se realice todo un cambio en la estructura educativa por parte del sistema penitenciario en donde la SEP se

involucre por completo y que lo que se haga sea hecho por expertos en educación, derechos humanos, psicólogos sociales , sociólogos, politólogos, es decir, debe ser un trabajo interdisciplinario para poder articular desde diferentes perspectivas los conocimientos pertinentes para la formación educativa e integral de las personas.

Se ha mencionado a lo largo de este trabajo que, los Adolescentes en Conflicto con la Ley han sido y son constantemente excluidos y vulnerados de sus derechos sin embargo, poder estudiar dentro de las Comunidades de Tratamiento les permite rescatar uno de tantos derechos negados a lo largo de su vida, el derecho a la educación.

La educación para estos sujetos puede verse desde una perspectiva de libertad, interviniendo en la construcción de la integridad de éste, donde el respeto a la dignidad del otro no sea una opción sino un hecho.

El estudiante preso se resiste a ser tomado como preso en la prisión; no puede ser capturado integralmente como preso en la prisión en la que está apresado. El estudiante preso, si bien está preso, no es preso -voluntad única del actual sistema carcelario- sino estudiante. (Lewkowicz citado en Blazich, 2007).

De acuerdo con lo aprendido a lo largo de la intervención es importante formar a los adolescentes de la Comunidad de Tratamiento con contenidos de educación en derechos humanos, educación emocional, educación en valores, violencia, violencia de género, educación para la paz, resolución de conflictos y educación sexual y reproductiva, por lo que a continuación se propone la realización de un taller para abordar dichos contenidos, con una duración de cinco sesiones, de dos horas cada una con el propósito de crear conciencia en los adolescentes en que no sólo son acreedores de protección y de derechos sino que también tienen la obligación de respetar al otro, incluso a ellos mismos.

Propuesta de actividades para la CTEA

Sesión	Propósito	Actividad	Descripción de la actividad	Materiales	Tiempo
1	Dar a conocer a los adolescentes el propósito del taller a partir de una serie de actividades.	Presentación*	<p>1. Presentarse con el grupo de adolescentes y mencionar que se desarrollará un taller para contribuir al aprendizaje de algunos contenidos acerca de educación en derechos humanos, educación emocional, educación para la paz, etc. requerir la participación de todos pero sobre todo respeto hacia los compañeros.</p> <p>2. Repartir a cada adolescente un trozo de papel y un globo; en el papel deberá responder las siguientes preguntas: -Si fueras un animal ¿cuál serías? -Si fueras un objeto ¿qué serías? -Si fueras un luchador ¿cómo te llamarías? Al terminar de responder deberá meter el papel doblado dentro del globo, inflarlo y ponerlo en alguna parte del salón.</p> <p>3. Pedir que caminen por todo el salón como se les indique (es necesario que el asesor empiece a caminar siguiendo sus instrucciones). Iniciar caminando muy rápido, como si tuvieran mucha prisa; muy lento;</p>	-Papel Bond. -Hojas de color cortadas en 16 partes iguales. -Plumones. -Globos.	60 minutos

			<p>hacia atrás; temblando como gelatinas; saltando. Por último, caminar lentamente como si estuvieran muy cansados hacia donde están los globos, elegir uno de diferente color al que inflaron, a la cuenta de tres lo van a tronar y se quedarán con el papel.</p> <p>4. Sentarse en círculo y cada adolescente leerá el papel que le tocó en voz alta y tratará de adivinar quién lo escribió; si acierta, el dueño del papel dirá por qué eligió ese animal, ese objeto y ese luchador. Si no adivina, quien lo escribió levantará la mano y explicará sus respuestas.</p> <p>5. Preguntar cómo se sintieron con la actividad y para qué les sirvió y se finalizará con la presentación del taller.</p>		
1	Comprender el concepto de derechos humanos, los reconozcan e identifiquen que pueden hacer para ejercerlos.	Comprendiendo los derechos humanos*	1. Realizar preguntas para saber los conocimientos previos de los adolescentes acerca de qué son los derechos humanos, por qué son importantes y cuáles son los derechos que aparecen en la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;	-Tarjetas con la descripción de algunos derechos humanos (Anexo 21).	50 minutos

			<p>posteriormente explicar cada uno de los puntos anteriores.</p> <p>2. Formar equipos de tres a cuatro adolescentes y a cada equipo se entregará una tarjeta con la descripción de un derecho. Cada equipo leerá su tarjeta, comprenderá el derecho que le tocó y pensará una situación de su vida cotidiana dentro o fuera de la Comunidad de Tratamiento en la que no se esté respetando el derecho de la tarjeta y lo que se puede hacer para ejercerlo.</p> <p>3. Hacer una escenificación de la situación que pensaron.</p> <p>4. Preguntar cómo se sintieron con la actividad, si les quedó clara la información sobre los derechos humanos.</p>		
2	Reflexionar sobre la importancia de permitirse experimentar distintas emociones.	Dibujando mis emociones*	<p>1. Repartir una hoja blanca a cada adolescente y pedir que la divida en seis partes.</p> <p>2. Colocar plumones, crayolas y colores en el centro del salón y poner música que ayude a los adolescentes a conectarse</p>	<p>-Grabadora o bocina.</p> <p>-Hojas blancas o de colores.</p> <p>-Colores.</p> <p>-Crayolas.</p> <p>-Plumones.</p>	60 minutos

			<p>con la tristeza, y dar las siguientes instrucciones: “cierra tus ojos, contacta con tu respiración sin modificarla. Intenta traer a tu memoria algún momento en el que te hayas sentido triste. Identifica qué sensaciones experimentas cuando estás triste. ¿Qué haces con tu tristeza, cómo la expresas? ¿Qué tan frecuente está en tu vida?.</p> <p>3. Permitir que cada quien siga contactando por unos momentos y continuar: “te pido que te vayas despidiendo de esa emoción para que puedas recibir otra. Toma contacto con tu respiración. Ahora respira profundamente y con cada exhalación ve buscando otra postura que te permita recibir la siguiente emoción”. Seguirá el mismo procedimiento con cada una de las emociones básicas: enojo, amor, miedo y alegría.</p> <p>4. Pedir que plasmen cada emoción en un dibujo, en cada una de las partes de la hoja blanca, y cuentan con 5 minutos para hacerlo.</p> <p>5. Cuando terminen, se les</p>	-Pegamento.	
--	--	--	--	-------------	--

			<p>solicitará que elijan dos emociones que quisieran quitar de su vida y para ello peguen un trozo de papel encima de los dibujos de esas emociones; luego preguntar cómo se sienten y pedir que imaginen que esa hoja que están viendo es su propia vida. ¿Qué les gustaría hacer con esas partes que acaban de cubrir? Pedir que comenten sus reflexiones al respecto.</p> <p>6. Al finalizar, preguntar cómo se sintieron durante la actividad y propiciar una reflexión en torno a la importancia de identificar cada una de nuestras emociones, la forma como las expresamos y el manejo de sus sentimientos y emociones adecuadamente.</p>		
3	Reconocer las maneras en las que se manifiesta la violencia.	Violencia, ¿dónde?	<p>1. Comenzar realizando preguntas a los adolescentes para saber sus conocimientos previos acerca de qué es la violencia, cuáles son los tipos de violencia, los subtipos de violencia y las formas de expresión, posteriormente explicar cada uno de los puntos anteriores.</p> <p>2. Organizar a los</p>	-Papel kraft. -Plumones.	60 minutos.

			<p>adolescentes en equipos de 3 personas, repartir el material para que realicen un esquema donde ubiquen tipos, subtipos, formas de expresión de la violencia y pongan más de tres ejemplos de cada uno de los tipos de expresión que hayan vivido con su familia, en la Comunidad de Tratamiento, con sus amigos, etc.</p> <p>3. Al finalizar, hacer énfasis en cómo todas las personas somos violentas y reflexionar sobre cuáles son las diferencias en la forma en que mujeres y hombres ejercemos la violencia y preguntar qué podemos hacer para erradicar la violencia de nuestras vidas.</p>		
3	Analizar la violencia de género que se transmite a través de la música.	Descomponiendo canciones	<p>1. Comentar sobre la violencia de género y sus tipos, así como la publicidad, los medios de comunicación y la música reproducen el sexismo y la violencia de género.</p> <p>2. Organizar a los adolescentes en cinco equipos y repartirá la letra de una canción diferente a cada equipo. Los adolescentes analizarán</p>	<p>-Letras de canciones con contenido sexista o de violencia de género.</p> <p>-Bocina con las canciones.</p> <p>-Bolígrafos.</p>	60 minutos.

			<p>las canciones con las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -¿Qué opinas del título? -¿Qué mensaje transmite la canción? -¿Qué mensajes ocultos transmite? -¿Qué roles adjudica a la mujer? ¿Y al hombre? -¿Aparecen hombres o mujeres como objetos sexuales? <p>Mientras los adolescentes analizan sus canciones, reproducirlas para que las identifiquen mejor.</p> <p>Al terminar, cada equipo expondrá el análisis de su canción.</p> <p>3. Reflexionar sobre la violencia que viven las mujeres en México y cómo se puede contribuir para erradicar dicha violencia.</p>	-Hojas blancas o de color.	
4	Comprender el significado de paz positiva y expresen sus ideas o sentimientos alrededor de la misma a través de un graffiti.	Grafiteros por la paz*	<p>1. Antes de iniciar la actividad, colocar pliegos de papel kraft alrededor del salón.</p> <p>2. Iniciar la actividad explicando el concepto de paz positiva de manera que los adolescentes lo comprendan.</p> <p>3. Preguntar si creen que es viable construir la paz, qué se puede hacer para</p>	-Papel kraft. -Gises de colores.	60 minutos.

			<p>contribuir a su construcción, cómo sería un mundo en el que no hubiera violencia, qué tienen que cambiar ellos para lograr la construcción de la paz.</p> <p>4. Después de esta reflexión, pedir que expresen en el mural sus ideas o sentimientos acerca de lo que acaban de hablar.</p> <p>5. Al finalizar, reflexionar sobre los contextos violentos en los que con frecuencia vive la población mexicana y la importancia de crear ambientes pacíficos.</p>		
4	Reconocer y aprender estrategias para resolver sus conflictos sin violencia.	La mediación y la negociación para resolver conflictos*	<p>1. Presentar los pasos de una mediación o negociación (Anexo 22) y asegurarse de que los adolescentes comprendan el proceso.</p> <p>2. Pedir que el grupo se divida en dos o tres partes, piensen y elijan un conflicto que hayan tenido en la Comunidad de Tratamiento con sus compañeros, con los guías, con los docentes o alguna otra persona de la Comunidad y escriban un diálogo en el que las partes pasen por un proceso de</p>	-Bolígrafos. -Hojas blancas o de color.	50 minutos.

			<p>mediación o de negociación.</p> <p>3. Pedir a los equipos que realicen una representación actuada de su trabajo.</p> <p>4. Al finalizar, preguntar qué opinan de la mediación o de la negociación, si creen que sirven para resolver cualquier conflicto, cuáles conflictos no podrían resolverse con una mediación o una negociación.</p>	
5		Rally sexual	<p>Realizar la sesión en el patio o en áreas verdes.</p> <p>1. Esconder en el patio o áreas verdes imágenes (un poco grandes o de tamaño considerable) de los diferentes métodos anticonceptivos y pegar en una pared cuatro esquemas grandes, dos del aparato reproductor femenino y dos del aparato reproductor masculino.</p> <p>Solicitar el apoyo de algunas docentes para poder coordinar las actividades.</p> <p>2. Iniciar realizando</p>	120 minutos.

			<p>preguntas a los adolescentes para saber sus conocimientos previos acerca de la anatomía y fisiología de los órganos sexuales; qué métodos anticonceptivos conocen y su función; así como las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) que conocen.</p> <p>3. Dar una breve explicación de los aspectos anteriores.</p> <p>4. Separar al grupo en dos equipos y añadir un distintivo de color diferente para identificar a cada equipo y explicando la mecánica del juego.</p> <p>El rally consistirá en la realización de tres juegos: -El primer juego consiste en que cada integrante de los dos equipos deberán contestar unas preguntas de cierto o falso acerca de las ETS; el primer equipo que conteste correctamente todas las preguntas se le dará una tarjeta que deberá poner en un tablero y podrá pasar primero a la siguiente actividad. -El segundo juego consiste en sacar al azar de una</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>caja los nombres de cada una de las partes de los aparatos reproductores (masculino y femenino) y deberá colocarlos sobre los esquemas. El primer equipo que termine primero y lo haga correctamente obtendrá su tarjeta y seguirá con la siguiente actividad.</p> <p>-El tercer juego deberán encontrar las imágenes de los métodos anticonceptivos que se escondieron previamente, el equipo que encuentre más imágenes será el ganador de este juego.</p> <p>El equipo que complete primero las tres tarjetas del tablero será el ganador del rally.</p> <p>5. Para finalizar, entregar un premio (dulces) a todos los adolescentes que colaboraron para la realización del taller, agradecer su participación y dar recomendaciones para poner en práctica lo aprendido durante todo el taller.</p>	
--	--	--	--	--

*Actividades retomadas del libro: *Contra la violencia, eduquemos para la paz por ti, por mí y por todo el mundo* (2010), y fueron adaptadas de acuerdo a la población, situación y contexto.

De la misma manera, a partir de la intervención, se identificó que es necesario abordar con el personal docente de la Comunidad de Tratamiento los mismos contenidos que se plantearon para los adolescentes con el propósito de sensibilizar y mejorar las prácticas educativas de las docentes a través de estrategias y recursos de enseñanza-aprendizaje, así como instrumentos de evaluación que podrían aplicar en sus clases.

Propuesta de actividades para realizar con los docentes de la CTEA					
Sesión	Propósito	Actividad	Descripción de la actividad	Materiales	Tiempo
1	Dar a conocer a los y las docentes de la Comunidad de Tratamiento los propósitos del taller mediante una serie de actividades.	Presentación El acantilado*	<p>1. Presentarse con el grupo de docentes y mencionar que se va a desarrollar un taller que contribuya a la enseñanza-aprendizaje, a la empatía y la sensibilización hacia los adolescentes de las Comunidades de Tratamiento con respecto a algunos contenidos acerca de educación en derechos humanos, educación emocional, educación para la paz, etc.</p> <p>2. Sugerir a los docentes que deben ser participativos y sobre todo respetuosos durante todo el taller.</p> <p>3. Dividir a los docentes en dos equipos; pedir al equipo 1 que salga un momento del salón. Al equipo 2 dar la siguiente explicación: “ustedes son</p>	-Sillas.	60 minutos

			<p>un grupo de personas adultas que decidieron salir de día de campo. Están en un espacio muy bonito al lado de un acantilado. Dentro de un rato llegará un grupo de adolescentes al mismo espacio y su responsabilidad es cuidar que nos les pase nada malo, principalmente deberán evitar que caigan al acantilado”. Explicar que hay una condición importante: a partir de que el grupo de adolescentes (equipo 1) entre al salón nadie podrá hablar.</p> <p>Dar un tiempo para que el grupo de personas adultas (equipo 2) se pongan de acuerdo en qué harán para cuidar a las y los adolescentes.</p> <p>4. Poner una línea de sillas para señalar el comienzo del acantilado.</p> <p>5. Mientras el equipo 2 se pone de acuerdo, dar la siguiente explicación al equipo 1: “ustedes son un grupo de adolescentes que van de día de campo a un sitio donde hay un acantilado, se trata de que se diviertan mucho y se la pasen muy bien. Hay dos</p>	
--	--	--	---	--

			<p>condiciones, la primera es que a partir de que entren al salón deberán estar en silencio y la segunda es que tienen una característica muy interesante, ustedes saben volar, aunque el grupo de personas que está en el acantilado no lo sabe”.</p> <p>6. En seguida, pedir a este primer equipo que entre al salón y que comience a disfrutar de su día de campo.</p> <p>Es importante observar las actitudes y conductas de ambos equipos, poner atención a las conductas violentas o de intento por controlar al grupo de adolescentes.</p> <p>7. Permitir que interactúen aproximadamente 15 minutos y pedir que formen un círculo para hacer una reflexión.</p> <p>8. Durante la reflexión, pedir, en un primer momento que el equipo de adultos comparta cómo se sintieron durante el ejercicio, qué pasó y qué características observaron en las y los adolescentes y posteriormente pedir que</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>compartan los mismos aspectos al grupo de adolescentes.</p> <p>Se necesita que el grupo reflexione acerca de la importancia de evitar conductas violentas y de dominación hacia los adolescentes de la Comunidad de Tratamiento; así como en la necesidad de confiar en las capacidades y buscar alternativas para comunicarse con ellos.</p>		
1	Comprender el significado de los derechos humanos y entiendan su ejercicio en la vida cotidiana.	Derechos para mí y para mis alumnas y alumnos*	<p>1. Hacer preguntas para saber los conocimientos previos de los docentes acerca de los derechos humanos.</p> <p>2. Exponer brevemente sobre los derechos humanos en general y realizar un ejercicio cuyo fin es que comprendan su significado.</p> <p>3. Pedir que copien la lista de derechos humanos descrita en el papel bond y dar una hoja impresa con una tabla de cinco columnas. En la primer columna anotar el derecho; en la segunda, explicar a qué creen que se refiere ese derecho; en la tercera dar un ejemplo de cómo</p>	<p>-Pliegos de papel bond con una lista de derechos humanos.</p> <p>-Hojas impresas (Anexo 23).</p> <p>-Lápices o bolígrafos.</p>	60 minutos

			<p>pueden ejercerlo; en la cuarta un ejemplo de cómo los adolescentes pueden ejercerlo en su vida fuera de la Comunidad de Tratamiento y en la quinta columna cómo pueden ejercer ese derecho dentro de la Comunidad de Tratamiento.</p> <p>Si se considera que el grupo se llevaría mucho tiempo en el ejercicio pedir que sólo elijan 5 derechos.</p> <p>4. Una vez que cada participante haya llenado su cuadro, juntarse en parejas para hablar sobre lo que escribieron y finalmente, todo el grupo en plenaria compartir sus experiencias y sus conclusiones.</p> <p>5. Preguntar al grupo cómo se sintieron durante la actividad, si pudieron explicar el significado de cada derecho o les fue difícil, si creen que mujeres y hombres tienen realmente el mismo acceso a los derechos y por qué. Para qué sirve conocer los derechos y qué podemos hacer para ejercerlos cuando las condiciones sociales no</p>	
--	--	--	--	--

			son las propicias como en el caso de las Comunidades de Tratamiento.		
2	Reconocer el manejo de los estados de ánimo y realizar actividades para los adolescentes.	Mis estados de ánimo y los de los demás.	<p>1. Introducir la sesión preguntando a los docentes ¿cómo manejan sus estados de ánimo en sus relaciones personales y con los adolescentes? ¿Creen que los manejan adecuadamente? ¿Qué hacen cuando los adolescentes se acercan a ellos en un momento emocional (felicidad, tristeza, enojo, etc.)?</p> <p>2. Pedir al grupo que se organicen en dos equipos; el equipo 1 realizará una actividad que los docentes puedan realizar para abordar el tema del control de los estados de ánimo con los adolescentes. El equipo 2 realizará una técnica para el análisis del desempeño (lista de cotejo o rúbrica) de los adolescentes con base a lo aprendido con la actividad.</p> <p>3. En plenaria se analizar la actividad y la técnica haciendo críticas constructivas, correcciones o complementación de las mismas.</p>	-Hojas blancas. -Bolígrafos.	60 minutos

2	valores	El papel de los valores en mi vida*	<p>1. Pedir al grupo que se organicen en equipos de tres a cuatro personas, discutan las siguientes preguntas y escriban sus conclusiones en hojas independientes, es decir, cada participante deberá tener en una hoja: “¿Qué valores les hace falta desarrollar a los adolescentes en Conflicto con la Ley?, ¿Qué valores habría que fortalecer dentro de las Comunidades de Tratamiento?”</p> <p>2. Después de sus conclusiones, decir que realicen en parejas una carta descriptiva donde aborden alguna o algunas actividades que implementarían para realizar ese fortalecimiento de valores con los adolescentes.</p> <p>3. Exponer las cartas descriptivas y se retroalimentarán entre todos los presentes.</p> <p>4. Para finalizar, preguntar cómo consideran que viven esos valores en relación con los adolescentes de la Comunidad de</p>	<p>-Hojas blancas. -Lápices o bolígrafos.</p>	60 minutos
---	---------	-------------------------------------	--	---	------------

			<p>Tratamiento. Por ejemplo: si escribieron que un valor que desean reforzar es el “respeto”, porque los adolescentes le faltan constantemente al respeto a los docentes, señalar si creen que como docentes en ocasiones también faltan al respeto a los adolescentes y en qué momentos.</p>		
3	<p>Analizar los diferentes tipos de violencia y sus consecuencias.</p>	<p>Visibilicemos la violencia*</p>	<p>1. Realizar preguntas a los docentes para saber sus conocimientos previos acerca de qué es la violencia, cuáles son los tipos de violencia, los subtipos de violencia, posteriormente explicará cada uno de los puntos anteriores (Anexo 24).</p> <p>2. Pedir al grupo que se organice en equipos de tres o cuatro personas y cada equipo elegirá un hecho de violencia que se presente o haya presentado dentro de la Comunidad de Tratamiento que les parezca importante analizar.</p> <p>3. Contestar las siguientes preguntas y escribir las respuestas en un pliego de papel bond:</p> <p>a) ¿Qué tipo de violencia es el conflicto analizado?</p>	<p>-Pliegos de papel bond. -Marcadores.</p>	<p>60 minutos</p>

			<p>b) ¿Cuáles fueron los sucesos antes y después de presentarse la violencia?</p> <p>c) ¿Quién o quienes participaron?</p> <p>d) ¿Cuáles fueron las causas y el contexto en el que sucedió?</p> <p>e) ¿Cuáles fueron las consecuencias que trajo consigo la violencia ejercida?</p> <p>f) ¿Cómo creen que podría haberse evitado la violencia?</p> <p>4. Cada equipo compartirá sus respuestas en plenaria e identificará los aspectos en común y las diferencias sobre los distintos hechos de violencia. Para finalizar, el asesor cuestionará al grupo cómo con qué actividades podrían abordar el tema de la violencia con los adolescentes.</p> <p>5. Entregar a los docentes unas hojas (Anexo 25) que contendrán una tabla que deberán responder los adolescentes de la Comunidad de Tratamiento y las llevarán la siguiente sesión.</p>	
--	--	--	---	--

4	Analizar el rol de la mujer en la sociedad.	¿Hombres o mujeres?	<p>1. Con las hojas que llevarán los docentes, analizar en plenaria los resultados con las siguientes preguntas:</p> <p>a) ¿Qué trabajos, oficios y actividades tuvieron más votos con respecto a mujeres, hombres y ambos?</p> <p>b) ¿Crees que las respuestas de los adolescentes han sido las correctas? ¿Por qué?</p> <p>c) ¿Qué reacción has tenido ante estas respuestas?</p> <p>d) Algunos adolescentes tienen hijos y esposa, ¿Sabes cómo es su relación con respecto a los roles y actividades para “mujeres” y “hombres”?</p> <p>2. Al finalizar, se reflexionará la importancia de abordar la perspectiva de género con los adolescentes, qué actividades implementarían y que instrumento de evaluación usarían para evaluar los aprendizajes de los adolescentes y por qué.</p>	-Hojas impresas.	60 minutos
5	Identificar alternativas para la construcción	Educación para la paz como una forma de vida *	<p>1. Pedir al grupo que se organice en equipos de tres o cuatro personas.</p> <p>2. A cada equipo entregar un pliego de papel bond y</p>	-Papel bond. -Marcadores.	50 minutos

	de una cultura de paz en el interior de la Comunidad de Tratamiento.		<p>marcadores y pedirles que piensen en un problema o un conflicto real dentro de la Comunidad de Tratamiento y que con base en este reflexionen y contestes las siguientes preguntas:</p> <p>a) Descripción general de la situación.</p> <p>b) ¿Qué personas de la Comunidad de Tratamiento participan?</p> <p>c) ¿Qué valores y derechos humanos están en juego?</p> <p>d) ¿Cómo puede resolverse esta situación de manera pacífica?</p> <p>e) ¿Cómo podría aprovecharse esta situación como un recurso para construir una cultura de paz dentro de la Comunidad de Tratamiento?</p> <p>3. Compartirán su trabajo en plenaria. Hablar sobre cómo han resuelto o cómo resuelven los conflictos que se presentan a diario en la Comunidad de Tratamiento con los adolescentes o con sus compañeros de trabajo.</p>		
6	Elaborar planeaciones didácticas con	Historias sexuales	1. Dividir al grupo en cuatro equipos y entregar una hoja que contendrá una historia hipotética con	-Hojas impresas con historia.	60 minutos

	<p>base a contenidos de sexualidad.</p>		<p>relación a la sexualidad de algún adolescente (Anexo 26).</p> <p>Sólo serán dos historias, por lo tanto, habrá dos equipos con la misma historia.</p> <p>2. Pedir que lean la historia y con base al contenido de la historia realizarán una planeación didáctica para abordar dicho contenido con los adolescentes.</p> <p>3. Al finalizar su planeación, exponer en plenaria y contrastar sus resultados con el equipo al que le tocó la misma historia y en conjunto se realizar críticas constructivas y retroalimentación entre los docentes y el asesor.</p>	<p>-Hojas blancas. -Bolígrafos.</p>	
--	---	--	---	---	--

*Actividades retomadas del libro: *Contra la violencia, eduquemos para la paz por ti, por mí y por todo el mundo* (2010) y fueron adaptadas de acuerdo a la población, situación y contexto.

Referencias

- Blazich, G. (2007). La educación en contextos de encierro. *OEI-Revista Iberoamericana de educación*. (44), Pp.53-60. Recuperado de: <http://rieoei.org/rie44a03htm>
- Calero, A. (2010). El nuevo sistema de justicia para adolescentes en México. En Maqueda, C. y Martínez, V. (coord.), *Derechos Humanos: temas y problemas*. México, DF: UNAM. Pp. 241-259.
- Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), (2012). *El derecho a la educación en contextos de encierro. Políticas y prácticas en América Latina y el Caribe*. Sao Paulo, Brasil.
- Campero, C. (2001). *En la encrucijada: avances, retos y perspectivas de la educación básica de personas jóvenes y adultas*. México, DF. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.conevyt.otg.mx/colecciones/redepja/doc-4.pdf>
- Centro de Estudios Educativos, A.C. (CEE), (2010). *Documento base. Estándares para la educación básica en México*. México, DF. Recuperado de: cee.edu.mx/referentes/
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), Diario Oficial de la Federación (DOF). Texto vigente: última reforma publicada el 24 de febrero de 2017. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
- CREFAL (2014). *Revista Decisio. Saberes para la acción en educación de adultos*. (34). Versión electrónica. Recuperado de <http://www.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio-39/decisio39.pdf>
- Cruz, E. (2007). El concepto de menores infractores. *Revista del posgrado en derecho de la UNAM*. Vol.3, (5), Pp.335-355. Recuperado de: <http://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-posgrado-derecho/article/view/17168/15377>

Delors, J. et.al. (1996). *La educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional para la Educación en el Siglo XXI*. Madrid: Santillana/UNESCO. [Versión electrónica]. Recuperado de: http://innovacioneducativa.uaem.mx:8080/innovacioneducativa/web/documentos/educacion_tesoro.pdf

Derecho EPJA. Educación para Personas Jóvenes y Adultas (s.f). *Derecho a la Educación*. Recuperado de: <http://derechoepja.org/acercade/derecho-a-la-educacion/>

INEA (2014). *Cursos y materiales del MEVyT*, México, DF. Recuperado de: <http://cursosinea.conevyt.org.mx>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), (2014). *El derecho a una educación de calidad. Informe 2014*. México: INEE. Recuperado de: <http://www.inee.edu.mx>

Jara, O. (1994). *Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica*. San José, Costa Rica: Alforja.

Ley General de Educación (1993), DOF. Texto vigente: última reforma publicada el 22 de marzo de 2017. Recuperado de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (2016), Diario Oficial de la Federación (DOF). Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIJPA.pdf>

Modelo Atención Comunitaria para Adolescentes (ACIA), (2010). Editado por la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores del Gobierno del DF, México.

Reyes, A. (2008). La administración educativa de los menores infractores en los Estados Unidos Mexicanos. *Espacios públicos*. Vol. 11, (22), Pp.266-280. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602215>

Secretaría de Educación Pública (SEP), (2010). *Documento base. Estándares de gestión para las escuelas de educación básica en México*. México, DF. Recuperado de: cee.edu.mx/referentes/

Subsecretaría de Sistema Penitenciario (s.f). *Dirección General de Tratamiento para Adolescentes*. Ciudad de México, México. Recuperado de: <http://www.reclusorios.cdmx.gob.mx/adolescentes/index.html>

Tomasevski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. (40), Pp. 341-388. San José, Costa Rica. Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI). Recuperado de: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-instituto-interamericano-dh/article/view/8220/7368>

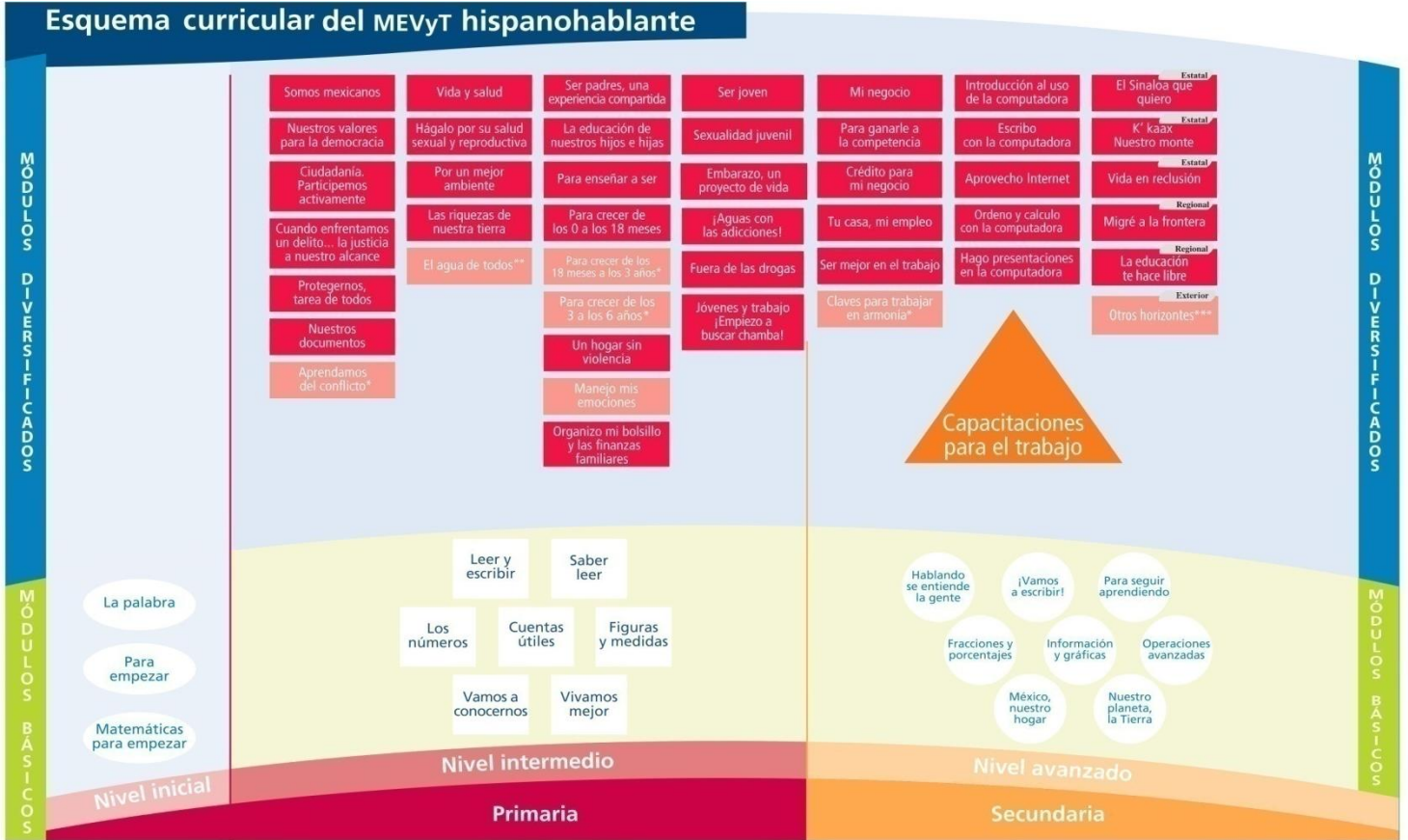
UNICEF (2004). *Derechos de los niños, niñas y adolescentes*. Área De comunicación. UNICEF – Oficina de Argentina Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_MNDerechos.pdf

UNICEF (s.f) *Convención sobre los derechos del niño*. España. Recuperado de: <http://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos>

Valenzuela, M. y Gamboa, M. (2010). *Contra la violencia, eduquemos para la paz. Por ti, por mí y por todo el mundo*. Carpeta didáctica para la resolución creativa de los conflictos. México: Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C. (GEM).

Anexos

Anexo 1 - Esquema curricular del MEVyT



* Modalidad electrónica exclusivamente
 ** En piloteo
 *** Para atención de mexicanos en el exterior

Anexo 2 – Esquema curricular de DGB

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

MAPA CURRICULAR DEL BACHILLERATO GENERAL CON UN ENFOQUE EDUCATIVO BASADO EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C
MATEMÁTICAS I	5	10	MATEMÁTICAS II	5	10	MATEMÁTICAS III	5	10	MATEMÁTICAS IV	5	10				FILOSOFÍA	4	8
QUÍMICA I	5	10	QUÍMICA II	5	10	BIOLOGÍA I	4	8	BIOLOGÍA II	4	8	GEOGRAFÍA	3	6	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	3	6
ÉTICA Y VALORES I	3	6	ÉTICA Y VALORES II	3	6	FÍSICA I	5	10	FÍSICA II	5	10	HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA	3	6	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	6
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	3	6	HISTORIA DE MÉXICO I	3	6	HISTORIA DE MÉXICO II	3	6	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	3	6	* CÁLCULO DIFERENCIAL	3	6	* CÁLCULO INTEGRAL	3	6
TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	4	8	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	4	8	LITERATURA I	3	6	LITERATURA II	3	6	* CIENCIAS DE LA SALUD I	3	6	* CIENCIAS DE LA SALUD II	3	6
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I	3	6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II	3	6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	3	6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV	3	6	* ADMINISTRACIÓN I	3	6	* ADMINISTRACIÓN II	3	6
INFORMÁTICA I	3	6	INFORMÁTICA II	3	6	** INFORMÁTICA	7	14	** INFORMÁTICA	7	14	* CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN I	3	6	* CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN II	3	6
												** * INFORMÁTICA	7	14	** INFORMÁTICA	7	14
	26	52		26	52												
							30	60		30	60						
													25	50		29	58

* COMPONENTE DE FORMACIÓN PROPEDEÚTICA

** COMPONENTE DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO POR MÓDULOS BAJO EL ENFOQUE DE COMPETENCIA LABORAL

DCA/2010

Anexo 3 – Esquema curricular de PrepaNet

Plan de estudios Prepanet

Clave	Asignatura	Requisito
PD1014L	Desarrollo de habilidades básicas para el aprendizaje	
PD1015L	Pensamiento Crítico	
PL1008L	Taller de Lectura y Redacción I	
PM1011L	Matemáticas I	
PS1009L	Informática I	
PC2000L	Química I	PM1011L
PI2005L	Inglés I	
PL2000L	Taller de Lectura y Redacción II	PL1008L
PS2000L	Informática II	PS1009L
PH2008L	Historia Universal Contemporánea	PD1014L
PM2000L	Matemáticas II	PM1011L
PI3007L	Inglés II	PI2005L
PC3014L	Química II	PC2000L
PL3006L	Lenguaje y comunicación	PL2000L
PM3000L	Matemáticas III	PM2000L
PS3004L	Informática III	PS2000L
PH3017L	Historia de México	PH2008L
PD4010L	Ética Ciudadana	
PC4018L	Métodos de Investigación	PD1014L
PC4019L	Biología	PC3014L
PM4000L	Matemáticas IV	PM3000L
PS4003L	Informática IV	PS3004L
PL4006L	Literatura	PL3006L
PH5029L	Introducción a las Ciencias Sociales	PH3017L
PH5030L	Introducción a la Administración	E(4)
PH5031L	Economía y Estado	PH3017L
PC5032L	Física I	PM4000L
PC5033L	Ciencias de la Salud	PC4018L
PD6012L	Historia y Apreciación del Arte	
PC6040L	Física II	PC5032L
PH6032L	Administración de proyectos	PH5030L
PH6033L	Estructura Socioeconómica de México	PH5031L
PD6013L	Filosofía	E(5)

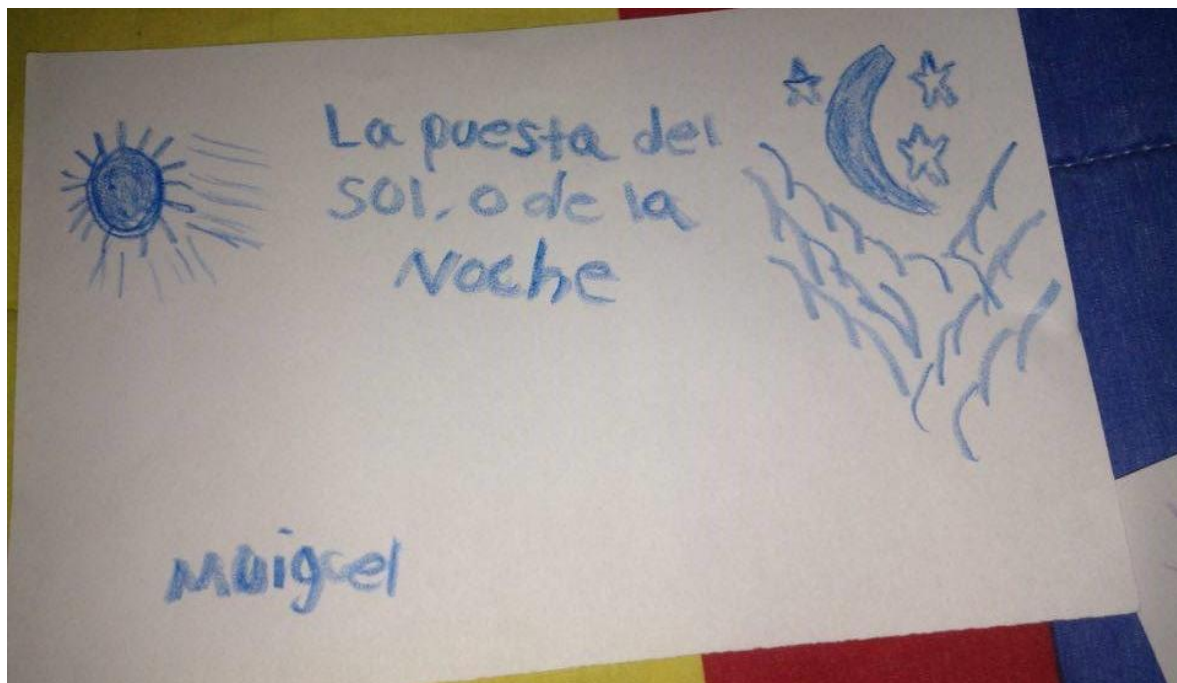
E(4): Haber aprobado las materias: PD4010L, PC4018L, PC4019L, PM4000L, PS4003L, PL4006L.

E(5): Haber aprobado las materias: PH5029L, PH5030L, PH5031, PC5032, PC5033.

Anexo 4 – Lotería de científicos



Anexo 5 – Propuestas de relojes hechas por los adolescentes de CDIA



Mi propuesta es medir el tiempo con una lampara de luz, se veria muy bien

oo

Jorge

Anexo 6 – Pista de autos



Anexo 7 - Evaluaciones de los adolescentes de CDIA

EVALUACIÓN DIAGNOSTICA DEL TALLER DE REGULARIZACIÓN.

Instrucciones: contesta con toda sinceridad las siguientes preguntas. Te aseguramos que los datos proporcionados serán confidenciales.

Seudónimo: Deyko Jorge Edad 14 Nivel de estudios acpa inicial

Del 1 al 10 ¿Cuánto le pondrías a cada materia?

Materia	calificación	¿Por qué?
Matemáticas	10	por que son muy buena bando
Biología	10	por como me trataron
Física y química	10	y por que estaban con toda la actitud posible

Marca con una "X" las emociones que experimentaste durante las clases.

<input checked="" type="checkbox"/>	Alegría	<input type="checkbox"/>	Tranquilidad	<input type="checkbox"/>	Desesperación
<input type="checkbox"/>	Tristeza	<input type="checkbox"/>	Incomodidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Paz
<input type="checkbox"/>	Enojo	<input type="checkbox"/>	Molestia	<input checked="" type="checkbox"/>	comodidad
<input type="checkbox"/>	frustración	<input type="checkbox"/>	aburrimiento	<input type="checkbox"/>	

Responde las siguientes preguntas:

¿Te gustó el taller? Sí No ¿por qué? algunas cosas es por que me distraía de

¿Qué es lo que más te gustó o no te gustó del taller? las materias y una chova es

Marca con una "X" el recuadro de tu respuesta y después contesta.

1. Consideras que el ambiente en la clase fue: bueno malo regular ¿Por qué?
2. ¿Los tutores explicaban bien los contenidos? Si no ¿por qué?
3. ¿Los tutores ponían ejemplos claros? Si no ¿por qué?
4. ¿Qué aprendiste del taller?

de todo un poco 😊

Gracias por tu ayuda.

Anexo 8 – Oobleck



Anexo 9 – Tarjetas de temperatura

Primera ley:

El calor suministrado a un sistema es igual a la suma del incremento de la energía interna de éste y el trabajo realizado por el sistema sobre sus alrededores, esto significa que la energía no se crea ni se destruye, sólo se transforma.

$$\Delta Q = \Delta U + \Delta W$$

Dónde:

ΔQ = calor suministrado al sistema
 ΔU = incremento de la energía del sistema
 ΔW = Trabajo realizado por el sistema

Equilibrio térmico (Ley cero de la termodinámica)

Un sistema se encuentra en equilibrio térmico cuando el intercambio neto de la energía entre sus elementos es cero, los cuerpos se encuentran a la misma temperatura.

Isocórico: Proceso térmico en el cual el volumen del sistema permanece constante y no se realiza trabajo alguno.

Isotérmico: Proceso térmico en el cual la temperatura del sistema permanece constante.

Adiabático: Proceso térmico en el que el sistema no cede ni recibe calor.

Isobárico: Proceso térmico en el cual la presión del sistema permanece constante.

Segunda ley

Es imposible construir una máquina térmica que transforme en su totalidad el calor en energía y viceversa.

La eficiencia de una máquina es la relación entre el trabajo mecánico producido y el calor suministrado.

$$e = \frac{W}{Q_1} = \frac{Q_1 - Q_2}{Q_1} = \frac{T_1 - T_2}{T_1}$$

Dónde:

W = trabajo mecánico
 Q_1 = calor suministrado
 Q_2 = calor obtenido
 T_1 = trabajo de entrada
 T_2 = trabajo de salida
 e = eficiencia

Para convertir grados Celsius a grados Fahrenheit se emplea la fórmula:

$$T_F = \frac{9}{5} T_C + 32$$

ó

$$T_F = 1.8 T_C + 32$$

Para convertir grados Kelvin a grados Celsius se emplea la fórmula:

$$T_C = T_K - 273$$

Para convertir grados Fahrenheit a Celsius se emplea la fórmula:

$$T_C = \frac{5}{9} (T_F - 32)$$

ó

$$T_C = \frac{T_F - 32}{1.8}$$

Para convertir grados Celsius a grados Kelvin se emplea la fórmula:

$$T_K = T_C + 273$$

Anexo 10 – Torre de densidades



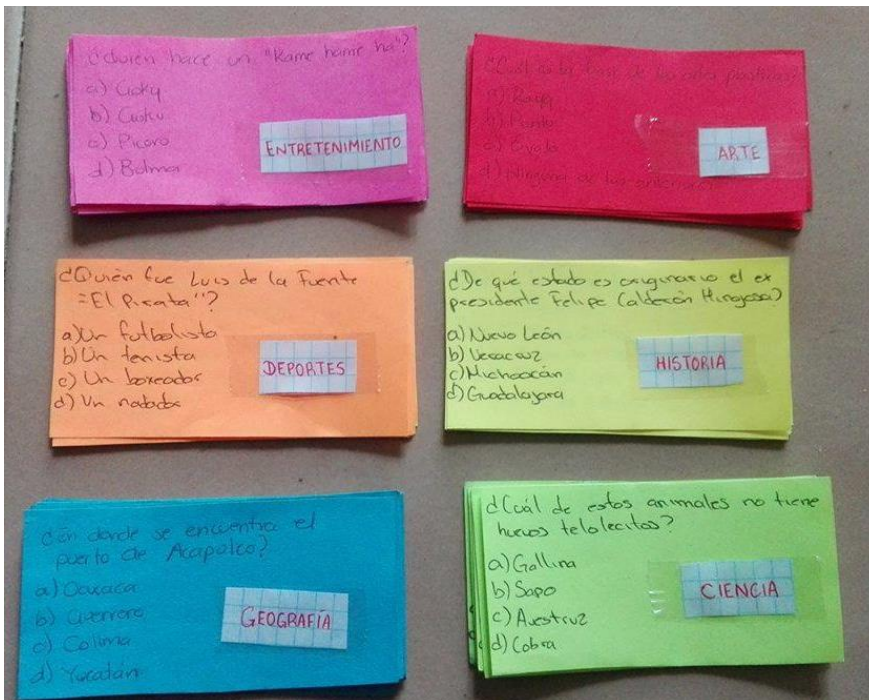
Anexo 11 – Memorama de propiedades de la materia



Anexo 12 – Bolsa que no se rompe



Anexo 13 – Tarjetas de opción múltiple



Anexo 14 – Paracaídas



Anexo 15 – Leche psicodélica



Anexo 16 – Agua que no se cae



Anexo 17 – Mapa conceptual de México Independiente



Anexo 18 – Mapa conceptual del Porfiriato



Anexo 19 – Evaluaciones realizadas por los adolescentes y la docente de la CTEA

- Adolescentes

Anverso

EVALUACIÓN A ASESORAS Y ASESORES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

Nivel educativo: Preparatoria

¿Quién fue tu asesora o asesor educativo de UPN? Mariana

1. ¿Qué temas trabajaste con tu asesora educativa?

Historia

2. De los temas que trabajaste con tu asesora o asesor ¿Cuál te gusto más?
¿Por qué?

Historia porque fue buena explicación

3. ¿La explicación que te daba tu asesora o asesor te ayudaba a comprender el tema?

Si

4. ¿Consideras que tu asesora o asesor resolvió tus dudas de manera clara?
¿Por qué?

Si porque explicaba bien las cosas

5. ¿Cómo consideras las actividades educativas que te traía tu asesora o asesor? ¿Por qué?

buenas con ejercicios y experimentos

6. ¿Cómo consideras que fue el trato que recibiste por parte de las y los asesores UPN?

	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
Te recibía con agrado					X
Se preocupaba por tus intereses en la escuela					X
Te faltó al respeto	X				
Se dirigía a ti con respeto					X

-Adolescentes

Reverso

**EVALUACIÓN A ASESORAS Y ASESORES DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL.**

7. Marca con una "X" las emociones que experimentaste durante las clases.

X	Alegría	x	Tranquilidad		Desesperación
	Tristeza		Inconformidad		Paz
	Enojo		Molestia	X	comodidad
	frustración		aburrimiento		

8. ¿Qué recomendaciones nos harías para mejorar nuestra práctica educativa?

Mas tiempo

9. ¿Qué te gustaría cambiar de la forma de enseñar de las maestras de la comunidad?

Mas actividades y menos teorías

10. Tienes alguna observación o inconformidad respecto a nuestro trabajo que quieras compartir con nosotras y nosotros.

No

¡Gracias por tu colaboración!

-Docente

Anverso

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA ASESORES UPN.

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas de manera clara y con la mayor sinceridad posible.

1. Nivel educativo que imparte:

Preparatoria

2. ¿Cuánto tiempo lleva dando clases dentro de esta institución?

10 meses.

3. ¿Cuál es su formación académica?

Licenciatura.

4. ¿Qué asesor apoyó en su clase?

Mariana.

5. ¿En qué asignaturas apoyó el asesor?

Historia, geografía, física, química e Inglés.

6. ¿Considera que dominó los contenidos? ¿Por qué?

Si, presentó materiales y explicaciones fundamentadas y relacionadas con los temas vistos en clase.

7. ¿Los contenidos fueron explicados con claridad? ¿Por qué?

Si, ya que aclaró de forma clara e inmediatas las dudas de los adolescentes.

8. ¿Consideras que las actividades fueron adecuadas para el aprendizaje de los adolescentes?

Si

-Docente

Reverso

9. ¿el asesor utilizó materiales para explicar los temas? ¿Cuáles?

Si, mapas mentales, experimentos como "la bolsa que no se rompe" paracaídas,

10. si utilizó materiales o recursos ¿Consideran que fueron pertinentes para explicar el tema?

Si.

11. ¿Cuál fue la actitud del asesor hacia los adolescentes?

accesible, respetuosa,

12. De acuerdo a su experiencia, ¿Qué aspectos puede mejorar el asesor en cuanto a su práctica?

diálogo en frente de un grupo

13. ¿Cómo considera el comportamiento de los asesores dentro de la institución? ¿Por qué?

Excelente.

14. ¿Qué progreso notó en los adolescentes después de las asesorías? Responda de acuerdo a la escala donde 0 es ninguno y 5 es excelente:

	0	1	2	3	4	5
Aprendizaje					✓	
Participación en clase						✓
Disposición para la clase						✓
Asistencia						✓
Empatía para actividades						✓

15. Observaciones y/o comentarios:

¡Gracias por su apoyo!

Anexo 20 – Moco de gorila



Anexo 21 – Tarjetas con la descripción de los derechos humanos

<p>Derecho de prioridad:</p> <p>Brindar protección en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria.</p>	<p>Derecho a la vida:</p> <p>Garantizar en la medida máxima posible su supervivencia y su desarrollo</p>	<p>Derecho a la no discriminación:</p> <p>No deberá hacerse ningún tipo de discriminación en razón de raza, color, sexo, idioma o lengua, religión, origen étnico nacional o social, posición económica, discapacidad física o circunstancia de nacimiento.</p>
<p>Derecho a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo psicofísico.</p>	<p>Derecho a la protección de su integridad, en su libertad y contra el maltrato y el abuso sexual.</p>	<p>Derecho a la identidad:</p> <p>Tener un nombre y apellidos, nacionalidad, pertenecer a un grupo cultural y compartir con sus integrantes costumbres, religión e idioma sin que esto sea una razón para contrariar ninguno de sus derechos.</p>
<p>Derecho a vivir en familia:</p> <p>Cuando se vean privados de su familia, tendrían derecho a recibir la protección del Estado.</p>	<p>Derecho a la salud</p>	<p>Derecho a una educación que respete su dignidad y les prepare para la vida con espíritu de comprensión, paz y tolerancia.</p>
<p>Derecho al descanso y al juego:</p> <p>No se les podrán imponer regímenes de trabajo o estudio que impliquen el menoscabo de este derecho.</p>	<p>Derecho a la libertad de pensamiento:</p> <p>Podrán gozar de libertad de pensamiento y de conciencia.</p>	<p>Derecho a participar:</p> <p>Tienen derecho a la libertad de expresión, que incluye derecho a ser informados y a expresar sus opiniones.</p>

Información extraída del libro *Contra la violencia, eduquemos para la paz por ti, por mí y por todo el mundo* (2010).

Anexo 22 – Mediación y negociación

Mediación	Negociación
<p>Cuando dos o más personas no logran por sí mismas arreglar un conflicto, otra persona puede intervenir y ayudarlas a atravesar las etapas de la negociación, con el fin de conseguir un acuerdo equitativo, justo y viable. A dicha intervención se le conoce con el nombre de mediación.</p> <p>La mediación sucede con frecuencia en la vida diaria; en algunas ocasiones hemos actuado como mediadores ante un conflicto, cuando de manera voluntaria ayudamos a dos o más individuos a encontrar las soluciones a sus diferencias, mediante un acuerdo integrador.</p> <p>Durante la negociación, el mediador no ejerce poder alguno sobre las personas involucradas; es neutral y no toma partido, no da consejos ni les dice quién tiene o no la razón, tampoco toma decisiones; su propósito es facilitar la negociación entre las partes en conflicto.</p> <p>El mediador tiene mayor capacidad de intervenir cuando cuenta con la aceptación de las partes.</p> <p>Para llevar a cabo una mediación efectiva se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Deberá garantizar a las partes que atenderá sus preocupaciones en forma justa, abierta e imparcial; deberá infundir credibilidad y confianza. ➤ Las personas en conflicto deberán comprometerse con el proceso de mediación y establecer una comunicación eficaz para generar un 	<p>Lo ideal es que, reconociendo el valor de los conflictos, las personas que tienen diferencias o desacuerdos sobre alguna situación o problema puedan, sin intervención de otra persona externa, analizar sus puntos de vista, sus distintas percepciones, los sentimientos que les provoca, las soluciones que proponen: en suma logren comprender que ambas partes pueden tener razón y que sólo mediante la negociación llegarán a resolver el conflicto.</p> <p>Para negociar es necesario que las personas puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Encontrar el momento adecuado para dialogar y expresar sus puntos de vista acerca del conflicto. Este dialogo se deberá llevar a cabo en condiciones de igualdad y equidad para que ambas partes manifiesten sus opiniones acerca del origen y el desarrollo del conflicto. ➤ Explorar, durante el diálogo, los intereses involucrados de cada una de las partes. Es decir, buscar lo que les preocupa, lo que desean, y no las posiciones que defienden respecto al conflicto. Para negociar necesitamos tener claridad de lo que queremos y capacidad para pedirlo, intercambiarlo y obtenerlo. ➤ Buscar soluciones que beneficien a cada una de las partes. Una vez que éstas entienden qué quieren lograr, pueden buscar opciones que les convengan mutuamente. ➤ Elegir una solución. Aunque esto

<p>diálogo productivo. Cada persona cuenta con un tiempo para exponer sus puntos de vista.</p> <p>➤ Ayudar a las partes a negociar con una actitud positiva que les permita analizar y comprender el problema, logrando una comunicación eficaz y la confianza básica para poder dialogar.</p>	<p>puede ser muy complicado, es necesario que tal elección esté basada en los criterios objetivos, posibles y eficaces. Cada una de las partes tendrá que razonar en qué puede ceder para ganar lo que es esencial para ambas. Las partes podrán ceder ante los argumentos y no ante las presiones.</p> <p>➤ Lograr el resultado. Éste deberá ser sensato para que realmente se cumpla y después de un tiempo se pueda evaluar y analizar si el conflicto quedó efectivamente solucionado.</p>
--	---

Anexo 23 – Tabla de derechos humanos

Derecho	Significado	Cómo se puede ejercer	Cómo pueden ejercerlo los adolescentes en la vida	Cómo pueden ejercerlo los adolescentes en la Comunidad de Tratamiento.

Anexo 24 – Tipos de violencia

Tipos de violencia

Violencia directa: Es aquella que es visible por sus efectos, ya sea física o verbal, que trata por la fuerza de obtener la victoria y eliminar al contrario.

Violencia estructural: Es un tipo de violencia aún más grave, silenciosa y cotidiana, la cual es tangible por sus consecuencias como el empobrecimiento, el hambre y la miseria de grandes sectores de la población, el analfabetismo, la discriminación, una endeble democracia, escasa participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y la falta de aprecio por la diversidad de las personas.

Violencia cultural: La que se ejerce por mitos, creencias o tradiciones.

Subtipos de violencia

Física: Cualquier acto que inflige daño no accidental usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar lesiones.

Verbal: Cualquier acto mostrado a través de insultos, descalificativos personales, palabras hirientes, agresiones.

Estructural: Aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas como la supervivencia, bienestar, identidad o libertad.

Cultural: Crea un marco legitimador de la violencia, ejemplificados por la religión, la ideología, lenguaje, arte, ciencia y que se concreta con actitudes.

Directa: Es visible y se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia.

Indirecta: Aquellas situaciones en las que se dicen o hacen actos que pasan desapercibidos para todos excepto para la víctima.

Anexo 25 – Tabla con trabajos y oficios

Marca con una × los trabajos y oficios que consideres que sean o realicen los hombres, mujeres o ambos.		
Trabajos y oficios	Mujer	Hombre
Abogado		
Actor		
Arquitecto		
Astrónomo		
Barrendero		
Bombero		
Cartero		
Carnicero		
Carpintero		
Científico		
Médico		
Chef		
Chofer		
Dentista		
Electricista		
Estilista		
Fontanero		
Florista		
Campesino		
Jardinero		
Albañil		
Mecánico		
Mesero		
Plomero		
Policía		
Profesor		
Secretario		
Taxista		

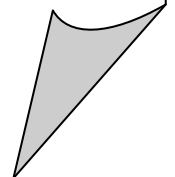
José

Lo primero que tengo que decir es que fue una noche de sábado, aunque en realidad hubo antes muchas noches.

Yo tenía 16 años, solía salir de fiesta con mis amigos, a nuestro alrededor unas cuantas chicas más. Yo salía con cinco chicas, una de ellas mayor que yo, el resto menores o de la misma edad, y la mayoría (excepto una) habían tenido ya varias experiencias sexuales conmigo y algunas otras con otros amigos.

Una noche salimos de fiesta a un bar donde dejaban entrar a menores de edad, tomamos hasta embriagarnos, salimos de ahí y decidí, junto con las 2 chicas que me acompañaban, a irnos a un hotel; tuvimos una noche de sexo sin protección.

Meses después comenzaron a aparecer síntomas de lo que se convertiría en mi pesadilla varias semanas. Comencé a presentar ardor al orinar, secreciones amarillentas y después de color verde en el pene, me asusté mucho pero me daba vergüenza comentarlo con mis amigos o con mi familia hasta que un día ya no aguanté el ardor y acudí al médico, después de una serie de revisiones y análisis clínicos dieron como resultado que presentaba un cuadro de gonorrea adquirida a través relaciones sexuales durante esa noche de sábado. La enfermedad cesó después de varias semanas y con la medicación pertinente.



Embarazo no deseado

Soy un chico de 15 años, de estatura mediana; no terminé la secundaria porque me corrieron por haberle dado una golpiza a un compañero. Me comencé a juntar con mis amigos de la colonia, a veces nos emborrachábamos, algunas otras nos drogábamos. Tiempo después volví a la escuela; llevaba una vida más tranquila, tenía novia, por las tardes trabajaba y deseaba terminar mis estudios. Terminé la secundaria y meses después murió mi madre, recaí en el alcohol y mi novia sospechaba estar embarazada, siempre desee que fuera un error, un retraso o un problema hormonal. Yo no quería tener un hijo, era demasiada responsabilidad para mi edad y yo no trabajaba ni hacía nada de mi vida. Decidí que no iba a tenerlo aunque ella si lo quisiera, la llevé a una clínica para que le practicasen un aborto, al estar ahí ella lloró desconsolada, los médicos hablaron con los dos, le practicaron un ultrasonido y al ver al bebé, me conmovió, no podía acabar con la vida de un inocente y decidimos tenerlo. Ahora trabajo, tenemos una vida estable y feliz aunque no todo sea miel sobre hojuelas.

